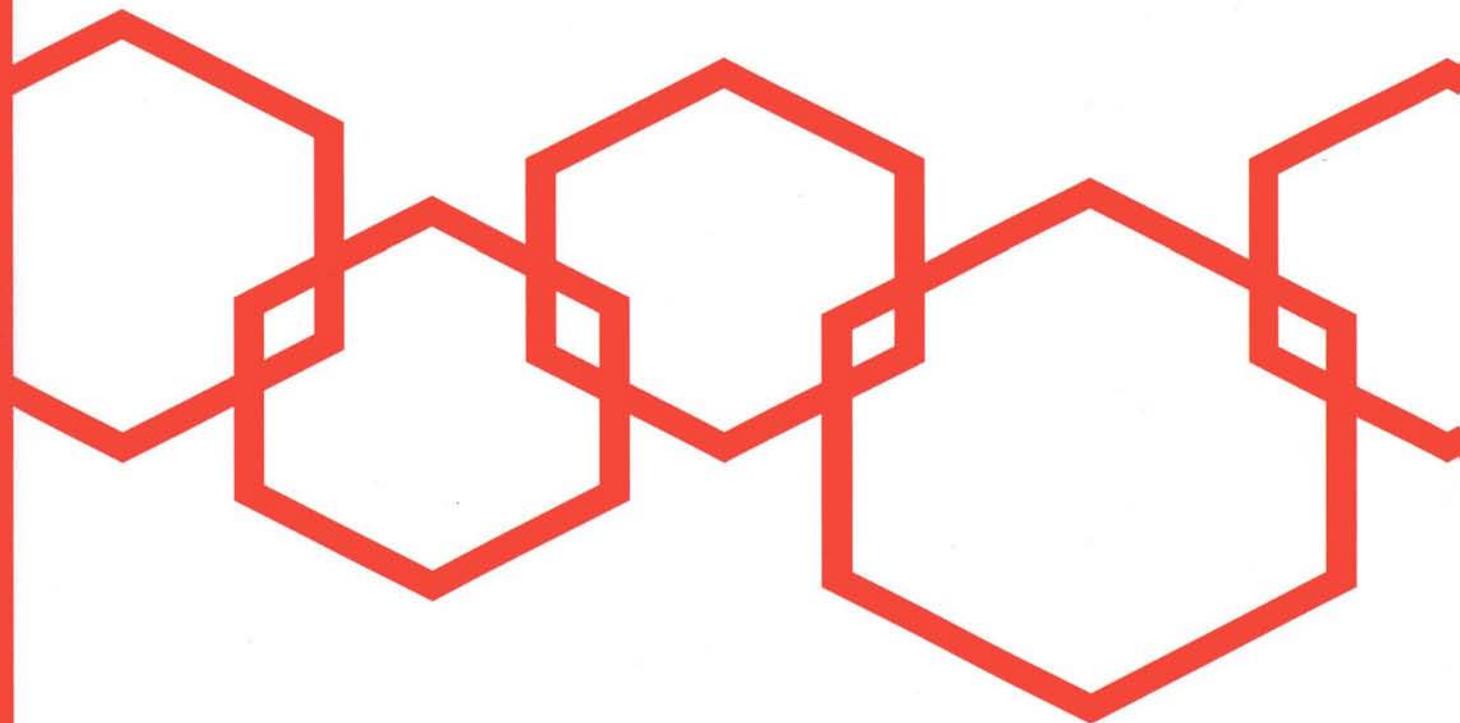




**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO**  
**INTEC**

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**



**DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MAYO, 2021**

# INDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
1.1 Antecedentes de evaluación en la institución.....	5
1.2 Breve reseña del proceso de autoevaluación seguido por la institución ...	7
1.3 Avances respecto al proceso de evaluación anterior .....	10
1.4 Descripción del contenido del documento .....	12
<b>2. PERFIL INSTITUCIONAL</b> .....	<b>13</b>
2.1 Breve historia de la institución.....	14
2.2 Síntesis de la declaración de misión, visión, objetivos y principios .....	17
2.3 Estructura organizacional de la institución .....	19
2.4 Características especiales de la institución .....	21
2.5 Cambios significativos experimentados por la institución desde el inicio de sus actividades académicas.....	32
2.6 Relación de planes de estudios y títulos que se imparten con historial de aprobación y actualización .....	34
2.7 Estadísticas de las carreras o programas impartidos .....	35
2.8 Características de los estudiantes .....	39
2.9 Características de los egresados .....	45
2.10 Características relevantes del cuerpo de los profesores .....	49
2.11 Otros aspectos importantes de la institución .....	55
2.12 Conclusión del capítulo .....	61
<b>3. RESULTADOS EVALUACIÓN INTERNA</b> .....	<b>62</b>
3.1 Valoración de la calidad .....	62
3.2 Análisis de las dimensiones: .....	65
I. Gestión Institucional.....	65
II. Gestión Académica.....	90
III. Investigación.....	121
IV. Vinculación con el medio.....	132
V. Estudiantes.....	152
VI. Personal Académico.....	172
VII. Servicios y Estructuras de Apoyo Institucional .....	187
VIII. Aseguramiento de la Calidad .....	217

<b>4. CONCLUSIONES DEL INFORME Y LECCIONES APRENDIDAS EN EL PROCESO .....</b>	<b>227</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>231</b>
Anexo 1: Plan de Mejora .....	232
Anexo 2: Análisis DAFO .....	239
Anexo 3: Relación de planes de estudios y títulos que se imparten con historial de aprobación y actualización .....	254
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>271</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Autoevaluación Institucional se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y el Reglamento de Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT). En el mismo se detallan los resultados del proceso de autoestudio realizado durante el período agosto 2019 - septiembre 2020 siguiendo los lineamientos y protocolos establecidos para estos fines.

El informe de autoevaluación que se presenta analiza los aspectos más relevantes de la institución correspondiente al período comprendido entre el año 2015 y el 2019. El proceso se llevó a cabo siguiendo los lineamientos establecidos en las guías, protocolos y estándares acompañado de un equipo de asesores designados por el MESCYT para estos fines.

Para el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, los procesos vinculados a la autoevaluación se asumen como una herramienta de gestión y aseguramiento de la calidad dentro de una perspectiva de mejoramiento continuo. Es un proceso de evaluación interna mediante el cual la institución reúne y analiza, en forma participativa, información sobre su organización, funcionamiento y logros en función de la Misión, Visión, Directrices Estratégicas y Principios Institucionales, de acuerdo a criterios y procedimientos previamente definidos y aceptados.

Desde esta perspectiva, para el INTEC, la autoevaluación implica un análisis crítico sobre los insumos, procesos y resultados de la gestión, docencia, investigación y extensión, y otras funciones institucionales de acuerdo a criterios principalmente de calidad y pertinencia. Así, la autoevaluación se asume como un compromiso de colaboración de todos los miembros de la institución y como espacio de encuentro, de diálogo constructivo, de reflexión compartida y crítica, de intercambio integrador.

## **1.1 Antecedentes de evaluación en la institución**

El INTEC, establece en el Artículo 55 de sus Estatutos que: "Cada cinco (5) años se realizará una evaluación global de la Institución a fin de analizar la relación de los objetivos y metas propuestas con las necesidades concretas del país, entre los objetivos y el desarrollo mundial de la ciencia, la tecnología y la cultura; y entre las metas acordadas y los resultados obtenidos, a fin de tomar las medidas y reajustes que se estimen de lugar. La Junta de Regentes tiene la responsabilidad de orientar esa evaluación, usando para ello los recursos y medios que considere convenientes .

En cumplimiento de este mandato, la historia de la universidad registra que la primera evaluación institucional se llevó a cabo en 1976, apenas cuatro años después de haber iniciado sus actividades docentes. Desde 1994, el proceso de autoevaluación coincide con la elaboración de la Estrategia Institucional.

A la fecha el INTEC ha realizado todas las evaluaciones requeridas por la anterior Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCYT y por el actual Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT. En el 2001 recibió "el ejercicio pleno de la autonomía" habiendo cumplido con dos evaluaciones favorables y quince años de existencia. Además, en el 2005, recibió de la Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación, ADAAC, la Acreditación Institucional, siendo la primera universidad acreditada del país por esa institución.

Asimismo, se destacan los informes quinquenales y de seguimiento anual a los procesos relacionados con la aplicación de las "Normas para la Aprobación, Regulación de Carreras y Fortalecimiento Institucional de las Facultades de Ingeniería de las Instituciones de Educación Superior en la República Dominicana" y de las "Normas para la Aprobación, Regulación y Acreditación de las Escuelas de Medicina en la República Dominicana" desde su puesta en vigencia a la fecha.

El INTEC como parte de su quehacer institucional acumula un conjunto de logros relacionados con la acreditación internacional de carreras, programas del nivel de

postgrado y la certificación de laboratorios. En ese sentido, unos de los primeros reconocimientos que registra la institución fue para la Carrera de Medicina por el Medical Board de California, en el año 1997.

El Área de Ingenierías obtuvo en el año 2011 la acreditación de la carrera de Ingeniería Civil por parte del Sistema Regional de Acreditación de Ingenierías en el Gran Caribe (GCREAS). Posteriormente en el año 2015 se sumaron las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas y de Ingeniería Mecánica recibiendo el reconocimiento de esa institución. En cuanto a los laboratorios, el INTEC ha obtenido la acreditación y re-acreditación de Laboratorio Ensayos de Materiales, por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

El Área de Economía y Negocios obtuvo en el año 2015 la acreditación de cuatro carreras del nivel de grado y de siete programas del nivel de postgrado por parte de la International Assembly for Collegiate Business Education (IACBE). Esta acreditación constituyó un hito de especial significancia para la institución por la importancia que reviste el reconocimiento internacional de estas carreras y programas.

En el año 2018 la carrera de Medicina recibió la acreditación por cinco años de la Caribbean Accreditation Authority for Education in Medicine and other Health Professions (CAAM-HP), siendo la primera carrera en acreditarse en el país con ese importante organismo reconocido por World Federation for Medical Education (WFME). Esta acreditación es un importante logro para el INTEC y para el país pues acredita la calidad de la carrera a nivel internacional con lo que se abren mayores oportunidades de movilidad profesional para los egresados.

Por otra parte, luego de un riguroso proceso de autoevaluación y de evaluación externa en el año 2019 la Maestría en Ciencias de la Administración de la Construcción del Área de Ingenierías recibió el Premio AUIP a la Calidad del Postgrado y el Doctorado en Iberoamérica que otorga la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP).

Adicionalmente, en el año 2020 la licenciatura en Psicología del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) recibió la acreditación internacional del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación en Psicología (CNEIP), convirtiéndose en la primera del país en obtener el aval de este organismo. Con esta acreditación, que fue otorgada por cinco años, el organismo internacional establece que el INTEC ofrece un programa con criterios de calidad en su estructura, organización, funcionamiento, insumos, procesos de enseñanza-aprendizaje, servicios, resultados y pertinencia social, la calidad de su cuerpo docente y la alta valoración de sus egresados.

Todos estos procesos han permitido al INTEC un significativo aprendizaje organizacional y un conjunto de lecciones aprendidas para continuar fortaleciendo la calidad de su quehacer en todos los ámbitos. Entre estas lecciones aprendidas se destacan:

- a) Identificación de acciones correctivas y oportunidades de mejoras durante el proceso de autoevaluación.
- b) Diseño de mecanismos de participación de los distintos actores del proceso.
- c) Diseño de instrumentos para el seguimiento a los procesos en marcha.
- d) Seguimiento a los planes de mejora resultados de los procesos.
- e) Alineación de acciones de mejora con los planes operativos anuales.

Se destaca el hecho de que la institución cuenta con la Comisión de Acreditación, presidida por el Rector, que involucra los actores más importantes de la institución para la toma de decisiones relevantes y seguimiento a los avances en procesos de mejora continua. Dentro de su estructura orgánica el INTEC tiene la Dirección de Planificación y Calidad y la Unidad de Acreditación y Certificación como instancias de apoyo permanente para estas acciones.

## **1.2. Breve reseña del proceso de autoevaluación seguido por la institución**

El proceso de autoevaluación para la Evaluación Quinquenal en el INTEC comenzó en agosto del año 2019 siguiendo las pautas establecidas en los documentos "Protocolo para la Organización y Desarrollo de la Evaluación Quinquenal" y "Guía para la Ejecución del Proceso de Autoevaluación Institucional" del MESCY. Para

estos fines y siguiendo los lineamientos de estos insumos el Rector del INTEC, Dr. Rolando Guzmán, designó el Comité Interno de Autoevaluación Institucional (CIAE) conformado por:

- Dr. José Feliz Marrero, Vicerrector Académico
- Dra. Leonidas Germán, Directora de Desarrollo Profesional y Curricular
- Dra. Mayelyn Mateo, Directora de Investigaciones
- Lic. Juan Ramos, Director de Finanzas
- Dra. Alba Henríquez, Coordinadora de Acreditación Institucional
- Ing. Alfredo Vicioso, Director de Planificación y Calidad

Adicionalmente, fue presentado y aprobado el cronograma de trabajo a seguir y el presupuesto de gastos luego de la revisión por parte de los asesores asignados por el Ministerio para estos fines.

El objetivo fundamental del CIAE, ha sido el de conducir el proceso de autoevaluación del INTEC de una forma equilibrada y constructiva. El trabajo y liderazgo del Comité ha permitido una mayor comprensión del proceso por la comunidad institucional.

Posteriormente, el CIAE siguiendo los lineamientos del MESCYT procedió a la creación de los Sub-Comités de trabajo los cuales fueron divididos en equipos atendiendo a las dimensiones descritas en el documento sobre "Estándares marco para la evaluación y acreditación institucional en la educación superior dominicana":

- I. Gestión Institucional
- II. Gestión Académica
- III. Investigación
- VI. Personal Académico
- IV. Vinculación con el Medio
- V. Estudiantes
- VII. Servicios y Estructuras de Apoyo Institucional
- VIII. Aseguramiento de la Calidad

El CIAE procedió a informar y sensibilizar a los miembros de la comunidad académica sobre la autoevaluación. Para estos fines, se convocó a un acto de lanzamiento del

proceso, con amplia participación de la comunidad. Posteriormente se realizó un taller para aportar informaciones amplias acerca de los lineamientos y metodología a seguir para el trabajo en las dimensiones. Se les aportaron instrumentos para levantar actas de reuniones, explicaciones sobre registro de evidencias y una lista preliminar de documentos institucionales, informes estadísticos y memorias.

Las sesiones de trabajo de las dimensiones fueron supervisadas por el CIAE y se realizaron de manera sistemática para dar cumplimiento a las etapas y fechas clave indicadas en el cronograma:

Etapa I: Revisión de indicadores e identificación de evidencias.

Etapa II: Sistematización de evidencias y requerimientos de políticas, procedimientos y estudios.

Etapa III: Valoración de indicadores siguiendo lineamientos MESCYT.

Etapa IV: Identificación de hallazgos, elaboración de FODA y plan de mejora.

El CIAE diseñó un sistema para la sistematización de evidencias producto del proceso que consiste en un conjunto de matrices de análisis y de mecanismos para el ordenamiento y referenciación de documentos ubicados en una carpeta compartida digital visible para todos los actores involucrados. Esta acción fue muy significativa pues permitió avanzar en el trabajo de las comisiones al poder contar con las informaciones requeridas de manera oportuna.

Asimismo, para el levantamiento de información se recurrió a las bases de datos y fuentes propias, así como a informantes internos de la institución. Se utilizaron además informes institucionales basados en encuestas que realiza el INTEC periódicamente a los distintos grupos de interés de la institución internos y externos. Cada comisión realizó el análisis FODA y a partir de este, se desarrolló la matriz para el plan de mejora. En un taller virtual, los integrantes de todas las comisiones, rotaron en salas diferentes para aportar a otras comisiones y realizar aprendizaje institucional.

Adicionalmente, se conformó el Comité de Integración que se ocupó de recibir los resultados de los Sub-comités y redactó a partir de los mismos el informe final del

autoestudio el cual fue presentado para el conocimiento y aprobación de las autoridades de la universidad y del equipo de asesores antes de remitirlo al Ministerio.

El proceso de elaboración del informe de autoevaluación ha requerido una gran dedicación por la necesidad de analizar un volumen importante de información. El trabajo del CIAE ha permitido realizar un proceso de autoevaluación con honestidad, rigor y exhaustividad, fruto de un profundo análisis de autorreflexión.

### **1.3 Avances respecto al proceso de evaluación anterior**

Los avances más significativos que presenta la institución respecto al informe de autoevaluación institucional presentado al MESCYT en el año 2009 se destacan los siguientes:

1. Redefinición de modelo educativo y propuesta de modelo de desarrollo para el nivel de postgrado.
2. Revisión, actualización y diseño de normativas institucionales: estatutos, políticas, reglamentos y procedimientos.
3. Acreditación internacional de carreras, programas y laboratorios en el Área Ciencias de la Salud, Ingenierías, Economía y Negocios, y Psicología.
4. Fortalecimiento y diversificación de la oferta académica de programas nacionales e internacionales, siendo la primera universidad en ofrecer programas de doctorado en ciencias. Se destacan especialmente las siguientes: Licenciatura en Biotecnología, Ingeniería en Ciberseguridad, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Logística y Transporte, Licenciatura en Cine y Comunicación Audiovisual, Ingeniería Comercial, Ingeniería Financiera, Licenciatura en Ciencias de Datos, y la Licenciatura en Bioquímica, entre otras.
5. Consolidación de su equipo docente con la integración de un importante número de profesores con doctorado en contratación de tiempo completo.
6. Diseño y puesta en marcha del sistema que acompaña los procesos de consejerías, tutorías y mentorías a los estudiantes.
7. Posicionamiento y empleabilidad de egresados.
8. Diseño de Política de Vinculación.

9. Reglamento para la consolidación de los Comités Consultivos de Áreas, Carreras y Programas.
10. Obtención de 10 patentes.
11. Consolidación de líneas y grupos de investigación.
12. Desarrollo de un importante número de investigaciones tanto con fondos propios como con fondos externos.
13. Indexación a nivel internacional de la Revista Ciencia y Sociedad.
14. Creación de nuevas revistas académicas vinculadas con las Áreas académicas.
15. Implementación del CRIS (Current Research Information Systems) basado en tecnología DSpace para apoyar la gestión de la investigación.
16. Creación de nuevos centros de investigación y de observatorios con participación interinstitucional.
17. Diseño y puesta en marcha de planes estratégicos y de planes de expansión del campus (nuevos edificios y laboratorios).
18. Creación de nuevos centros y observatorios para el fortalecimiento de la vinculación con sector productivo, estatal y no gubernamental.
19. Consolidación de sus capacidades organizacionales contando con un capital humano de altas competencias y sello de servicio ejemplar que acceden a programas de capacitación y formación, beneficios flexibles.
20. Consolidación de sistemas integrados para la planificación, gestión financiera, tecnológica y académica, así como recursos, softwares y plataformas para la gestión del aprendizaje.
21. Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales que generen espacios para el debate de los temas más importantes para el país y la promoción de políticas públicas de impacto social.
22. Consolidación de su relación con la comunidad a través de acciones de responsabilidad social universitaria realizadas desde la UNAP, el dispensario médico, laboratorio clínico, farmacia, Clínica de odontología, los programas de diagnóstico y atención psicológica en modalidad virtual Mente Sana y Terapias Virtuales y la creación de un Centro de Atención Psicosocial.

Desde hace varios años el INTEC realiza de manera sistemática estudios, encuestas y evaluaciones para el aseguramiento de la calidad de sus procesos académicos y de gestión. Los resultados de estos estudios entre 2015 y 2019 se han considerado insumos importantes para el proceso de la evaluación quinquenal. Entre los estudios, encuestas y evaluaciones están los siguientes:

- Sistema de evaluación de competencias del perfil de ingreso
- Sistema de avalúo de competencias del perfil de egreso
- Encuestas de satisfacción de estudiantes
- Encuestas de salida al finalizar las carreras y los programas de postgrado
- Estudio de empleabilidad
- Estudio de seguimiento a egresados
- Evaluación desempeño de los profesores
- Evaluación e incorporación de buenas prácticas (docencia y gestión)
- Estudio de clima organizacional
- Encuesta de satisfacción administrativa
- Evaluación desempeño personal administrativo
- Auditorias de calidad
- Encuesta a empleadores
- Consultas a Comités Consultivos de grado, postgrado y de Áreas

Adicionalmente, se realizan evaluaciones recurrentes en base a mediciones directas de los aprendizajes a los estudiantes de la carrera de Medicina y de las carreras y programas del Área de Economía y Negocios para mantener los estándares de calidad requeridos por las agencias con las que se han obtenido las acreditaciones.

#### **1.4 Descripción del contenido del documento**

Para la elaboración de este informe se han seguido las pautas contenidas en el instructivo para la elaboración del informe indicado en la “Guía para Elaborar el Informe de Autoevaluación” del Ministerio. En una primera parte se presenta una breve historia de la institución, la síntesis de la declaración de misión, visión, objetivos y principios, y la estructura organizacional de la institución. Luego se presentan las características especiales de la institución, los cambios significativos experimentados

desde el inicio de sus actividades académicas, así como la relación de planes de estudios y títulos que se imparten. Adicionalmente, en esta parte se analizan estadísticas de las carreras y programas impartidos, las características de los miembros de la comunidad y otras informaciones relevantes.

En una segunda parte, se presentan los resultados del proceso de autoevaluación siguiendo las pautas dadas en el documento "*Estándares Marco para la Evaluación y Acreditación Institucional en la Educación Superior Dominicana*", proporcionado por el MESCYT y se desarrolla siguiendo el orden de las dimensiones estudiadas. Como últimos componentes del informe se presentan las conclusiones y lecciones aprendidas en el proceso en una síntesis de la evaluación que incluye el plan de mejora, la valoración del proceso de autoevaluación y una conclusión general.

## **2. PERFIL INSTITUCIONAL**

El INTEC se caracteriza por la búsqueda permanente de la excelencia académica, para contribuir a la transformación social del país, a la promoción continua de la calidad de vida de sus habitantes y a la preservación de su patrimonio moral y material mediante la educación superior, el desarrollo de la cultura, la investigación y la divulgación científica y tecnológica.

En su plan estratégico hacia el año 2022, ha priorizado cinco directrices, a saber: aprendizaje transformador; sostenibilidad y expansión; capacidades organizacionales; conocimiento, innovación y emprendimiento; y vinculación e impacto social. La Estrategia Institucional está en nuestro ADN, la misma se despliega a través de 5 directrices y 23 iniciativas organizadas en un mapa estratégico y alineadas a los planes operativos anuales (POA) en toda la institución.

Es una universidad con un crecimiento controlado de la población estudiantil para preservar la calidad académica, valorando, además, la complementariedad y el compromiso social. Desde su origen, su identidad reformadora y la insistente búsqueda de la creatividad y la innovación ha permitido al INTEC y a sus programas de formación, alcanzar entre muchos otros propósitos fronteras tan importantes como

la promoción de la investigación y la divulgación sostenida por muchos años a través de su programa de publicaciones como aporte palpable en la búsqueda de respuestas a las realidades sociales, científicas, económicas, culturales y políticas de nuestro país.

## **2.1 Breve historia de la institución**

El Instituto Tecnológico de Santo Domingo es el resultado de las inquietudes de un grupo de profesores que por su actividad universitaria fuera y dentro del país, les permitía tener conocimiento directo del mundo de la educación superior dominicana, de sus carencias y necesidades.

Dentro de esta perspectiva, en 1971 tomaron la decisión de fundar “una pequeña institución universitaria orientada, principalmente al ofrecimiento de programas de postgrado en áreas no tradicionales, de programas de educación permanente, de programas para ejecutivos, e investigación”, destinada “al fortalecimiento de una infraestructura científico-tecnológica-cultural, capaz de sustentar un desarrollo económico y social independiente”.

Después de elaborado un estudio de factibilidad y redactado los Estatutos, el INTEC inició sus actividades académicas el 9 de octubre de 1972 con tres programas del nivel de postgrado: ingeniería industrial, economía y administración de empresas. Esta orientación programática hizo que el INTEC fuera la universidad pionera en ese nivel de estudios en el país.

En julio de 1973 se integran a la oferta, los siguientes programas de licenciatura: ingeniería civil, ingeniería industrial, medicina, economía, administración, contabilidad y ciencias sociales. El crecimiento de la matrícula de licenciatura fue lento y accidentado. Al final del segundo trimestre se aplicó la baja académica según el Reglamento Académico y quedó fuera del INTEC el 60 % de la población de licenciatura. Este éxodo estudiantil fue “un acontecimiento feliz para el futuro de la institución” pues se afirmó la imagen del INTEC como una institución seria.

El INTEC es una Universidad privada, de servicio público sin fines de lucro, fundada en 1972 por un grupo de jóvenes profesionales comprometidos con la sociedad dominicana, al servicio de la cual pusieron su capacidad, su vocación académica y su laboriosidad. Fue incorporada legalmente mediante el Decreto No. 2389 del 15 de junio de 1972. Ulteriormente el Decreto Presidencial No. 3673, del 4 de julio de 1973, confirió al INTEC la facultad de expedir títulos académicos con los mismos alcances, fuerza y validez que los otorgados por las demás instituciones universitarias reconocidas oficialmente.

En enero del 1976 se celebró la primera evaluación global del INTEC conforme el Artículo 48 de los Estatutos. En este evento, se definieron las grandes líneas conceptuales del modelo INTEC. Los documentos analizados y discutidos fueron publicados en el primer volumen de la "Serie Documentos INTEC". Esta colección de publicaciones de 17 volúmenes recoge la documentación de las Evaluaciones Institucionales, Reformas Curriculares, los Planes Estratégicos y otros documentos elaborados para los eventos de reflexión institucional.

El INTEC que había iniciado sus actividades en el Colegio Dominicano de la Salle, recibe en 1978, del Estado Dominicano los terrenos del campus actual. Para el año 1980, el INTEC había consolidado su imagen como institución con vocación de calidad y gozaba de una aceptación generalizada en la sociedad dominicana. La demanda de sus egresados, de las actividades de educación permanente e investigación situaban al INTEC en una posición de liderazgo en la educación superior dominicana.

Ante esa coyuntura, la comunidad institucional consideró que era el momento adecuado para reemprender el desarrollo del proyecto institucional a mediano y largo plazo. El INTEC pretendía un Plan de Expansión a través de un ejercicio de planificación prospectiva, organizado profesionalmente que propusiera una oferta académica más completa, calificara sus recursos humanos y dotara a la institución de una infraestructura adecuada dentro de una perspectiva del desarrollo del país. Los recursos financieros se consiguieron en el 1982, a través de un préstamo del

Banco Interamericano de Desarrollo, BID, mediante la presentación de un Proyecto elaborado con la contribución técnica de una firma privada de Consultores.

Con las facilidades disponibles con el préstamo, el INTEC se dedicó durante la década de los 80 al desarrollo institucional. Se llevó a cabo una profunda reforma curricular con un diseño innovador por ciclos y se puso en acción un plan de desarrollo profesoral acorde con los requerimientos del nuevo currículo. Con la contribución de las asesorías internacionales, se dio un nuevo estilo a la institución.

El INTEC desde sus inicios ha sido, y sigue siendo, una institución educativa atractiva para gente talentosa por su apertura a nuevas ideas y su proyección al mundo del conocimiento globalizado. Ofrece docencia en periodos trimestrales, lo que permite un máximo aprovechamiento del año. Está conformado por cinco Áreas Académicas que dependen de la Vicerrectoría Académica, y son las unidades responsables de organizar y administrar todas las carreras de grado y postgrado de la institución.

La institución cuenta con políticas, reglamentos, manuales, procedimientos e instrumentos que definen lineamientos de los roles y responsabilidades de estudiantes como del personal académico.

El INTEC a través de los años ha logrado un desarrollo Institucional que ha implicado no solo un crecimiento físico y cuantitativo sino también una afirmación decisiva a través de logros cualitativos que la han convertido en una Universidad consolidada.

Para el año 2019 el INTEC registra una matrícula total de 5,194 estudiantes inscritos siendo 4,430 correspondientes al nivel de grado y 764 el nivel de postgrado. Desde su fundación han egresado de sus aulas unos 32,446 profesionales. En la actualidad el índice de empleabilidad de los egresados del INTEC es de 96%. La oferta académica de la institución está compuesta por un portafolio que incluye 54 carreras del nivel de grado, 13 carreras internacionales mediante convenio de continuación de estudios para carreras del Área de Ingenierías, y 77 programas del nivel de postgrado, en estos se incluyen Especialidades, Maestrías propias, Maestrías de Doble Titulación, Especialidades Médicas y Doctorados. Adicionalmente, mantiene

la oferta de programas en modalidad de doble titulación y de titulación propia con universidades de prestigio internacional.

## **2.2 Síntesis de la declaración de misión, visión, objetivos y principios**

El INTEC en el marco de su Plan Estratégico 2018-2022 establece que su **Misión** es:

*“Somos una comunidad universitaria plural e innovadora, que forma ciudadanos y profesionales éticos, emprendedores y competitivos a nivel internacional, y genera conocimiento en beneficio de la sociedad. ”*

La **Visión** del INTEC es:

*“Ser un espacio que inspira creación de conocimiento, innovación y excelencia, para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad. ”*

Las **Directrices Estratégicas** del INTEC son las siguientes:

1. **Aprendizaje transformador:** Desarrollamos un sistema de aprendizaje sustentado en un diseño curricular flexible, metodologías innovadoras y evaluaciones continuas, en búsqueda activa de resultados socialmente relevantes.
2. **Sostenibilidad y Expansión:** Construimos una universidad que crece de manera sostenible, financieramente diversificada y ambientalmente responsable.
3. **Capacidades Organizacionales:** Somos un espacio que inspira el desarrollo continuo del talento y que fomenta una cultura orientada al servicio de calidad con transparencia y rendición de cuentas.
4. **Conocimiento, Innovación y Emprendimiento:** Somos referentes en innovación y búsqueda continua de oportunidades de emprendimiento, mediante la gestión productiva del conocimiento, basada en actitudes de curiosidad, hábitos de indagación y prácticas de experimentación, para la transformación de la sociedad.
5. **Vinculación e Impacto Social:** Actuamos como agentes de cambio e innovación mediante alianzas estratégicas con sectores claves, incidencia en

políticas y aplicación de ciencia y tecnología a problemas relevantes de la sociedad.

Para el desarrollo de estas directrices en el Plan Estratégico se definen los siguientes ejes transversales: calidad, servicio ejemplar, virtualización, e internacionalización.

La institución en sus Estatutos plantea en el Artículo 2 que "Como comunidad intelectual de profesores, estudiantes y egresados, cuyas actividades dependen del cumplimiento de valores indispensables al quehacer científico y al progreso humano, el INTEC se funda en los siguientes principios:

- a) La objetividad y el rigor científico, la excelencia académica y el servicio a la sociedad.
- b) La orientación de sus actividades y programas académicos hacia el desarrollo integral del educando y su compromiso social.
- c) La tolerancia y el respeto a la persona humana, a la libertad de investigación y de expresión.
- d) La no discriminación en razón de género, raza y nacionalidad.
- e) La inserción crítica de su labor académica en la realidad dominicana.
- f) El pluralismo en materia ideológica, política y religiosa, ejercido en un marco de apartidismo. "

Asimismo, el Artículo 3 plantea que "Los fines del INTEC son los siguientes:

- a) Promover la formación integral y armónica de la Comunidad Inteciana basada en el conocimiento, infundiendo en ellos un espíritu de rectitud moral, de responsabilidad social, de objetividad científica y de iniciativa creadora y constructiva.
- b) Orientar sus tareas científicas hacia la búsqueda de soluciones a los problemas cruciales de la sociedad dominicana, como institución académica ubicada en una nación con necesidad de desarrollo.
- c) Contribuir a un desarrollo económico y social fundado en la justicia, la libertad, la independencia y la cooperación entre las personas y entre los pueblos.

- d) Orientar la actividad profesional, en un marco interdisciplinario, de manera que contribuya a la modificación del medio a través de una ética que preserve el equilibrio ecológico y el desarrollo humano.
- e) Infundir, como base de la formación intelectual que INTEC proporciona a sus miembros, la convicción de que sus actuaciones profesionales y sus conocimientos deben dirigirse a contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida de forma colectiva y solidaria.
- f) Fomentar la convicción de que es posible y necesario el diseño y análisis de pronósticos científicos, tecnológicos y sociales y determinar los más convenientes a nuestra comunidad.

### **2.3 Estructura organizacional de la institución y organigrama**

El Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, cuenta con cuatro (4) organismos directivos de carácter general:

**Asamblea General:** Es el órgano supremo de dirección del INTEC, integrado por los miembros fundadores y por los miembros de la Junta de Regentes. Los miembros fundadores y los miembros de la Junta de Regentes se constituirán en Asamblea General, previa convocatoria realizada al efecto, conforme lo previsto en los Estatutos.

**Junta de Regentes:** Este organismo es la máxima autoridad institucional y el administrador legal de su patrimonio. Está integrada por quince (15) miembros, entre los que se encuentran el Rector(a), egresados de la universidad y personas sobresalientes de la comunidad nacional.

**Rectoría:** Es la máxima autoridad ejecutiva de la universidad, bajo su responsabilidad recaen entre otras funciones de igual relevancia; cumplir y hacer cumplir las normas legales, estatutos, reglamentos universitarios y las decisiones y actos de la Junta de Regentes y del Consejo Académico.

**Consejo Académico:** Es la unidad encargada de planificar la política académica de la Institución y como tal ejerce funciones decisorias en lo atinente al desarrollo



## 2.4 Características especiales de la institución

El INTEC, institución sin fines de lucro y cuyo patrimonio no tiene propietarios, se asume como una comunidad, compuesta por el estudiantado, los egresados, el profesorado, los funcionarios y la Junta de Regentes. Es una universidad que se caracteriza por la búsqueda permanente de la calidad académica, orientada hacia la constante innovación, valorando, además, la complementariedad y el compromiso social. Es una institución independiente pluralista, que persigue formar profesionales con competencias para el ejercicio profesional y con valores relacionados con la justicia, la libertad, la moralidad, el sentido social, el interés cultural, la promoción del desarrollo sustentable.

El Modelo Educativo del INTEC, se define como el conjunto de concepciones, prácticas y procesos que definen el ideal de formación sustentado por INTEC. El modelo resume una concepción teórica en torno a la realidad, propone una determinada cosmovisión acerca de la vida, una concepción de la sociedad y del ser humano, posible de alcanzar a partir de un proceso de formación, en el que se asume una posición con respecto al ciclo de mejora continua, al aprendizaje como centro del proceso, la orientación a competencias y a la generación de conocimientos.

En esta perspectiva, el modelo educativo del INTEC se sustenta en enfoques pedagógicos contemporáneos e innovadores, desde un paradigma epistemológico que promueve la reflexión, la flexibilidad, la apertura, la indagación apreciativa, la transdisciplinariedad y la acción multimetodológica.

De esta manera:

- Tiende un puente entre la filosofía, los valores y los principios institucionales, ajustados a los requisitos del contexto y a los lineamientos de las políticas de la educación superior dominicana.
- Fundamenta el quehacer académico institucional, perfila las responsabilidades de los miembros de la comunidad académica, orientando las prácticas educativas en los diferentes escenarios de aprendizaje.

- Sienta las bases para el desarrollo de actividades formativas, congruentes de con la filosofía institucional, en los distintos niveles y áreas académicas de la institución.

El Modelo Educativo es abierto y dinámico. Cada actuación formativa se construye y se convierte en el eje articulador entre el estudiantado, el profesorado y el currículo, los recursos de aprendizaje, la institución, la comunidad y la cultura. El referido modelo representa una síntesis de la perspectiva, la disposición y el horizonte educativo institucional desde donde se siguen procesos y se logran resultados de aprendizaje en clave de desarrollo humano.

El Modelo emerge desde las intencionalidades originarias de la institución y madura en la medida en que la experiencia adquirida en el día a día permite confirmar y renovar la perspectiva y el horizonte de desarrollo al que apuesta y se compromete el INTEC.

El Modelo Educativo del INTEC está centrado en el aprendizaje apoyando el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en los estudiantes. Conforme el Modelo los estudiantes al egresar de la institución demuestran las siguientes competencias:

1. Competencias para el aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Competencias para la vida en sociedad.
3. Competencias científicas.
4. Competencias para la creatividad, emprendedurismo e innovación.

El modelo se caracteriza por estar centrado en los aprendizajes de los estudiantes, ofrecer una formación integral es, además, pertinente, flexible y sistémico y su diseño responde a lineamientos y procesos para la mejora continua.

La organización del currículo del INTEC se presenta en forma modular y por asignatura, efectuándose en cuatro momentos, los cuales se expresan en una ruta formativa, que pone atención a la transición que realiza el estudiantado a los principios de gradación progresiva y la transversalidad de la misma. La ruta formativa se expresa a través de la:

**Formación general:** Es el componente de formación general y transversal a todas las carreras y programas ofrecidos por el INTEC. En esta ruta se enfatiza el desarrollo de valores, de las capacidades y de las competencias generales sistematizadas conforme a la filosofía de la institución, a las exigencias del quehacer científico y acorde con el perfil del egresado que se quiere formar.

**Formación especializada:** En esta ruta se promueve el dominio del rigor y del poder explicativo de las ciencias que aportan los conocimientos básicos en pro de una formación integral que sustente el desarrollo profesional del estudiante, que lo oriente y lo motive, con un sentido crítico, al conocimiento de la realidad y a una participación responsable en ella.

**Figura No. 1: Ruta Formativa**



Fuente: Modelo Educativo del INTEC, 2016

**Formación profesional:** Esta ruta es exclusiva de cada carrera. En esta el estudiantado debe alcanzar una formación profesional en el Área correspondiente, no solo como instancia de indagación y explicación de la realidad, sino como proveedora de principios y de estrategias para la intervención en esa misma realidad.

**Generación de conocimiento:** La generación de conocimiento es entendida en este Modelo como el estudio científico de la realidad para lo cual es necesario contar con una perspectiva definida y un procedimiento que permita generar un conocimiento

racional, sistemático, objetivo y válido. Se requiere entonces el desarrollo de enfoques, perspectivas o metodologías para lograr este propósito.

Las características fundamentales del diseño curricular del INTEC son las siguientes:

1. Centrado en los aprendizajes
2. Formación integral
3. Pertinente y flexible
4. Interdisciplinario
5. Modular y por competencias

La estructura curricular de las carreras y programas que ofrece el INTEC está basada en el sistema trimestral. La docencia se realiza de manera continua, desarrollando 44 semanas de clases en el año, intercalando 4 períodos de vacaciones de 2 semanas.

Otra característica distintiva del INTEC está relacionada con el Modelo de Desarrollo del Nivel de Postgrado. Este modelo establece que la misión de este nivel de formación es " Contribuir a la formación del talento humano al más alto nivel desarrollando sus competencias académicas y profesionales, a través de la implantación de un nivel de postgrado reconocido por la calidad y excelencia de los programas, sustentado en el rigor científico, en las necesidades y demanda de la sociedad y los sectores productivos. "

El modelo define el aprendizaje y la generación de conocimiento como su centro a partir de los cuales la institución impulsa la investigación científica, el desarrollo tecnológico innovación y el desarrollo del desempeño de profesionales de alta calidad. El modelo asume los lineamientos estratégicos de la institución en cuanto a su respuesta a las necesidades del entorno en los ámbitos de desarrollo de capacidades para el sector productivo, su vinculación con el entorno internacional y sus acciones para apoyar la generación de conocimiento a partir de la investigación.

Los programas son diseñados y evaluados conforme a lo que se establece en la Política del Nivel de Postgrado, en la cual se indican los principios, lineamientos, definiciones, disposiciones y normas generales correspondientes al quehacer académico en ese nivel. La misma se ha definido con apego a los principios y valores institucionales, acorde con las disposiciones y las reglamentaciones del nivel de postgrado de las instituciones de educación superior que establece el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT), con el propósito de dar cumplimiento a la misión del INTEC.

El alcance del nivel de postgrado en cuanto a sus propuestas de formación y de desarrollo se establece en la Política en la cual se definen los tipos de programas que ofrece la institución:

- 1) **Especialidad:** consistente en estudios de postgrado con los que se pretende desarrollar un aspecto puntual dentro de una disciplina o área del saber o profesión, sin pretender el logro de un grado académico. En este sentido, los programas de Especialidad tienen como propósito el desarrollo de competencias para la formación y el perfeccionamiento de recursos humanos en el ámbito de una ocupación, profesión, disciplina, arte o técnica. Estos programas están orientados a la profundización en el área de la formación profesional.
- 2) **Maestría Orientada al Ejercicio Profesional:** tiene como propósito la sistematización de un área del conocimiento y la adquisición de competencias que permitan la solución de problemas, el análisis de situaciones particulares de la disciplina de que se trate, los asuntos interdisciplinarios o profesionales, a través de la asimilación o la apropiación de conocimientos, las metodologías y desarrollo científico, tecnológico, humanístico y artístico.
- 3) **Maestría Orientada a la Investigación:** tiene como propósito el desarrollo de competencias que permitan la participación activa en procesos innovadores que generen nuevos conocimientos o procesos tecnológicos. Los programas se fundamentan en la profundización del conocimiento y el continuo desarrollo de competencias en una disciplina determinada del saber. Lo que permite y favorece el trabajo encaminado hacia los niveles de especialización y la

participación activa de los alumnos y alumnas en los procesos de producción de nuevos saberes.

- 4) **Especialidades Médicas del Área de Ciencias de la Salud:** las cuales tienen categoría de Maestrías mediante las Residencias Médicas; se realizan mediante convenios con los centros de salud de mayor prestigio en el país y se rigen por las reglamentaciones establecidas por el Ministerio de Salud y por el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología.
- 5) **Doctorado:** es el programa de Postgrado que otorga el título de más alto grado académico y tiene como propósito desarrollar competencias para diseñar, realizar y dirigir, tanto en forma individual como colaborativa, investigaciones científicas que generen nuevos conocimientos, innovaciones o tecnologías. Estos programas hacen énfasis en la investigación y en la producción de conocimientos. Los tipos de doctorados que ofrece la institución son los profesionalizantes y los de investigación.

La estructura curricular de los programas del nivel de postgrado del INTEC se diseña atendiendo a los siguientes componentes según el tipo de programa:

**Tronco Común:** asignaturas y actividades de desarrollo relacionadas con todos los programas y vinculadas a las competencias genéricas de postgrado.

**Formación Especializada:** asignaturas y actividades de formación especializada del Área Académica del programa

**Formación Profesional Avanzada e investigación:** asignaturas y actividades de formación profesional avanzada relacionada con objetivo central del programa

**Cursos electivos**

El INTEC asume al egresado como parte de la comunidad Institucional y de hecho más de la mitad de los miembros de la Junta de Regentes está conformada por egresados. Los egresados del INTEC cuentan con una alta valoración en el país siendo demandados a la universidad antes de concluir sus estudios. Actualmente, egresados del INTEC ocupan importantes posiciones en la industria, en instituciones del estado y en ONG's. Adicionalmente, los egresados del INTEC se han destacado

por sus importantes contribuciones a la sociedad a través de distintas iniciativas de responsabilidad social tanto en la República Dominicana como en varios países alrededor del mundo.

El INTEC tiene dentro de su estructura una unidad especializada en el manejo de las relaciones con los egresados. Esta unidad depende de la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación y se encarga de mantener vínculos con los ex alumnos a través del intercambio permanente de información y la realización de importantes actividades entre las que se destacan el encuentro anual egresados y la premiación de egresados exitosos tanto a nivel nacional como internacional. Además, el Departamento tiene una Bolsa de Talentos a través de la cual ofrece puestos de trabajo a los egresados que son solicitados por las organizaciones.

El INTEC mantiene una sólida vinculación con sus grupos de interés a través de convenios interinstitucionales que incluyen empresas del sector privado, instituciones del sector gobierno y organizaciones no gubernamentales. El propósito de estos convenios ha sido mantener una estrecha relación con el sector externo a fin de contribuir con su desarrollo y como espacios para la retroalimentación de nuestro quehacer académico. Adicionalmente, el INTEC mantiene contacto permanente con los sectores productivos a través de los Comités Consultivos de las Áreas Académicas, de las carreras y los programas de postgrado.

Las actividades de Educación Permanente, presentes desde sus inicios, permiten al INTEC mantener un diálogo continuo y amplio con los sectores productivos y sociales, destinado a calificar los recursos humanos y elevar el nivel científico, tecnológico y cultural.

La investigación en el INTEC nace con la Institución, canalizada ésta a través de los Centros y Grupos de Investigación y Observatorios. Desde estos espacios institucionales se llevan a cabo tareas de investigación, de asesoría y de prestación de servicio. El financiamiento viene de fondos propios y de terceros. Los resultados de los trabajos de estos grupos se publican en la Revista Ciencia y Sociedad, la cual se edita de manera ininterrumpida desde 1975.

Por otra parte, el INTEC dedica un importante porcentaje de sus recursos presupuestales para la investigación y recibe apoyo de financiamiento del Estado a través de varias fuentes. Actualmente, se tienen en marcha más de 60 proyectos de investigación desarrollados por profesores investigadores de la institución y en colaboración con profesores de otras universidades locales e internacionales. La gran mayoría se realizan a través de los siguientes Centros:

- a) Centro de Estudios de Género-CEG
- b) Centro de Estudios Educativos-CEED
- c) Centro de Gestión Ambiental-CEGA-INTEC
- d) Centro de Gobierno, Empresa y Sociedad-CEGES
- e) Centro de Innovación en Educación Superior-CINNES

Por otra parte, el INTEC promueve la creación de instancias en alianzas universidad-empresa-gobierno-sociedad civil a través de los observatorios que funcionan para responder a las diversas necesidades de sectores clave del país. Los observatorios actualmente en funcionamiento son:

- a) Observatorio Dominicano de Comercio Internacional
- b) Observatorio Nacional de Logística y Transporte de Carga
- c) Observatorio de la Seguridad Social
- d) Observatorio de Cambio Climático y Resiliencia
- e) Observatorio Nacional de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la República Dominicana.

Para apoyar el desarrollo de la investigación científica la institución cuenta con laboratorios de vanguardia tecnológica en los siguientes ámbitos:

- Laboratorio de Ahorro y Eficiencia Energética
- Laboratorio de Geomática (Percepción Remota)
- Laboratorio de Nanotecnología
- Laboratorio de Genética
- Laboratorio de Servicios Analíticos y Ambientales

- Laboratorio de Materiales de Construcción y Mecánica de Suelos
- Laboratorio de Manufactura
- Haas Technical Education Center (HTEC)
- Laboratorio de Ensayos de los Materiales (LEM)
- Laboratorio de Estructura
- Laboratorio de Hidráulica (Mecánica de Fluidos)
- Laboratorio de Procesos Industriales (Lab. Mecánica)
- Laboratorio de Mecatrónica
- Laboratorio de Geología
- Laboratorio de Ingeniería Térmica
- Laboratorio de Electrónica y Comunicación
- Cámara de Gesell-Sicología

Adicionalmente, el INTEC cuenta con el Centro Internacional de Idiomas y el Instituto Confucio a través de los cuales se realizan actividades de docencia y de vinculación que promueven la multiculturalidad y la diversidad. Por otra parte, a través del Centro de Emprendimiento e Innovación-CEI (INTEC Emprende), se desarrollan acciones para el desarrollo de procesos de pre-incubación para formar y apoyar a potenciales emprendedores de la comunidad, durante la exploración, desarrollo y validación de sus ideas de negocios.

La universidad cuenta además con la Biblioteca Emilio Rodríguez Demorizi la cual está especialmente diseñada para responder a las demandas especializadas de diferentes funciones, recursos y servicios. Posee un área de 3,600 metros cuadrados de construcción. Su colección está integrada por documentos bibliográficos y digitales. Su acervo impreso y electrónico está representado por monografías, publicaciones periódicas y recursos multimedia conforme se describe en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 1: Recursos de la Biblioteca Emilio Rodríguez Demorizi**

Tipo de Documento	Títulos
<b>Monografías (Libros)</b> En papel	119,993

En soporte Electrónico (full text)	40,769
<b>Publicaciones Periódicas</b>	
En papel	2,020
Acceso en línea: <a href="http://www.intec.edu.do/biblioteca/">http://www.intec.edu.do/biblioteca/</a>	+6,000
<b>Recursos Multimedia</b>	<b>1,731</b>

Fuente: Dirección de la Biblioteca Emilio Rodríguez Demorizi, INTEC

La Biblioteca pone a disposición estos recursos, mediante dieciséis (16) bases de datos, que registran los fondos existentes en sus depósitos. De igual manera, ofrece acceso a más de 25 bases de datos por suscripción y más de 30 de libre acceso, producidas por instituciones pares o por prestigiosos servicios de acceso y disponibilidad de información humanística, científica y técnica. Las mismas ofrecen a los usuarios acceso a más de 6,000 títulos de revistas y millones de documentos de carácter académico.

El INTEC es miembro de importantes organizaciones, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con la educación superior. Entre las instituciones a las que está afiliada se encuentran:

1. Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)
2. Organización Universitaria Interamericana (OUI)
3. Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)
4. Consortium for North American Higher Education Collaboration (CONAHEC)
5. Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU)
6. Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)
7. Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAM-RD)
8. European Association for International Education (EAIE)
9. Sistema Regional de Acreditación de Ingenierías en el gran Caribe (GCREAS)
10. Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, (ATEI)
11. Grupo Compostela
12. International InPut-Output Association

13. Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU)
14. Council For Advancement And Support Of Education (CASE)
15. Junta Agroempresarial Dominicana, Inc.(JAD)
16. Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions (LACCEI)
17. Association to Advance Collegiate Schools of Business (AACSB)
18. Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe – (UNICA)
19. Association of International Educators (NAFSA)
20. Cámara Dominicana de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (CAMARATIC)
21. Centro Hemisférico de Cooperación en Investigación y Educación en Ingeniería y Ciencia Aplicada
22. Clúster Software Inc., ClústerSoft
23. Consorcio Red de Educación a Distancia (CREAD)
24. Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA)
25. Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias (FIABCI)
26. Federación Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Bioética (FELAIBE)
27. Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina
28. International Accreditation Council for Business Education (IACBE)
29. Proyecto ACCES
30. Red de Propiedad Intelectual e Industrial en Latinoamérica (PILA)
31. REDALYC
32. Caribbean Accreditation Authority for Education in Medicine and Other Health Professions (CAAM-HP)
33. World Federation for Medical Education

Mantiene además convenios con prestigiosas instituciones de educación superior a nivel internacional para fortalecer los ámbitos de docencia e investigación, y para la movilidad de estudiantes, profesores y gestores.

El INTEC asume el ejercicio de sus funciones en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas a sus grupos de interés. Es por esta razón que cada año publica la Memoria institucional y los estados financieros auditados, de modo que las ejecutorias del INTEC sean de conocimiento de toda la comunidad académica e institucional tanto nacional como internacional.

## **2.5 Cambios significativos experimentados por la institución desde el inicio de sus actividades académicas**

El INTEC surge como una institución orientada a la oferta de postgrado. Después de una corta experiencia con varios programas se analiza profundamente la conveniencia de ampliar la oferta a programas de licenciatura. Esta decisión significó un cambio importante en la Institución, pero también un aporte al sistema de educación dominicano. El INTEC ofrecería principalmente carreras de ingenierías, de ciencias de la salud y de ciencias sociales y empresariales.

El criterio principal para la apertura de una carrera sería el hecho de que no existiera en el país o que pudiese realizarse de forma innovadora. El INTEC introdujo en el país el período académico del trimestre, del trabajo académico durante todo el año y con una significativa reducción de la duración de la carrera.

Esto, sin desmedro de la calidad de la formación proporcionada. Es importante señalar que los egresados bajo esta modalidad presentan en el mundo del trabajo una cualidad especial, con las competencias para trabajar bajo presión y para el desarrollo de innovaciones.

El INTEC, con una filosofía educativa definida, requería contar con la infraestructura, el personal docente y los planes de estudio que hiciesen realidad su vocación de calidad. Esto implicaba la necesidad de recursos financieros. Así, en el 1982 presenta al Banco Interamericano de Desarrollo, BID, un proyecto de expansión y desarrollo que contribuye a su consolidación como universidad de excelencia.

Las décadas de los ochentas y noventas significaron para INTEC el desarrollo del Proyecto BID, pero también, la profundización institucional hacia una universidad con una amplia oferta curricular, proyectos de investigación y prestación de servicios.

INTEC, dentro del sistema de educación superior, ha sido considerado como una institución académicamente exigente.

En el año 2006 se toma la decisión de limitar su población en alrededor de cinco mil estudiantes. A partir de entonces y con el propósito de hacer una mejor selección para la admisión a las carreras de grado, se inicia la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, PAA, del College Board, que permite tener estándares de ingreso comparables internacionalmente, ya que la misma es equivalente al SAT y es requerida por las universidades de Puerto Rico, y las más prestigiosas de México y otros países de América Latina.

Para evaluar el nivel y la calidad de los profesionales que ingresan al nivel de postgrado la universidad aplica la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado de LASPAU (Harvard). Esta prueba evalúa a los aspirantes a ingresar a los programas en los siguientes ámbitos: razonamiento verbal, razonamiento matemático, habilidades, redacción, nivel intermedio de inglés y composición para complementar habilidades de redacción.

Se destaca además como cambio significativo la oferta de programas de maestrías y doctorados en ciencias y el fortalecimiento de la estructura normativa y de infraestructura para el desarrollo de la investigación. Esto ha tenido como resultado el incremento significativo de desarrollo de proyectos, la divulgación científica de impacto y el registro de patentes.

Asimismo, la puesta en marcha del primer programa dominicano de Licenciatura en Biotecnología, un aporte de significación por su impacto en las capacidades en el sector productivo y su contribución del programa **“Docentes de excelencia”**, desarrollado con el Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM), del Ministerio de Educación.

Como parte de la estrategia quinquenal que culminó en 2017, el INTEC inició un proceso de transformación y fortalecimiento de la calidad académica en varias etapas. El año 2018 cerró la etapa de habilitación para dar paso a las fases de

desarrollo e implementación en los próximos años, de acuerdo con la visión de la Vicerrectoría Académica. La habilitación comprende la reforma de las asignaturas, los planes de estudios y una serie de reestructuraciones previas, necesarias para dar paso a nuevas reformas en los sistemas de evaluación y de métodos de enseñanza. Todo esto ha implicado nuevas carreras, nuevos programas de grado, postgrado y, por primera vez, de doctorado; también formas diferentes de contratos con docentes y formas de evaluar que no existían, entre otros cambios que continúan en proceso hacia una mejora continua.

En sus esfuerzos permanentes para lograr estándares internacionales de calidad el INTEC registra como parte de sus logros la acreditación de carreras y de programas del nivel de postgrado con prestigiosas instituciones.

Los esfuerzos de desarrollo del INTEC van dirigidos hacia la actualización continua de su oferta curricular, el fortalecimiento del Modelo Educativo, la investigación y divulgación científica, su apertura al mundo con acciones de internacionalización (intercambio de estudiantes, doble titulación, pasantías profesoras), la consolidación de su cuerpo profesoral, la renovación continua de los recursos de aprendizaje y la calidad del servicio que presta a miembros de su comunidad académica (estudiantes, profesores y egresados).

El INTEC reafirma su compromiso con la construcción de una mejor sociedad dominicana a través de la educación superior y de fortalecer la diferenciación institucional mediante la innovación para que responda a estándares internacionales.

## **2.6 Relación de planes de estudios y títulos que se imparten con historial de aprobación y actualización**

El INTEC mantiene un portafolio de oferta de carreras y programas orientado a responder a las necesidades y contribuir con el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Las carreras y programas pasan por un riguroso proceso de análisis, diseño y aprobación por el Consejo Académico y posteriormente por el MESCYT.

La distribución de la oferta académica de la institución por Áreas es la siguiente:

## Cuadro No. 2: Oferta Académica por Áreas

Áreas	Grado	Postgrado		
		Especialidades	Maestrías	Doctorado
Ingenierías	30	3	14	1
Ciencias de la Salud	2	1	6	-
Economía y Negocios	8	1	14	-
Ciencias Sociales y Humanidades	6	10	8	-
Ciencias Básicas y Ambientales	8	10	6	3
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>25</b>	<b>48</b>	<b>4</b>

Fuente: Vicerrectoría Académica y Dirección de Mercadeo

En la oferta correspondiente al Área de Ingenierías se incluyen las carreras ofrecidas en modalidad 3+2 y 2+2 con las universidades:

University of Illinois at Urbana Champaign

Penn State University

The City College of New York

Western Michigan University

University of Miami

Southwest Minnesota State University

Se incluye en el Anexo 3 un cuadro con el detalle de las carreras y programas con sus respectivas fechas de aprobación y las fechas de modificación correspondiente.

### 2.7 Estadísticas de las carreras o programas impartidos

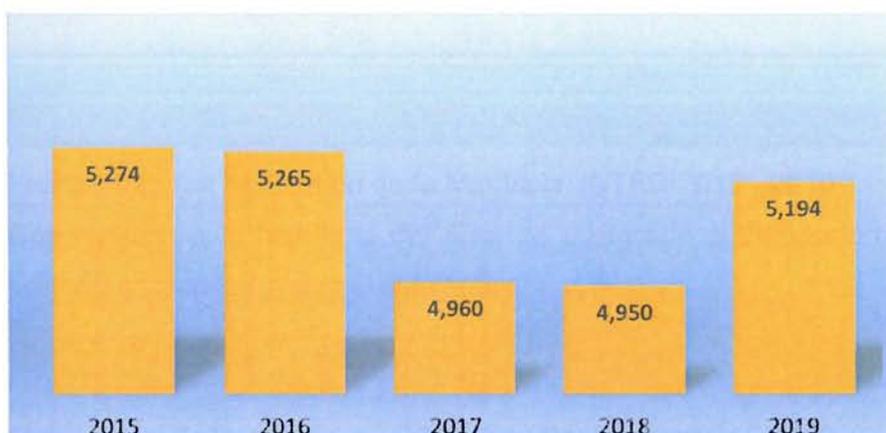
A continuación, se presentan las principales estadísticas e indicadores de desempeño académico relacionadas con los estudiantes del nivel de grado durante el período 2015-2019.

**Cuadro No. 3: Promedio de matrícula anual INTEC 2015-2019**

Nivel	2015	2016	2017	2018	2019
Grado	4,085	4,108	4,233	4,315	4,430
Postgrado	1,190	1,157	727	636	764
<b>Total</b>	<b>5,274</b>	<b>5,265</b>	<b>4,960</b>	<b>4,950</b>	<b>5,194</b>

Fuente: Informe de Gestión de la Matrícula. INTEC 2015 - 2019

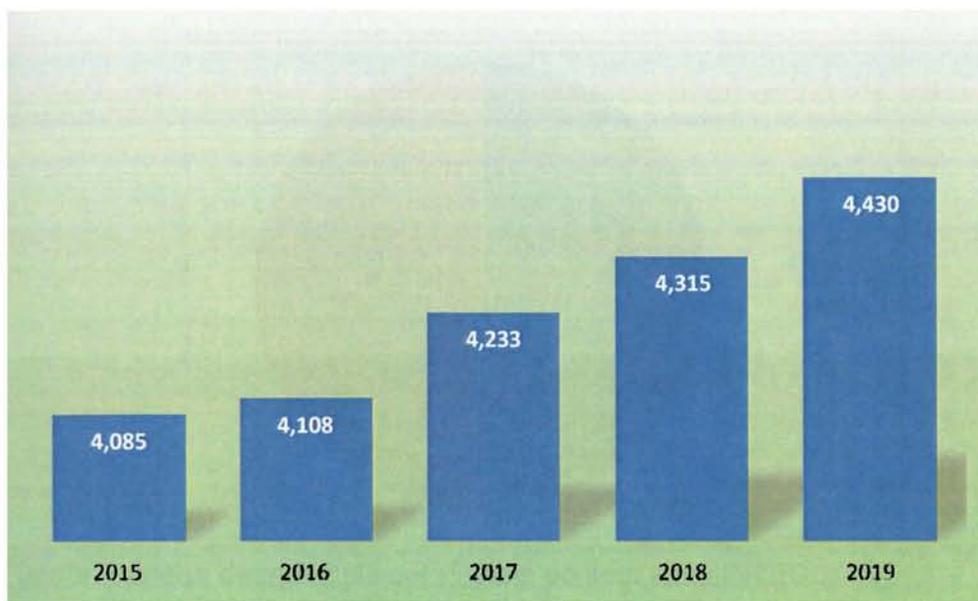
**Gráfico No. 1: Matrícula Promedio Anual 2015-2019**



Fuente: Informe de Gestión de la Matrícula. INTEC 2015 – 2019

Es importante destacar que, el comportamiento de la matrícula se corresponde con la estrategia de la universidad de mantener control sobre la cantidad de estudiantes que ingresan a la institución en base a criterios de selección vinculados a la calidad, tomando como referencia su desempeño en los estudios previos y los resultados de las pruebas que se aplican como requisitos para ser admitidos.

**Gráfico No. 2: Matrícula en el Nivel de Grado 2015-2019**



Fuente: Informe de Gestión de la Matrícula. INTEC 2015 - 2019

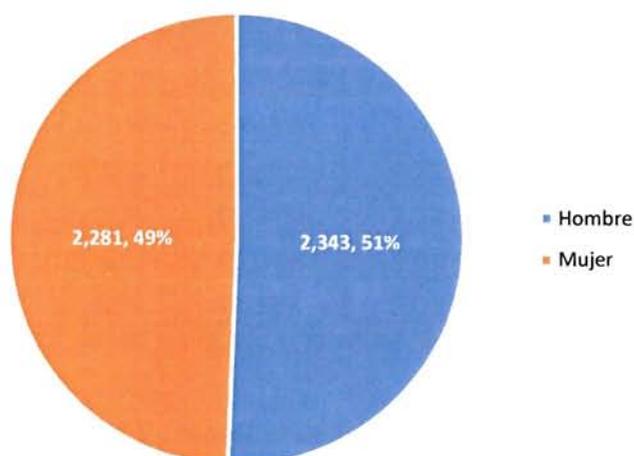
Con relación a la matrícula del nivel de postgrado el comportamiento durante el período analizado ha sido el siguiente:

**Gráfico No. 3: Matrícula en el Nivel de Postgrado 2015-2019**



Fuente: Informe de Gestión de la Matrícula. INTEC 2015 - 2019

**Gráfico No. 4: Distribución Promedio de Estudiantes por Sexo 2015-2019**



Fuente: Reporte de matrícula del sistema de Jenzabar. INTEC 2019

**Cuadro No. 4: Distribución de los Estudiantes por Rango de Edades- Grado y Postgrado, 2019**

Rango de Edades	Grado	Postgrado
	2019	2019
Menos de 25	92.97%	8.49%
De 25 a 34	6.72%	58.90%
De 35 a 44	0.18%	22.49%
De 45 a y más	0.13%	10.12%
<b>Total</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Reporte de matrícula del sistema de Jenzabar. INTEC 2019

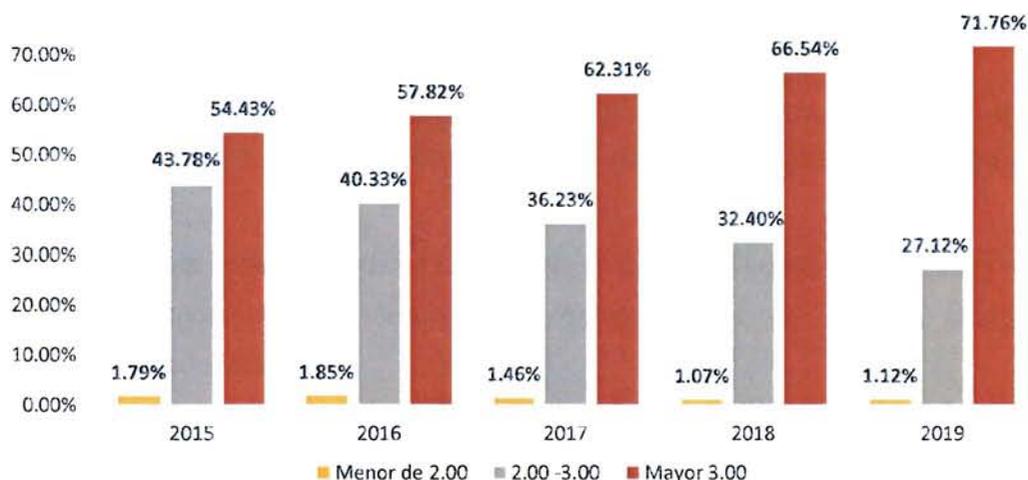
El índice académico es la medida de desempeño que indica el nivel de logro de los aprendizajes de los estudiantes. El Cuadro No. 5 muestra como en el período 2015-2019 el índice académico de los estudiantes del nivel grado ha tenido una mejora significativa concentrando el mayor porcentaje en el tramo mayor de 3.00. En el caso de los estudiantes del nivel de postgrado más del 90% de los estudiantes se mantienen con un índice mayor a 3.00.

**Cuadro No. 5: Distribución Porcentual de los Estudiantes Según Índice Académico, INTEC 2019**

Años	Grado			Postgrado		
	Menor de 2.00	2.00 -3.00	Mayor 3.00	Menor de 2.00	2.00 -3.00	Mayor 3.00
2015	1.79%	43.78%	54.43%	1.49%	4.17%	94.34%
2016	1.85%	40.33%	57.82%	0.71%	2.12%	97.17%
2017	1.46%	36.23%	62.31%	2.73%	1.95%	95.33%
2018	1.07%	32.40%	66.54%	3.51%	3.66%	92.84%
2019	1.12%	27.12%	71.76%	3.03%	2.52%	94.45%

Fuente: Reporte de matrícula del sistema de Jenzabar. INTEC 2015 – 2019

**Gráfico No. 5: Distribución Porcentual de los Estudiantes Según Índice Académico, INTEC 2015-2019**



Fuente: Reporte de matrícula del sistema de Jenzabar. INTEC 2015 – 2019

## 2.8 Características de los estudiantes

Los estudiantes del INTEC son en su mayoría egresados recientes de la educación secundaria y un alto porcentaje proviene de colegios privados de la ciudad capital de todos los sectores económicos-sociales, pero predominan los hijos de profesionales, por lo que el capital cultural de los mismos se sitúa por encima del promedio del estudiantado universitario del país. Se incluyen además estudiantes de origen extranjero.

El estudiantado aporta sus capacidades, sus intereses, sus saberes y sus esfuerzos en busca de una experiencia educativa que le permita desarrollar proyectos de vida sensatos y estimulantes. De esta manera, los estudiantes serán capaces de disfrutar de lo que hacen y de sentirse motivados y motivadas por la profesión elegida, con responsabilidad y compromiso social.

De acuerdo al Modelo Educativo, el estudiante del INTEC posee las siguientes características:

1. Es activo, dinámico, creativo e innovador, constructor de sueños y comprometido con estos;
2. Con capacidad para tomar decisiones, para reconocer el valor del trabajo en equipo, para buscar permanentemente la excelencia en cada acción que emprende, y para acoger cada una de las experiencias de aprendizaje como oportunidad única e irrepetible.
3. Sabe aprovechar los recursos, medios y estrategias de aprendizaje que la universidad le ofrece como elementos potencializadores de su formación profesional.
4. Asume la investigación como un valor, se goza en la experimentación y aplica las tecnologías con sentido de responsabilidad, de manera creativa y emprendedora.

La admisión al INTEC se basa en las aptitudes y en las condiciones académicas del solicitante y en función de los requerimientos establecidos en el Reglamento Académico y los correspondientes a cada carrera y programa curricular.

El proceso de admisiones para los candidatos de grado, incluye la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA). Para tener un nivel alto se requiere 550 puntos en adelante en cada razonamiento de la prueba.

Los aspectos que son considerados en la prueba son los siguientes:

- Razonamiento verbal: lectura crítica, completar el sentido de una oración.
- Razonamiento analógico y redacción indirecta.

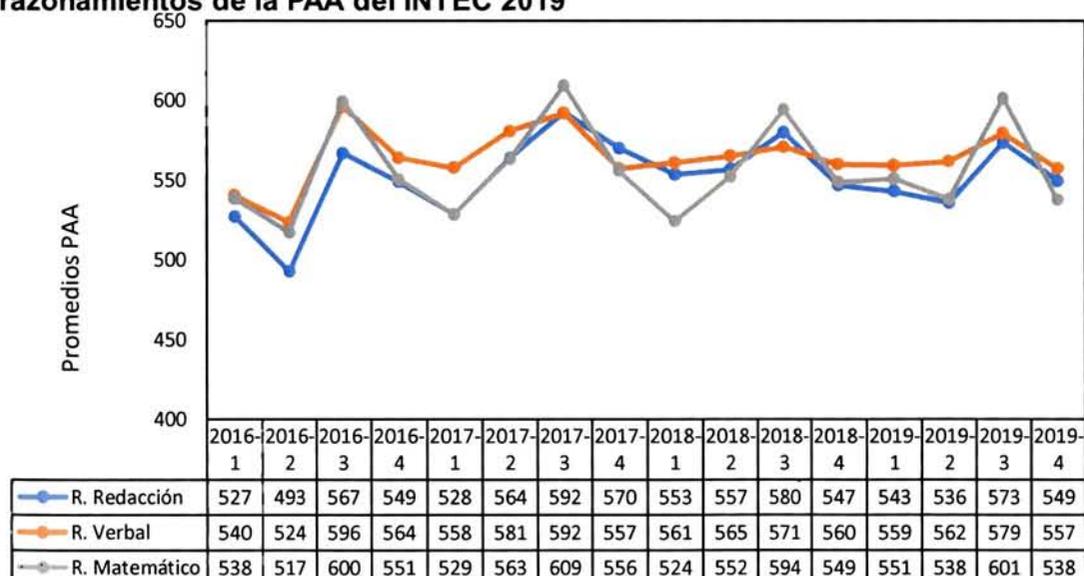
- Razonamiento matemático: aritmética, álgebra, geometría, estadística básica y probabilidad.

El rango de resultados de la PAA para cada razonamiento es el siguiente:

- Muy alta 650-800
- Alta 550-649
- Promedio 450-549
- Baja 350-449
- Muy baja 200-349

Según los resultados de la Prueba de Admisión PAA, los estudiantes que ingresan a la institución durante los años 2015-2019, se han ubicado en promedio en el rango Alto en las tres sub-pruebas, notándose diferencias significativas según el trimestre de ingreso en las sub-pruebas de razonamiento matemático y redacción. Se puede observar en el gráfico 6, la evolución de los resultados en base a la escala de 200-800 puntos:

**Gráfico No.: 6: Evolución de los resultados promedio en los razonamientos de la PAA del INTEC 2019**

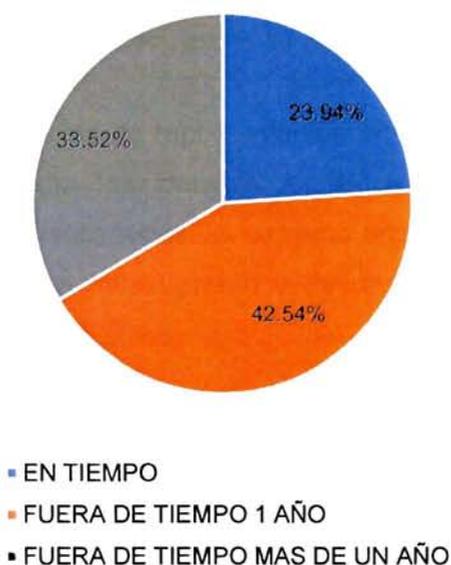


Fuente: Informe Resultados Prueba PAA

Por otra parte, los resultados de la Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA) que se aplica por requerimiento del MESCYT, al INTEC ingresan los estudiantes con mejores puntajes en dicha prueba a nivel nacional.

En cuanto a la conclusión de los estudios de los egresados durante el período 2015-2019 es el siguiente: el 24 % concluyó sus estudios en el tiempo previsto, el 42.5% concluyó en un año más del tiempo previsto y el restante 33.5% concluyó en dos años o más del tiempo previsto como se observa en el gráfico 7.

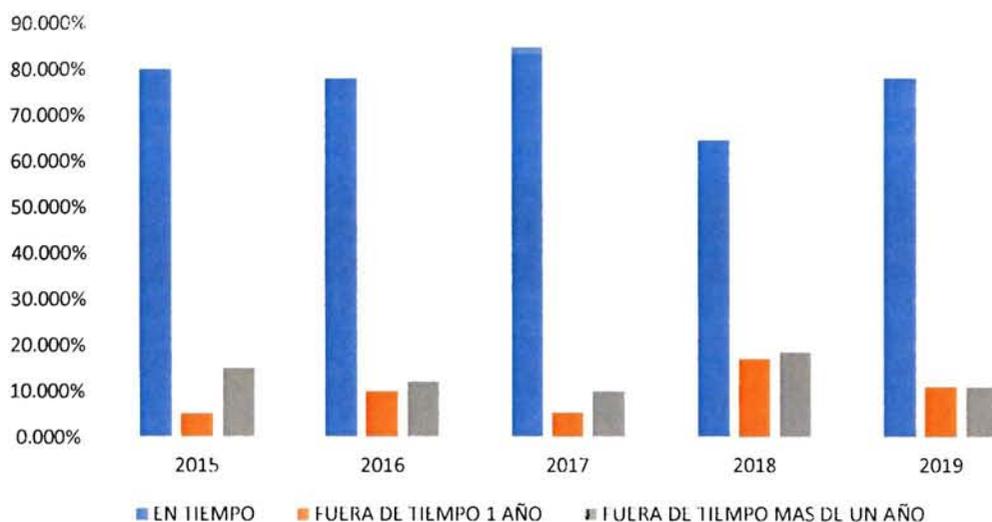
**Gráfico No. 7: Tiempo de Conclusión de los Estudios Nivel de Grado-Promedio**



Fuente: Reporte del sistema Jenzabar. INTEC 2015 – 2019

En el nivel de postgrado la conclusión de estudios de los egresados durante el mismo periodo es el siguiente: el 77% concluye en el tiempo establecido en su plan de estudios, el 9.7% en un año adicional, y el 13.3% concluyen fuera de tiempo y por encima de un año, como se observa en el gráfico 8.

**Gráfico No. 8: Tiempo de Conclusión de los Estudios Nivel de Postgrado-Promedio**



Los estudiantes tienen espacios de representación en instancias en la universidad como la Asamblea de Área, los Comités Académicos de Área y los grupos estudiantiles. Los estudiantes de todas las carreras están organizados en grupos y llevan a cabo actividades de investigación y de divulgación científica mediante eventos organizados por ellos mismos.

El INTEC cuenta con el Programa "INTEC con los Estudiantes Sobresalientes" desde 1987. Este programa ha sido pionero en el reconocimiento al talento con becas para estudios de grado (parciales o totales). Estas Becas PIES presentan dos modalidades:

- Beca Talento Nacional (PIES): Otorgadas a un número de estudiantes determinado cada año, que alcanzaron una calificación promediada, y que cumplen una serie de requisitos de participación.
- Beca Promesa Nacional (Meritorios): Otorgadas a estudiantes que participaron en la ronda anual de selección de becarios PIES y alcanzaron una calificación menos, respecto a los calificados con Beca Talento Nacional.

Desde su fundación a la fecha el INTEC ha otorgado 1,786 Becas PIES a estudiantes a nivel nacional convirtiéndose en un programa que promueve el valor de la equidad creando oportunidades a través del acceso a los mismos a las carreras que ofrece.

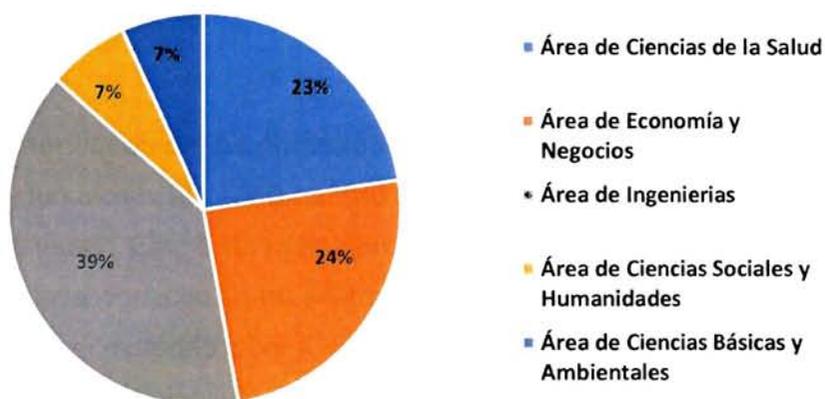
Durante el período 2015-2019 el total de las becas otorgadas fue de 624 siendo los estudiantes del Área de Ingenierías la de mayor cantidad con 246 (39%) estudiantes becados PIES como se observa en el cuadro 6.

**Cuadro No. 6: Becas PIES Otorgadas en el Período 2015-2019**

Áreas Académicas	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Área de Salud	33	29	21	30	28	141
Área de Economía y Negocios	31	25	35	27	35	153
Área de Ingenierías	46	18	69	54	59	246
Área de Ciencias Sociales y Humanidades	7	5	9	13	8	42
Área de Ciencias Básicas Y Ambientales	3	8	12	6	13	42
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>85</b>	<b>146</b>	<b>130</b>	<b>143</b>	<b>624</b>

Fuente: División de Finanzas del INTEC

**Gráfico No. 9: Distribución Porcentual por Áreas Académicas Becas PIES, 2015-2019**



Adicionalmente más de 6000 estudiantes considerados meritorios han sido favorecidos con determinado tipo de beca en la institución.

El INTEC promueve la formación integral de los estudiantes a través de un conjunto de servicios que incluyen actividades de orientación psicológica y académica, deportes, arte, cultura, actividades recreativas, liderazgo y voluntariado. Por otra parte, INTEC ofrece a sus estudiantes, profesores y colaboradores la oportunidad de realizar programas de movilidad académica nacional e internacional en modalidad presencial y virtual.

La Unidad de Consejería Académica y Orientación brinda asistencia a los estudiantes durante su trayectoria académica a través de los siguientes servicios:

- Orientación y Evaluación Vocacional (estudiantes activos y/o hayan depositado documentos en admisiones).
- Proceso de cambio de carrera.
- Apoyo Emocional.
- Evaluación de Permanencia.
- Apoyo en situaciones de riesgos académicos.
- Apoyo en situaciones conflictivas.
- Proceso de Comité de Disciplina.

Adicionalmente, se les ofrecen talleres sobre diversos temas para fortalecer aptitudes relacionadas con estrategias de estudio y administración del tiempo, manejo del estrés, autoestima y crecimiento personal, asertividad y manejo de conflictos, entre otros.

## **2.9 Características de los egresados**

Desde su fundación, el INTEC ha sido reconocido como una institución de educación superior exitosa. Este éxito radica en la manera en la que los egresados asumen el reto que cada contexto le presenta, el espíritu emprendedor y las competencias exhibidas en el mercado laboral, impregnado el sello del INTEC tanto en la práctica técnica como en el ejercicio ético de la profesión.

Los egresados del INTEC cuentan con una alta valoración en el país siendo demandados a la universidad antes de concluir sus estudios. Actualmente, egresados del INTEC ocupan importantes posiciones en la industria, en instituciones

del estado y en ONG's. Adicionalmente, los egresados del INTEC se han destacado por sus importantes contribuciones a la sociedad a través de distintas iniciativas de responsabilidad social tanto en la República Dominicana como en varios países alrededor del mundo.

El INTEC tiene dentro de su estructura una unidad especializada en el manejo de las relaciones con los egresados. Esta unidad depende de la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación y se encarga de mantener vínculos con los ex alumnos a través del intercambio permanente de información y la realización de importantes actividades entre las que se destacan el encuentro anual egresados y la premiación de egresados exitosos tanto a nivel nacional como internacional. Además, el Departamento tiene una Bolsa de Talentos a través de la cual ofrece puestos de trabajo a los egresados que son solicitados por las organizaciones.

El egresado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo de acuerdo con el Modelo Educativo deberá exhibir las siguientes competencias generales:

1. **“Competencias para el aprendizaje a lo largo de la vida”**. Expresan la convicción que produce el disfrute de la incorporación de nuevos saberes, la valoración de lo existente y la firme disposición de redescubrir otras alternativas ante las diversas situaciones que la dinámica del conocimiento nos ofrece. Asegurando los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales en las experiencias compartidas a través de los diversos escenarios, modalidades y culturas. Con capacidad para:
  - Comprender su entorno cultural y superar sus límites, proteger la identidad cultural propia y valorar las identidades culturales, nacionales y globales de otros.
  - Sistematizar experiencias de su práctica profesional.
  - Comprender las diferentes situaciones de su ámbito profesional a fin de poder seleccionar los métodos y técnicas más adecuadas en cada caso para afrontarlas.
  - Comunicarse efectivamente en diferentes idiomas.
2. **“Competencias para la vida en Sociedad”**. Muestran ciudadanos socialmente involucrados y comprometidos con su entorno local y global, el

medio ambiente y el desarrollo humano sostenible. Expresan sensibilidad ante las necesidades de la comunidad y demuestran interés en la solución de sus problemas. Con capacidad para:

- Propiciar los procesos de construcción de poder y de una sociedad justa y decente.
- Valorar su entorno natural y social y actuar con responsabilidad y compromiso con el uso sustentable de los recursos naturales y la calidad del medio ambiente, incluyendo al individuo y a su familia.
- Contribuir a la identificación y a la resolución equitativa de los problemas que plantea nuestra sociedad y con el potencial para integrarse de manera adecuada a las acciones en pro del desarrollo nacional e internacional.

**3. "Competencias Científicas"**. Desarrollan con objetividad la profesión siendo altamente competitivos, sustentando su accionar con argumentaciones cimentadas en las leyes, la ciencia y las búsquedas de alternativas diversas a situaciones del presente. Con Capacidad:

- De investigar los hechos sociales a nivel local y global con el objetivo de comprenderlos e interpretar su alcance y participar en su posible transformación.
- Técnico-Científica de intervenir la realidad al planificar, administrar, ejecutar y evaluar acciones referidas a políticas, planes y otras actividades profesionales.
- De realizar proyectos de investigación científica.

**4. "Competencias para la creatividad, emprendedurismo e innovación"**. Generan iniciativas novedosas enriqueciendo el conocimiento y mejorando su desarrollo permanentemente. Con Capacidad para:

- Autoevaluarse y de reconocer sus propias fortalezas y oportunidades con el objetivo de mantenerse actualizado y sostener la calidad de su desempeño profesional y de su vida individual, familiar y social.
- Organizar, participar y dirigir equipos técnicos interdisciplinarios con una visión gerencial que enfatice en los principios éticos, la eficiencia y la eficacia.
- Utilizar las tecnologías y las comunicaciones más recientes y de manejar sistemas de trabajo y comunicación cada vez más complejos.

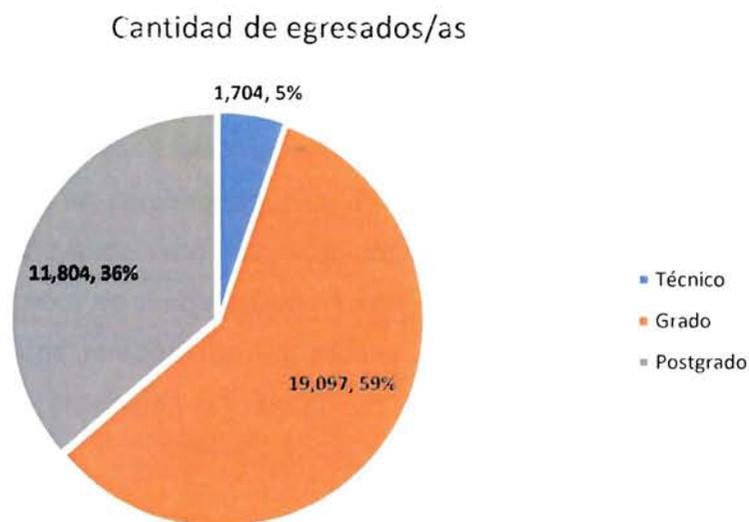
Desde su primera graduación en el año 1976 al año 2019 el INTEC ha egresado 32,605 profesionales en distintos niveles:

**Cuadro No. 7: Total de Egresados/as por Nivel 1976 - 2019**

Nivel	Cantidad de egresados/as
Técnico	1,704
Grado	19,097
Postgrado	11,804
<b>Total general</b>	<b>32,605</b>

Fuente: Boletín de Indicadores de Desempeño Académico 2018 y 2019.

**Gráfico No. 10: Total de Egresados/as por Nivel 1976 - 2019**



De acuerdo los estudios realizados durante el año 2018 y 2019 el nivel de satisfacción de los egresados con la institución se ubica en un 92.4% y 91.11, respectivamente. Asimismo, el estudio sobre la tasa de empleabilidad de los egresados del INTEC en el mercado laboral alcanzó el 95%.

Desde el año 2007 el INTEC entrega el "Premio Egresado Destacado" para reconocer a los egresados que se hayan desempeñado con éxito en sus respectivas áreas y cuyas contribuciones empresariales, culturales, políticas, deportivas y/o académicas (en el campo de la investigación, la producción bibliográfica y en general la creación científica, tecnológica, artística o literaria) tengan o hayan tenido una trayectoria con impacto social evidente, mostrando en su actuación apego a los valores, a la justicia y solidaridad humana, atributos que los hacen merecedores de ser calificados como un orgullo inteciano.

## **2.10 Características relevantes del cuerpo de profesores**

De acuerdo al Modelo Educativo, el cuerpo de profesores del INTEC es responsable de ofrecer las oportunidades estimulantes para el aprendizaje, recursos didácticos variados y atractivos, y prestar atención a los estudiantes supervisando el proceso que desarrollan. "*Facilitar el aprendizaje*" significa que además de tener un conocimiento profundo del tema que enseña, el docente debe saber motivar, organizar procesos de interacción adaptados a sus estudiantes, propiciar actividades, evaluar y ayudar a resolver dificultades.

El INTEC cuenta con un personal docente de altas cualificaciones académicas y profesionales constituyendo esto una importante fortaleza para la formación y desarrollo de egresados de calidad. Como parte de sus ejecutorias un importante número de profesores realizan investigaciones desde su práctica profesional y académica, además desarrollan actividades en el sector productivo, institucional y consultorías.

En el Cuadro No. 8 se detalla la cantidad de docentes de la universidad según su tipo de vinculación. El Cuadro No. 9 la distribución por sexo y el número 10 la distribución por rango de edad.

**Cuadro No. 8: Cantidad de Docentes por Tipo de Vinculación**

Tipo de Vinculación (Contrato)	Área Académica					Total
	CBA	CSA	CSH	ECO-NEG	ING	
Profesor por Asignatura	61	180	187	106	176	710
Profesor Pleno MT	7	1	16	13	32	69
Profesor Pleno TC I	8	23	3	4	2	40
Profesor Pleno TC III	6	1	10	2	12	31
Profesor Pleno TC II	1	3	3	3	11	21
Profesor Pleno TC IV	16	8	7	6	23	60
Profesor Pleno Investigador TC	8	1	4	2	4	19
Profesor Pleno Investigador MT			1	1		2
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>217</b>	<b>231</b>	<b>137</b>	<b>260</b>	<b>952</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Profesional y Curricular

**Cuadro No. 9: Cantidad de Docentes por Sexo**

Sexo	Área Académica					Total
	CBA	CSA	CSH	ECO-NEG	ING	
Mujer	44	136	154	52	60	446
Hombre	63	81	77	85	200	506
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>217</b>	<b>231</b>	<b>137</b>	<b>260</b>	<b>952</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Profesional y Curricular

**Cuadro No.10: Rango de Edad del Profesorado del INTEC**

Rango de Edad	Área Académica					TOTAL
	CBA	CSA	CSH	ECO-NEG	ING	
24-30	4	18	15	15	29	81
31-40	27	72	73	23	102	297
41-50	22	53	63	36	75	249
52-60	23	44	33	45	31	176
60 ó Más	31	30	47	18	23	149
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>217</b>	<b>231</b>	<b>137</b>	<b>260</b>	<b>952</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Profesional y Curricular

Se destaca como un aspecto importante la permanencia institucional del profesorado, quienes tienen una larga y reconocida trayectoria profesional además de un amplio reconocimiento nacional e internacional por su liderazgo en organizaciones de amplio prestigio.

**Cuadro No. 11: Cantidad de Docentes Activos por Rango de Años de Antigüedad**

Rango Años de Antigüedad	Área Académica					Total
	CBA	CSA	CSH	ECO-NEG	ING	
De 0 a menos de 10 años	67	151	178	90	176	<b>662</b>
De 10 a menos de 20 años	16	26	28	23	51	<b>144</b>
De 20 a menos de 30 años	15	31	17	22	28	<b>113</b>
De 30 a menos de 40 años	9	7	6	2	5	<b>29</b>
40 ó más años	-	2	2	-	-	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>217</b>	<b>231</b>	<b>137</b>	<b>260</b>	<b>952</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Profesional y Curricular

Las credenciales del profesorado de la escuela están validadas a partir de su formación académica del más alto nivel en instituciones de educación superior tanto de la República Dominicana como de otros países del mundo.

**Cuadro No. 12: Cantidad de Docentes Activos por Titulación**

Titulación	Área Académica					Total
	CBA	CSA	CSH	ECO-NEG	ING	
Licenciatura		5	24	2	15	<b>46</b>
Especialidad	1		3	1	3	<b>8</b>
Maestría	78	210	165	114	225	<b>792</b>
Doctorado	28	2	39	20	17	<b>106</b>
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>217</b>	<b>231</b>	<b>137</b>	<b>260</b>	<b>952</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Profesional y Curricular

INTEC mantiene como parte de su personal docente a profesionales de origen extranjero. Un total de 112 profesores de distintos países del mundo comparten sus experiencias docentes y profesionales actualmente en las aulas de la universidad.

Para el desarrollo del proceso de integración del profesorado, la institución cuenta con políticas y procedimientos diseñados para tales propósitos. Estas normativas describen los mecanismos que facilitan la contratación de los miembros del profesorado, así como los factores que apoyan las estrategias para su desarrollo y retención. (Reglamento del Personal Académico, INTEC 2016).

Las normativas además establecen los requerimientos para que el profesorado tenga acceso a beneficios y a las oportunidades de crecimiento y desarrollo a partir del Programa de Desarrollo Profesional que desarrolla de manera permanente la institución y al cual tienen fácil acceso en diversas modalidades: presenciales, semi-presenciales y virtuales.

La institución cuenta con el Reglamento del Personal Académico en el cual se establecen los requisitos para el ingreso, permanencia, tipos de contratos, promoción, desarrollo y sistema de consecuencias ante las faltas del profesorado. Este reglamento es de conocimiento dentro del profesorado y en el mismo se consignan además los requisitos para ingresar a la Carrera Académica de la institución que reconoce los méritos de los profesores y el programa de clasificación docente. Cuenta además con el programa "INTEC Busca Talento" a través del cual se ofrecen oportunidades de ingreso como docentes a los profesionales con vocación y experiencia en la docencia que cumplan con los requerimientos del INTEC.

El INTEC tiene establecidas políticas que atañen al manejo de situaciones diversas que puedan generar conflictos en el cuerpo docente y su desempeño. La idoneidad de estas políticas es compatible con otras normativas institucionales y articuladas con diversas leyes y reglamentos sobre manejo de estos temas establecidos en el país.

El INTEC cuenta con un Sistema de Evaluación del Personal Académico cuyo propósito principal es tener informaciones que permitan la identificación de oportunidades de desarrollo para el mejoramiento de la labor docente. El sistema aporta instrumentos para una evaluación 360 con instrumentos claramente definidos y en consonancia con el Reglamento.

De manera sistemática los estudiantes evalúan a sus profesores a través del sistema académico donde se miden aspectos relacionados con la formación, la metodología de enseñanza, el sistema de evaluación y el cumplimiento de las normativas institucionales.

El Índice de Eficiencia Docente (IED) considera en su fórmula los siguientes indicadores: evaluación del estudiante al docente, retención de estudiantes, reporte de calificaciones a tiempo, revisiones de calificaciones atendidas oportunamente y asistencia al aula ya sea en modalidad presencial o virtual. Además, incluye la evaluación del Coordinador (a) y la autoevaluación docente. En el cuadro 13, se observa que el índice se ubica en promedio del periodo quinquenal por encima de 90 puntos en todas las Áreas Académicas.

**Cuadro No. 13: IED Promedio Período 2015-2019 Profesores Activos**

<b>ÁREA ACADÉMICA</b>	<b>IED-Escala de 0-100</b>
Ciencias Básicas y Ambientales	90.21
Ciencias de la Salud	93.94
Ciencias Sociales y Humanidades	93.43
Economía y Negocios	93.02
Ingeniería	92.38
<b>Promedio General</b>	<b>92.60</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Profesional y Curricular

El personal académico recibe diversos tipos de distinciones, como el Reconocimiento de Alto Índice de Desempeño (IED) por los más altos índices durante el año, el reconocimiento a la permanencia por su labor ininterrumpida cada 10 años cumplidos, distinciones en docencia, investigación, extensión, servicio, innovación y

desarrollo institucional. Además, se cuentan con las categorías de profesor emérito, profesor honorífico y medalla o pergamino de oro.

La institución valora la actualización de los profesores ofreciendo incentivos y reconocimientos escalonados y progresivos para aquellos profesores que logren cumplir con los requerimientos institucionales establecidos y se mantengan en desarrollo permanente especialmente con actividades relacionadas con la disciplina que enseñan, con el fortalecimiento de sus capacidades para la enseñanza y/o la investigación.

El INTEC cuenta con el programa de trayectoria docente para que los profesores puedan ir avanzando en el cumplimiento de criterios tanto para la Carrera Académica exclusivo para profesores plenos y el de Clasificación Docente tanto para plenos como para los profesores por asignatura. Como se observa en el cuadro 14, hay unos 55 docentes plenos en carrera académica.

**Cuadro No. 14: Cantidad de Docentes Plenos Activos en Carrera Académica**

Carrera Académica	Área Académica					Total
	CBA	CSA	CSH	ECO-NEG	ING	
Adjunto	9	4	11	5	12	41
Asociado	4	2	4			10
Titular	1		3			4
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>55</b>

Fuente: Dirección de Desarrollo Profesional y Curricular

Asimismo, el INTEC mantiene en oferta un importante portafolio de cursos, talleres, diplomados y seminarios para apoyar el desarrollo del profesorado. La universidad ofrece además apoyo a los docentes para la realización de programas del nivel de postgrado (Maestrías y Doctorados).

El INTEC tiene distintas instancias para la toma de decisiones en las cuales los docentes participan en diferentes roles. Se destacan especialmente la representación profesoral en las siguientes instancias: Asamblea de Área, Comité

Académico de Área, Comité de Investigaciones, Comité de Publicaciones, Comité de Postgrado, Comité de Disciplina y Comité de Admisiones.

## **2.11 Otros aspectos importantes de la institución**

Entre otros aspectos importantes de la institución podemos citar:

- a) Primera Universidad de la República Dominicana y una de las primeras en la región en implementar un CRIS basado en tecnología DSpace (Current Research Information Systems).**

El CRIS-INTEC es un sistema integrado de información sobre nuestro quehacer científico institucional, que se actualiza de manera automática con fuentes de las bases de datos de mayor reconocimiento a nivel mundial. El CRIS contribuye con una práctica transparente de la investigación, mejorando el vínculo con la comunidad institucional y con la sociedad.

Este sistema permite a los usuarios conocer en un vistazo el estado de la investigación en la Universidad y acceder a información relacionada con:

- Colaboración científica nacional e internacional.
- Publicaciones en papers y revistas científicas.
- Proyectos de investigación que desarrolla la Universidad.
- Grupos activos de investigación.
- Los perfiles del personal académico involucrado en proyectos de investigación.
- Las unidades de apoyo a la investigación y prestación de servicios.
- Enlaces al portal de las revistas académicas del INTEC.
- Vínculo con el repositorio institucional.

El CRIS INTEC está al servicio de la comunidad académica e investigadora nacional e internacional y representa un gran paso de avance e innovación para nuestra institución y para el sistema dominicano de educación superior.

Actualmente a través del CRIS pueden ser obtenidas las informaciones de unas 1567 publicaciones, informaciones sobre los 62 proyectos de investigación que desarrolla

la universidad y de los 22 grupos de investigación que mantiene en funcionamiento. Adicionalmente, se detallan los perfiles de los 41 investigadores vinculados a los proyectos.

#### **b) Publicación de revistas asociadas a los temas de las Áreas académicos**

La Revista Ciencia y Sociedad: surgió en 1975 y en junio de 2016 migró todos sus archivos y se convirtió en una revista en línea. Es un medio con clara vocación multi e interdisciplinaria, que recoge la producción científica del INTEC, así como de las instituciones académicas de la República Dominicana, América Latina y el Caribe, además de trabajos de investigación sobre esta región del mundo generados en otros espacios académicos.

Actualmente cuenta con las siguientes indexaciones:



En adición a la tradicional Revista Ciencia y Sociedad, INTEC publica 5 revistas orientadas a la divulgación de artículos relacionadas con las Áreas académicas. Estas son:

- Ciencia y Educación
- Ciencia y Salud
- Ciencia, Economía y Negocios
- Ciencia, Ingenierías y Aplicaciones
- Ciencia, Ambiente y Clima

Estas revistas forman parte de la membresía de CrossRef que es la base de datos oficial en el mundo que genera los **Digital Object Identifier (DOI)** para artículos científicos. Asumen las normas del Comité de ética de publicación (COPE por sus siglas en inglés, committee on Publication Ethics.). Todos los trabajos enviados son procesados en el sistema de antiplagio *Turnitin* para solventar la originalidad de los contenidos y obran bajo la licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).

### c) Patentes

Un aspecto de alta relevancia para el INTEC lo constituye el registro de patentes. A continuación, se presenta el detalle del estatus actual que siguen las patentes registradas y en proceso de registro.

**Cuadro No. 15: Informe sobre Registro de Patentes**

<b>PATENTES</b>				
<b>CENTRO DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN</b>				
#	Nombre patente	Nombre del Autor	Número	Área Académica
1	Catalizador de calentamiento automático en motores de combustión interna	Francarlos Esteban Bencosme Ferreiras	U-2014-0190	Ingeniería
2	Baldosa solar fotovoltaica	Enmanuel Minaya Morillo	U-2016-0318	Ingeniería
3	Aerogenerador de eje vertical que varía el principio aerodinámico de funcionamiento	Gustavo Ripoll Alemany	P-2016-0319	Ingeniería
4	Dispositivo de mano para la preparación de comidas	Hildauris Veloz Ruiz	D-2017-0008	Ingeniería
5	Vehículo anfibia para personas con movilidad reducida	Jeniffer Yanira Taveras Torres	U-2017-0011	Ingeniería



6	Silla de ruedas automatizada con movimiento omnidireccional y mecanismo de erguir	Cesar Augusto Sena de León	U-2017-0012	Ingeniería
7	Dispositivo para determinar el nivel de madurez de frutos por medio de la medición de la concentración de gases	Yobany Díaz	U-2018-0129	Ingeniería
8	Electrodo positivo estabilizado de óxido de litio manganeso para batería secundaria de litio y el método para su producción	Melvin Santiago Arias Polanco	P-2018-0132	Ciencias Básicas
9	Electrodo positivo de partículas para batería secundaria y su método de fabricación a partir de estructura de membrana de nanofibras	Melvin Santiago Arias Polanco	P-2019-0245	Ciencias Básicas
10	Un método para producir un material fibroso para hongos con uso en la agricultura, restauración ecológica y aplicaciones industriales.	Melvin Santiago Arias Polanco	P-2019-0246	Ciencias Básicas

Fuente: Centro de Emprendedurismo e Innovación

#### **d) Sistema de consejería, tutoría y mentoría**

Una acción de gran importancia para el seguimiento a los estudiantes lo constituye el sistema de consejería, tutoría y mentoría. Este sistema se apoya en elementos normativos a través "Reglamento del Sistema de Apoyo para la Permanencia Estudiantil.

Es un modelo de acompañamiento sistemático permanente al estudiantado. En el cual se articulan unidades académicas y de servicio para ejecutar acciones

proactivas y preventivas que impacten positivamente al estudiante en su dimensión personal, académica y social, contribuyendo a un tránsito exitoso por la universidad y al logro de los objetivos académicos formativos.

Con la implementación de este sistema los estudiantes del INTEC tienen la oportunidad de acceder a servicios de acompañamiento durante su vida universitaria tanto en lo referente a temas de contenido de sus carreras como de atención a situaciones de diversas índoles que impactan en su desempeño académico.

#### **e) Diálogos INTEC**

El INTEC, en su vocación de complementariedad y de la búsqueda de respuestas a los problemas nacionales desarrolla diversos espacios de diálogos a través de los cuales los actores directos de los grandes temas del país conversan sobre la perspectiva a futuro de los mismos.

Temas como educación, salud, economía y desarrollo, gobernabilidad, y género, entre otros son debatidos desde la mirada de la academia con el objetivo de aportar propuestas y soluciones, desarrollo de políticas públicas, entre otras iniciativas que contribuyan a transformar el tema discutido en realizaciones para el bien de la sociedad.

#### **f) Modelo de Servicio Ejemplar**

El INTEC pone en marcha este proyecto con el objetivo de crear e implementar un Modelo de Servicio Ejemplar que satisfaga las necesidades de los estudiantes manteniendo la excelencia académica y los atributos de la propuesta de valor del INTEC para los servicios académicos, y que convierta a la institución en un referente local en términos de la calidad de sus servicios.

La experiencia que vivan los estudiantes con el INTEC determinará en gran medida su permanencia y la recomendación que hagan a estudiantes potenciales para que se decidan a estudiar en INTEC. En la medida en que reciban un excelente trato y

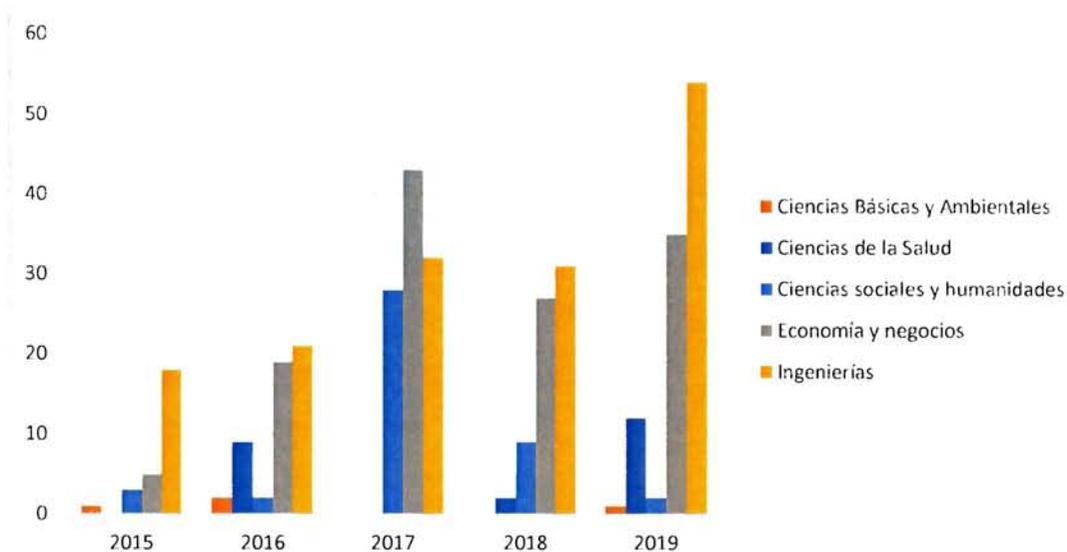
que puedan obtener las informaciones y respuesta a sus solicitudes de forma oportuna esa experiencia será más agradable.

Desde el proyecto se monitorean los indicadores clave de desempeño de los procesos incluidos en el alcance, así como la encuesta de satisfacción de los estudiantes, como evidencias de los beneficios a lograr con la ejecución del proyecto, y de forma indirecta se espera que tenga un efecto positivo en la permanencia y aumento de la matrícula en los siguientes dos años.

### g) Movilidad

Como parte de sus acciones de internacionalización el INTEC desarrolla un amplio programa de movilidad de estudiantes, docentes y gestores. Durante el período 2015-2019 unos 356 estudiantes de las cinco áreas académicas han realizado movilidad a los Estados Unidos, a China, varios países de Europa y América Latina.

**Gráfico No. 11: Estudiantes salientes por Área Académica 2015-2019**



Fuente: Coordinación de Movilidad Institucional

Como parte de la movilidad internacional se han recibido unos 162 estudiantes de diferentes países durante el mismo período. Por otra parte, se registra que unos 119 profesores del INTEC han participado en el programa de movilidad y se han recibido

más de 20 docentes visitantes en el período estudiado. Adicionalmente, 40 gestores han tenido la oportunidad de conocer experiencias de gestión universitaria fuera del país y se han recibido 23 para conocer la de INTEC.

#### **h) Virtualización**

La virtualización es un eje transversal del Plan Estratégico del INTEC. Durante el período analizado la universidad ha realizado importantes esfuerzos para alinear sus estructuras, procesos, personal docente y administrativo en esta modalidad que constituye una de las tendencias más importantes en la educación superior.

**Cuadro No. 16: Cantidad de Asignatura de Grado y Postgrado Ofrecidas en Modalidad Virtual**

<b>Modalidad</b>	<b>Doctorado</b>	<b>Grado</b>	<b>Maestría</b>	<b>Total</b>
Apoyo	4	342	44	390
Semipresencial	0	137	2	139
Virtual	1	231	79	311
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>710</b>	<b>125</b>	<b>840</b>

Fuente: Dirección de Recursos de Aprendizaje

Actualmente, el INTEC ofrece varios programas del nivel de postgrado en modalidad totalmente virtual:

- Maestría en Estructura y Sismo Resistencia
- Maestría en Matemáticas
- Doctorado en Matemáticas

#### **2.12 Conclusión del Capítulo**

El perfil institucional del INTEC presentado pone en relieve las características y resultados de la universidad en cumplimiento de su misión institucional. Durante más de cuatro décadas, el INTEC se ha mantenido fiel al compromiso establecido en sus Estatutos: contribuir a mejorar las condiciones de vida de los dominicanos y dominicanas a través de la educación superior. Aunque ese objetivo es inalterable,

la forma de avanzar hacia su logro se ajusta a lo largo del tiempo, en función de las coyunturas y de las circunstancias.

Las ejecutorias del INTEC reflejan de modo evidente su madurez institucional del INTEC. Por un lado, la Misión reafirma el carácter plural, ético e innovador que distingue a la institución, mientras por otro lado la Visión declara la aspiración de ser un espacio que inspire la búsqueda de conocimiento, innovación y excelencia. (Plan Estratégico, 2018-2022)

Desde el punto de vista de su naturaleza, el INTEC se percibe como un centro complementario del sistema de educación superior de la República Dominicana. Se ratifica al INTEC como una entidad innovadora, crítica, de corte experimental, con una valoración por la excelencia académica, que exige el máximo de cada quien, y orienta al talento joven, sobre la base de una formación integral, en la búsqueda de soluciones innovadoras para los problemas del país.

### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA

#### 3.1 Valoración de la Calidad

Como parte del proceso de autoevaluación se aplicó la Guía para la Valoración de la Calidad Institucional (MESCyT, 2019) cuyos resultados se presentan por cada dimensión y componente de manera resumida en la siguiente tabla:

<b>Instituto Tecnológico de Santo Domingo-INTEC Valoración de la Calidad Institucional</b>			
<b>Dimensión I: Gestión Institucional</b>	<b>Valor Componente</b>	<b>Valor Obtenido</b>	<b>Porcentaje</b>
1.1 Filosofía y plan de desarrollo institucional	28.30	28.30	100.00%
1.2 Estructura Organizacional y Sistema de Gobierno	28.30	28.30	100.00%
1.3 Marco Legal y Normativo de Funcionamiento	9.43	9.43	100.00%
1.4 Gestión Administrativa y Financiera	28.30	28.30	100.00%
1.5 Bienestar Institucional	18.87	18.87	100.00%

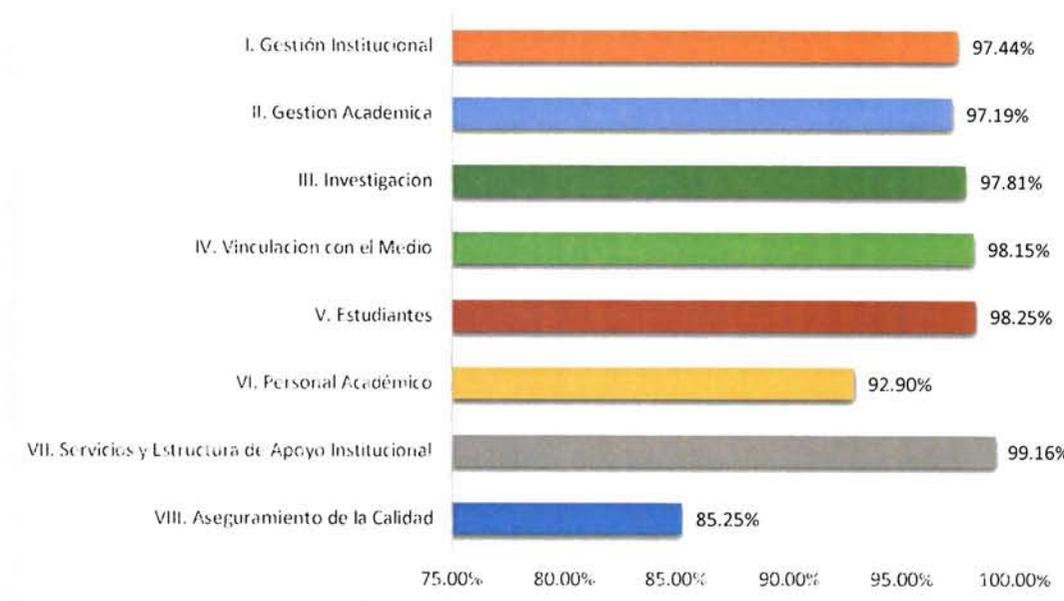
1.6 Recursos Humanos Administrativos y de Apoyo	23.58	23.58	100.00%
1.7 Identidad Institucional	14.15	13.84	97.78%
1.8 Ética y Transparencia	37.74	33.21	88.00%
<b>Total Dimensión I</b>	<b>188.67</b>	<b>183.83</b>	<b>97.44%</b>
<b>Dimensión II: Gestión Académica</b>	<b>Valor Componente</b>	<b>Valor Obtenido</b>	<b>Porcentaje</b>
2.1 Políticas Educativas	28.30	28.30	100.00%
2.2 Articulación Funcional desde la Docencia	33.02	31.13	94.28%
2.3 Gestión de la Oferta Educativa	37.74	37.02	98.09%
2.4 Admisión	33.02	32.36	98.00%
2.5 Registro Académico	37.74	37.74	100.00%
2.6 Desarrollo y Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	37.74	35.17	93.19%
<b>Total Dimensión II</b>	<b>207.56</b>	<b>201.72</b>	<b>97.19%</b>
<b>Dimensión III: Investigación</b>	<b>Valor Componente</b>	<b>Valor Obtenido</b>	<b>Porcentaje</b>
3.1 Política y Normativa de Investigación	14.15	12.95	91.52%
3.2 Gestión de la Investigación	42.45	41.95	98.82%
3.3 Articulación Funcional desde la Investigación	18.87	18.40	97.51%
3.4 Resultados de la Investigación	23.58	23.58	100.00%
<b>Total Dimensión III</b>	<b>99.05</b>	<b>96.88</b>	<b>97.81%</b>
<b>Dimensión IV: Vinculación con el Medio</b>	<b>Valor Componente</b>	<b>Valor Obtenido</b>	<b>Porcentaje</b>
4.1 Políticas de vinculación con el medio	18.87	18.87	100.00%
4.2 Gestión de la vinculación con el medio	18.87	18.87	100.00%
4.3 Articulación funcional e institucional	18.87	18.87	100.00%
4.4 Resultados de la vinculación con el medio	18.87	17.58	93.16%
4.5 Egresados	14.15	13.52	95.55%
4.6 Internacionalización	14.15	14.15	100.00%
<b>Total Dimensión IV</b>	<b>103.78</b>	<b>101.86</b>	<b>98.15%</b>
<b>Dimensión V: Estudiantes</b>	<b>Valor Componente</b>	<b>Valor Obtenido</b>	<b>Porcentaje</b>
5.1 Sistema de Gestión y Bienestar Estudiantil	47.17	47.17	100.00%
5.2 Organización y Participación de los Estudiantes en la Gestión Institucional	14.15	13.84	97.81%
5.3 Vida y Progreso Académico	28.30	27.04	95.55%
<b>Total Dimensión V</b>	<b>89.62</b>	<b>88.05</b>	<b>98.25%</b>
<b>Dimensión VI: Personal Académico</b>	<b>Valor Componente</b>	<b>Valor Obtenido</b>	<b>Porcentaje</b>
6.1 Sistema de Carrera Académica	66.04	60.01	90.87%

6.2 Participación en la Gestión Institucional	18.87	18.87	100.00%
<b>Total Dimensión VI</b>	<b>84.91</b>	<b>78.88</b>	<b>92.90%</b>
<b>Dimensión VII: Servicios y Estructuras de Apoyo Institucional</b>	<b>Valor Componente</b>	<b>Valor Obtenido</b>	<b>Porcentaje</b>
7.1 Infraestructura Física	84.91	84.43	99.43%
7.2 Sistemas de Información y Comunicación	33.02	33.02	100.00%
7.3 Recursos de Apoyo a las Funciones Sustantivas y Administrativas	14.15	13.52	95.55%
<b>Total Dimensión VII</b>	<b>132.08</b>	<b>130.97</b>	<b>99.16%</b>
<b>Dimensión VIII: Aseguramiento de la Calidad</b>	<b>Valor Componente</b>	<b>Valor Obtenido</b>	<b>Porcentaje</b>
8.1: Política de la calidad y herramientas para la mejora	14.15	11.95	84.44%
8.2: Gestión de los resultados	18.87	18.87	100.00%
8.3: Sistema Interno de Gestión de la Calidad	33.02	33.02	100.00%
8.4: Reducción de riesgos	28.30	16.59	58.62%
<b>Total Dimensión VIII</b>	<b>94.34</b>	<b>80.43</b>	<b>85.25%</b>
<b>Total</b>	<b>1000.01</b>	<b>962.62</b>	<b>96.26%</b>

#### Resumen Valoración de la Calidad EQ

<b>DIMENSIÓN</b>	<b>Valor Componentes</b>	<b>Valores Obtenidos</b>	<b>Porcentajes</b>
<b>I. Gestión Institucional</b>	188.67	183.83	<b>97.44%</b>
<b>II. Gestión Académica</b>	207.56	201.72	<b>97.19%</b>
<b>III. Investigación</b>	99.05	96.88	<b>97.81%</b>
<b>IV. Vinculación con el Medio</b>	103.78	101.86	<b>98.15%</b>
<b>V. Estudiantes</b>	89.62	88.05	<b>98.25%</b>
<b>VI. Personal Académico</b>	84.91	78.88	<b>92.90%</b>
<b>VII. Servicios y Estructuras de Apoyo Institucional</b>	132.08	130.97	<b>99.16%</b>
<b>VIII. Aseguramiento de la Calidad</b>	94.34	80.43	<b>85.25%</b>
<b>Total</b>	<b>1000.01</b>	<b>962.62</b>	<b>96.26%</b>

## Valoración de la Calidad



### 3.2 Análisis de las Dimensiones:

#### Dimensión I: Gestión Institucional

**Componente 1.1:** Filosofía y plan de desarrollo institucional

**Criterio 1.1.1.:** Establecimiento de la Filosofía Institucional

**Valoración del estándar:**

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
1.1.1.1. La IES tiene una declaración de misión pertinente que expresa claramente su naturaleza, propósito, alcance y es aplicada en el ámbito institucional.	El INTEC declara en su Plan Estratégico 2018-2022 que su <b>Misión</b> es: <i>"Somos una comunidad universitaria plural e innovadora, que forma ciudadanos y profesionales éticos, emprendedores y competitivos a nivel internacional, y genera conocimiento en beneficio de la sociedad."</i>
1.1.1.2. La institución tiene una declaración de visión que establece el	La <b>Visión</b> del INTEC para el período 2018-2022 es: <i>"Ser un espacio que inspira creación de conocimiento, innovación y excelencia, para contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad."</i>

destino en el mediano y largo plazo.	
<p>1.1.1.3. Los valores y principios establecidos por la institución son coherentes con los valores en que se fundamenta la educación superior dominicana.</p>	<p>Los Estatutos del INTEC recogen los valores y principios esenciales de la educación superior, la ciencia y la tecnología en la República Dominicana expresados en la Ley 139-01, Art. 12.</p> <p>La promoción y práctica de esos valores se realiza a través del desarrollo y ejecución del currículo de INTEC, de la investigación y de la vinculación institucional. El Modelo Educativo tiene su fuente inspiradora en los fines, principios y misión de la universidad.</p> <p>Los <b>principios</b> establecidos en los Estatutos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La objetividad y el rigor científico, la excelencia académica y el servicio a la sociedad.</li> <li>b) La orientación de sus actividades y programas académicos hacia el desarrollo integral del educando y su compromiso social.</li> <li>c) La tolerancia y el respeto a la persona humana, a la libertad de investigación y de expresión.</li> <li>d) La no discriminación en razón de género, raza y nacionalidad.</li> <li>e) La inserción crítica de su labor académica en la realidad dominicana.</li> <li>f) El pluralismo en materia ideológica, política y religiosa, ejercido en un marco de apartidismo.”</li> </ul> <p>Los <b>valores</b> declarados en su Plan Estratégico 2018-2022 son los siguientes:</p> <p><b>Excelencia:</b> estamos comprometidos con el cumplimiento de los más altos estándares de calidad en cada etapa de los procesos en que se desarrollan nuestras actividades.</p>

	<p><b>Pensamiento Crítico y Creativo:</b> fomentamos el uso del conocimiento para cuestionar, interpretar y redefinir nuestro entorno, proponiendo alternativas transformadoras.</p> <p><b>Innovación:</b> somos generadores de iniciativas novedosas, cambios trascendentes y soluciones ingeniosas que enriquecen el quehacer institucional y nos permiten mejorar de forma permanente.</p> <p><b>Inclusión:</b> reconocemos que todas las personas, sin importar su género, raza, etnia, religión, condición física o preferencias, tienen igual derecho a un trato justo y respetuoso.</p> <p><b>Integridad:</b> actuamos con coherencia entre principios y decisiones, y entre planes y acciones.</p> <p><b>Responsabilidad social:</b> formamos ciudadanos socialmente involucrados y comprometidos con su entorno local y global, y reconocemos un compromiso con la sociedad, el medio ambiente y el desarrollo humano sostenible.</p>
1.1.1.4. La institución cuenta con objetivos institucionales claros que le permiten alcanzar la visión establecida.	Los objetivos institucionales están claramente definidos e incluidos en la Planificación Estratégica 2018-2022. Ver <a href="https://www.intec.edu.do/acerca-de-intec/estrategia-2018-2022/plan-estrategico">https://www.intec.edu.do/acerca-de-intec/estrategia-2018-2022/plan-estrategico</a>

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<p><b>1.1.1 Establecimiento de la Filosofía Institucional.</b></p> <p>La IES debe disponer de una filosofía institucional que refleje su naturaleza, razón de ser y enfoque</p>	<p>El INTEC tiene una misión pertinente, la cual expresa su naturaleza, propósito y alcance. La misión es considerada para el desarrollo de las acciones estratégicas y operativas de la institución. Constituye el principal referente para su Modelo Educativo y para el diseño y ejecución de sus políticas, reglamentos y</p>

<p>futuro, evidenciadas en su modelo de actuación y conocida por los actores institucionales en correspondencia con los lineamientos legales y expectativas sociales establecidos según el grupo o categoría a la que pertenece (art.24 Ley 139-01).</p>	<p>lineamientos. La visión del INTEC, para el período 2018-2022, establece el destino de la institución en el mediano y largo plazo. La institución cuenta con objetivos institucionales claros que les permiten alcanzar la visión establecida. Asimismo, los valores y principios establecidos por la institución son coherentes con los valores en que se fundamenta la educación superior dominicana.</p>
--	---

**Criterio 1.1.2: Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional**

**Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
<p>1.1.2.1. La institución cuenta con un plan estratégico que orienta la gestión institucional.</p>	<p>A lo largo de su historia, el INTEC ha tenido como práctica el diseño y ejecución de su Plan Estratégico Institucional (PEI). En su diseño considera la descripción de la institución, su contexto y políticas que orientan su oferta de servicio. Cada cinco años se realiza un diagnóstico del estado de la institución en relación con el contexto interno y externo a los fines de plantear los objetivos y ejes estratégicos para el mediano y largo plazo.</p> <p>El PEI se formula con la participación de los actores clave de la institución quienes acompañan a las autoridades en la identificación de los proyectos y/o programas correspondientes a los ejes estratégicos definidos. Adicionalmente, el PEI es acompañado de un conjunto de indicadores de desempeño esperados para su seguimiento y evaluación.</p>
<p>1.1.2.2. La institución ejecuta de forma efectiva el plan operativo anual,</p>	<p>Cada año la institución define su Plan Operativo Anual (POA) alineado con las directrices estratégicas. Las actividades del POA son asignadas a los actores en</p>

derivado de la planificación estratégica.	correspondencia con sus responsabilidades. La ejecución del POA es monitoreada mediante un sistema digital diseñado para estos propósitos y se presentan informes trimestrales de avances. Las actividades contempladas en los planes operativos se cumplen a lo largo del año. El 80% de las actividades planificadas cuentan con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades declaradas.
---	---

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>1.1.2. Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional:</b> La IES debe desarrollar su misión sobre la base de un plan de desarrollo institucional claramente definido, metódico, viable, participativo y alcanzable en un tiempo establecido, que garantice la implementación y el seguimiento de los procesos inherentes a las funciones sustantivas y de apoyo, y a la facilitación del alcance de los propósitos de la institución</p>	<p>El INTEC en su misión expresa su naturaleza, propósito y alcance. La misión es considerada para el desarrollo de las acciones estratégicas y operativas de la institución. Constituye el principal referente para su Modelo Educativo y para el diseño y ejecución de sus políticas, reglamentos y lineamientos. La visión del INTEC para el período 2018-2022 establece el destino de la institución en el mediano y largo plazo. La institución cuenta con objetivos institucionales claros que le permiten alcanzar la visión establecida. Asimismo, los valores y principios establecidos por la institución son coherentes con los valores en que se fundamenta la educación superior dominicana.</p>

### Valoración Cuantitativa del Componente 1.1

Componente 1.1	Valor del componente	Valor obtenido
Filosofía y plan de desarrollo institucional	28.30	28.30
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		<b>100%</b>

### Componente 1.2: Estructura Organizacional y Sistema de Gobierno

#### Criterio 1.2.1: Implementación de una estructura organizacional

#### Valoración del Estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
1.2.1.1 La IES cuenta con una estructura organizacional efectiva y coherente con las funciones sustantivas.	La institución cuenta con estatutos que definen su nivel de organización y gobernanza. Las áreas sustantivas y de apoyo están representadas en la estructura organizacional. La estructura organizacional establecida responde a la normativa institucional y del organismo regulador.
1.2.1.2 La IES tiene definidas las funciones y perfiles de cada posición de la estructura organizacional.	Todas las funciones y perfiles de cada posición en la estructura organizacional están definidas en el Manual de Cargos y Funciones. La asignación de funciones está de acuerdo con la naturaleza del puesto, la formación, experiencia laboral y profesional requerida para el ocupante.
1.2.1.3 La institución cuenta de una estructura de gobierno claramente establecida, que funciona de manera eficaz y cuyos resultados corresponden a los propósitos de la IES.	La institución establece en sus Estatutos la autoridad principal que la lidera y los niveles de autoridad y responsabilidad están claramente delimitados. En su estructura organizacional el INTEC tiene órganos colegiados para la toma de decisiones, donde participan los diferentes actores institucionales. En su estructura de gobierno la institución define claramente sus funciones y atribuciones. Esta

	estructura se corresponde con el tamaño, complejidad y tipo de institución. Todas las credenciales y experiencia de las autoridades están acordes a los diferentes cargos que desempeñan.
--	---

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>1.2.1 Ejecución de una Estructura Organizacional:</b> La institución debe implementar una estructura organizacional claramente definida, que se corresponda con su misión, y visión, que permita a la IES alcanzar de manera exitosa sus objetivos.	INTEC implementa su estructura en correspondencia con su misión y visión acorde con las mejores prácticas, procurando que la misma permita el desarrollo de sus funciones para el logro de sus objetivos estratégicos y operativos.

### Criterio 1.2.2 Gestión de Gobierno

#### Valoración del Estándar

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
1.2.2.1 La institución cuenta con mecanismos efectivos para llevar a cabo una gestión que garantiza la ejecución de sus actividades de manera eficiente y participativa.	El INTEC cuenta con las normativas necesarias (estatutos, políticas, reglamentos, lineamientos y procedimientos) para acompañar la toma de decisiones en la institución. Se promueve la participación de los actores institucionales a través de diversos Comités que funcionan tanto de manera permanente como de carácter temporal para proyectos específicos.  Los Comités constituyen espacios en los que los actores clave son empoderados para participar en la toma de decisiones. En las normativas establecidas se establecen mecanismos para generar consensos en la decisión a ser adoptada.

<p>1.2.2.2 La gestión de gobierno asegura que las acciones que ejecuta se fundamentan en el cumplimiento de los principios y valores establecidos para el desempeño de las funciones de manera eficaz.</p>	<p>La gestión de gobierno del INTEC es adoptada por los organismos y autoridades establecidas y quienes ejecutan sus acciones de manera coherente con los principios y valores contemplados en sus Estatutos. Asimismo, las acciones ejecutadas son coherentes con los principios expresos en el marco legal correspondiente y se rigen por los principios de economía y racionalidad de los recursos.</p> <p>Se realiza la rendición de cuentas sobre las decisiones adoptadas e implementadas las cuales son evaluadas conforme a lo establecido en las normas que rigen los órganos de gobierno. A través de Memorias Institucionales y el espacio de Transparencia de nuestro portal web institucional se presentan los informes de cumplimiento a los actores institucionales y los grupos de interés.</p>
--	---

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<p><b>1.2.2 Gestión de Gobierno:</b> La institución debe implementar una gestión de gobierno que se encargue de su dirección, la cual contribuya al alcance de la misión y los propósitos formulados por la IES, a través de mecanismos que promuevan una</p>	<p>A través de sus instancias de gobierno, el INTEC gestiona los procesos internos relacionados con docencia, investigación y extensión, creando además espacios de participación para promover la innovación y desarrollando vínculos con la comunidad nacional e internacional.</p>

gestión basada en los principios en que se fundamenta la educación superior.	
--	--

### **Criterio 1.2.3 Mecanismos de elección, delegación y sucesión**

#### **Valoración del Estándar**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
1.2.3.1 Los procesos para la elección, delegación y sucesión de sus autoridades se encuentran claramente establecidos, están documentadas y son evaluados.	<p>En la institución los procesos para la elección, delegación y sucesión de las autoridades están documentados en Reglamentos y procedimientos diseñados para estos fines, los cuales son aprobados por los órganos competentes y son cumplidos según lo establecido.</p> <p>Se realiza la gestión de la divulgación de los procesos para la elección, delegación y sucesión de las autoridades a los grupos de interés, utilizando diversos medios. La evaluación de los resultados del proceso para la elección, delegación y sucesión de las autoridades se realiza de manera sistemática.</p>

#### **Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>

<p><b>1.2.3 Mecanismos de elección, delegación y sucesión:</b> La institución debe implementar mecanismos efectivos de elección, delegación y sucesión de cada una de las autoridades y funcionarios que aseguren una estructura de gobierno legítima, funcional y eficiente.</p>	<p>A través de sus normativas la institución establece los requisitos, condiciones y tiempo para los procesos de elección, delegación y sucesión de los miembros de su estructura de gobierno.</p>
---	--

#### Valoración Cuantitativa del Componente 1.2

Componente 1.2	Valor componente	Valor obtenido
Estructura organizacional y sistema de gobierno	28.30	28.30
Porcentaje de cumplimiento		100%

#### Componente 1.3: Marco Legal y Normativo

**Criterio 1.3.1:** Establecimiento el marco normativo interno y legal externo

**Valoración del estándar:**

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
1.3.1.1 La institución dispone de un marco normativo interno que sustenta la regulación de la gestión de los procesos institucionales.	INTEC cuenta como parte su marco normativo con los Estatutos, así como de políticas institucionales, reglamentos funcionales y operativos, los cuales son publicados a la comunidad interna y externa por diferentes medios. Estas normativas son revisadas y cada una cuenta con una resolución de aprobación o de actualización.
1.3.1.2 La institución implementa los requisitos contenidos en la Ley de	A través de sus documentos oficiales de su marco legal y normativo la institución implementa lo establecido en la Ley de Educación Superior Ciencia y Tecnología.

Educación Superior Ciencia y Tecnología, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior y otras normativas correspondientes del sistema de educación superior dominicano.	Estas son publicadas a través de la página web institucional, de documentos físicos accesibles y de socialización con los actores correspondientes. Cuenta con documentos en los que se evidencia la experiencia en la aplicación y mejora de las normas y el cumplimiento de requisitos nacionales. Adicionalmente, tiene una instancia responsable de asesorar y auditar el cumplimiento de los requisitos legales inherentes a sus funciones.
---	--

**Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>1.3.1 Establecimiento del marco normativo interno y legal externo.</b> La institución debe regirse por un marco regulatorio interno, en el cual se definan su funcionamiento, procesos y procedimientos que sean coherentes con el marco legal y normativo nacional aplicable.	La institución tiene claramente definido su marco interno y el mismo es coherente con lo establecido en la legislación nacional.

**Valoración Cuantitativa del Componente 1.3**

<b>Componente 1.3</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Marco Legal y Normativo</b>	9.43	9.43
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		100%

## Componente 1.4: Gestión Administrativa y Financiera

### Criterio 1.4.1: Gestión del Presupuesto

#### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
1.4.1.1 La institución cuenta con un presupuesto aprobado que asigna los fondos a cada área de la institución	El presupuesto anual es aprobado por las instancias correspondientes con la participación de los representantes apropiados de cada área de la institución. Este se formula en coherencia con el Plan Operativo Anual (POA).
1.4.1.2 El presupuesto aprobado contempla asignación de recursos suficientes y frecuentes para todas las áreas de la institución con base en los planes operativos programados.	Todas las áreas de la institución disponen de la asignación de recursos para sus operaciones los cuales se corresponden con lo planificado en el POA. La universidad cuenta con procedimientos internos que permiten identificar la frecuencia de desembolso de recursos, las fuentes de ingreso internas y externas, procurando una gestión de criterios de sustentabilidad.
1.4.1.3 La ejecución presupuestaria es evaluada de forma periódica.	El INTEC tiene definidos los criterios para la evaluación de la ejecución presupuestaria, así como su periodicidad establecida para período de un año. Luego de recorrer estos procesos, la ejecución presupuestaria es aprobada por las autoridades. Los resultados de la evaluación de la ejecución presupuestaria son comunicados a los responsables correspondientes. De igual forma, todas las áreas tienen como indicador de su POA el relativo a la eficiencia en la ejecución de su presupuesto asignado.
1.4.1.4 La rendición de cuentas del presupuesto es presentada como mínimo una vez al año.	El presupuesto de la universidad es ejecutado según lo programado. Para estos fines se realizan reportes trimestrales de seguimiento. Asimismo, se realiza la rendición de cuentas según lo establecido en las políticas por las autoridades competentes. Esto incluye: los procesos de presentación de avances trimestrales en el Consejo Académico, la realización de auditorías

	internas y externas y publicación de los informes financieros en las Memorias Institucionales y en el espacio de Transparencia del portal web institucional.
--	--

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>1.4.1 Gestión del Presupuesto:</b> La institución debe planificar y gestionar, de forma participativa y transparente, sus recursos financieros de manera tal que se garantice la disponibilidad y control de fondos para la ejecución de las funciones sustantivas y de apoyo, enmarcados en lo establecido en su plan estratégico institucional.	El INTEC planifica y gestiona su presupuesto para apoyar el desarrollo de acciones, planes, proyectos y programas para dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos.

#### Criterio 1.4.2: Disponibilidad de recursos financieros

##### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
1.4.2.1 La asignación de recursos y la gestión financiera se realiza a partir las políticas y procedimientos establecidos.	La universidad cuenta con políticas y procedimientos establecidos y aprobados por las autoridades. Estos son de conocimiento del personal responsable y de su ejecución. Los recursos asignados a las áreas están alineados al plan estratégico institucional y al POA del año correspondiente.

1.4.2.2 La gestión financiera de la institución se realiza a partir de los planes de trabajo planteados en el POA y los fondos asignados en el presupuesto.	En el INTEC el presupuesto se aplica según lo planificado en el POA. A través de un sistema de gestión de indicadores de cumplimiento, se evalúa el desempeño de la gestión presupuestaria.
---	---

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<b>1.4.2 Disponibilidad de Recursos Financieros:</b> La institución debe disponer de una base financiera estable, con ingresos suficientes y gastos controlados, enmarcados por su plan estratégico institucional, de forma tal que se garantice su funcionamiento y el logro de la misión institucional.	El INTEC dispone de una base financiera que establece y permite su sostenibilidad para el funcionamiento y cumplimiento de su misión institucional.

#### Valoración Cuantitativa del Componente 1.4

Componente 1.4	Valor componente	Valor obtenido
Gestión Administrativa y Financiera	28.30	28.30
Porcentaje de cumplimiento		100%

## Componente 1.5: Bienestar Institucional

### Criterio 1.5.1 Mecanismos para el Bienestar institucional (BI)

Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
1.5.1.1 La institución cuenta con políticas efectivas de Bienestar institucional (BI).	El INTEC cuenta con políticas de BI las cuales están aprobadas por las autoridades correspondientes, estas son coherentes con la misión y visión institucional y con los valores en que se fundamenta la educación superior. Estas normativas son diseñadas con enfoque hacia las expectativas y necesidades de los miembros de la comunidad académica y académica y se ponen a la disposición de los actores a través de diferentes medios.
1.5.1.2 La institución cuenta con programas, acciones o iniciativas dirigidos al Bienestar institucional y su mejora continua.	En el Manual Bienestar Institucional se especifican los programas, acciones e iniciativas para procurar el bienestar institucional de los miembros de la comunidad laboral interna.
1.5.1.3 La institución realiza mejoras en el Bienestar institucional a partir de los resultados de las evaluaciones de los programas y actividades que ejecuta.	La satisfacción del personal con las acciones de bienestar se evalúa periódicamente, mediante encuestas, con el objetivo de incorporar mejoras progresivas programadas.
1.5.1.4 La institución cuenta con un personal calificado y suficiente para atender a las demandas de los diferentes servicios y actividades ofrecidas en el Bienestar institucional (BI).	La universidad cuenta con personal designado y calificado para la gestión de los programas, acciones e iniciativas de BI.

**Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>1.5.1 Mecanismos para el Bienestar Institucional (BI):</b> La institución debe implementar mecanismos que propicien la formación integral, el mejoramiento del clima institucional y de la calidad de vida de los diferentes actores institucionales, a través de acciones y programas pertinentes y eficaces que beneficien a todos los miembros de la comunidad académica.	El INTEC diseña, implementa y evalúa las prácticas de gestión dirigidas al bienestar institucional de los miembros de comunidad laboral. Cuenta con programas específicos de capacitación y desarrollo del persona, medición y mejora del clima organizacional, seguridad ocupacional, evaluación de competencias, beneficios, facilidades y calidad de vida, incentivos y beneficios personales y familiares, que aseguran el desarrollo, estabilidad y mejora continua de los integrantes de la comunidad laboral.

#### **Valoración Cuantitativa del Componente 1.5**

<b>Componente 1.5</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Bienestar Institucional</b>	18.87	18.87
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		100%

#### **Componente 1.6: Recursos Humanos Administrativos y de Apoyo**

Criterio 1.6.1 Mecanismos para el Bienestar institucional (BI)

Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
-----------------	---

<p>1.6.1.1 El sistema de gestión de RRHH para el personal administrativo y de apoyo cumple con la legislación dominicana y el marco normativo interno de la institución.</p>	<p>La universidad cuenta con un sistema de gestión del talento humano (RRHH) para el personal administrativo y de apoyo el cual es coherente con las políticas institucionales y con las leyes nacionales aplicables. Este se diseña, implementa y evalúa alineado con la misión, valores y estrategias de la institución.</p> <p>Este sistema de gestión del talento humano (RRHH) tiene definidas políticas, procesos y procedimientos; para su gestión y control se realiza la documentación de todas las acciones según corresponda, registradas en bases de datos seguras y confiables.</p>
<p>1.6.1.2 Los procesos de reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, permanencia y salida del personal se realizan de acuerdo con políticas y procedimientos documentados.</p>	<p>Las normativas y procedimientos para la atracción de talento como la selección, contratación, evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo de competencias, crecimiento, permanencia y salida del personal administrativo y de apoyo están definidas y se ejecutan de acuerdo con los reglamentos institucionales, los cuales están disponibles para los actores responsables de su aplicación.</p>
<p>1.6.1.3 El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación que requiere la función y el cargo a desempeñar, para asegurar de la calidad del servicio.</p>	<p>El personal incorporado al INTEC cumple con los perfiles (requisitos y características) del puesto a desempeñar. La mayoría del personal administrativo y de apoyo de la institución, cuenta con titulación académica o certificación profesional relativa a la función y al cargo que ocupa.</p> <p>Como parte del desarrollo de su personal, el INTEC cuenta con un programa de capacitación y mejoramiento continuo que permite asegurar la calidad de las funciones y los servicios, y su mejora continua.</p>
<p>1.6.1.4 Se evalúa periódicamente al personal administrativo y de apoyo, y</p>	<p>El INTEC cuenta con mecanismos establecidos para la evaluación periódica del personal administrativo, con enfoque pro competencias y 360 grados; los resultados</p>

<p>sus resultados se utilizan para mejorar las actividades.</p>	<p>de las evaluaciones son comunicados al personal evaluado.</p> <p>Los resultados de las evaluaciones del desempeño son considerados los planes de desarrollo, así como para promociones y reconocimientos.</p>
<p>1.6.1.5 La institución mantiene un clima organizacional apropiado para el desarrollo efectivo de las actividades.</p>	<p>La institución cuenta con un programa de medición sistemática del clima organizacional, general y por unidades estructurales. Sus resultados permiten desarrollar iniciativas para su mejora continua.</p>

### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<p><b>1.6.1 Mecanismos para la gestión de los RRHH:</b> La institución debe implementar mecanismos pertinentes, eficientes y precisos que garantice la disponibilidad de un personal administrativo y de apoyo, en cantidad suficiente y con las competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones, para la ejecución de las actividades administrativas y de soporte, sobre las que se apoyan las funciones sustantivas.</p>	<p>La universidad cuenta con políticas, procedimientos y prácticas de gestión para para mantener una plantilla de personal administrativo y de apoyo en cantidad, calidad y competencias para el desempeño de sus funciones. La rotación es enfocada con criterios técnicos y operativos eficientes, que aseguren la disponibilidad de los recursos humanos con el perfil requerido.</p>

### Valoración Cuantitativa del Componente 1.6

Componente 1.6	Valor componente	Valor obtenido
Recursos Humanos Administrativos y de Apoyo	23.58	23.58
Porcentaje de cumplimiento		100%

### Componente 1.7: Identidad Institucional

#### Criterio 1.7.1 Imagen de la institución

Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
1.7.1.1 La institución cuenta con políticas que aseguran el uso apropiado de los diferentes símbolos, logos e imágenes institucionales.	El INTEC cuenta con símbolos que representan su imagen institucional los cuales con gestionados en base al Manual diseñado para estos fines alineados con la filosofía institucional. El uso de los símbolos institucionales cuenta con mecanismos, normas y procedimientos para su aplicación que son revisados periódicamente y se supervisa su cumplimiento en toda la institución.
1.7.1.2 La institución cuenta con mecanismos que garantizan la difusión de la imagen institucional.	La universidad realiza procesos de difusión de su imagen institucional a través de medios físicos y electrónicos para lo cual cuenta con presupuesto asignado para estos fines.
1.7.1.3 La institución cuenta con mecanismos de evaluación que permiten la revisión, transformación y mejoramiento de la imagen institucional.	Los criterios y mecanismos para la revisión y modificación de la imagen institucional están definidos y los mismos cuentan con la aprobación de las más altas instancias de la universidad luego de procesos de consulta interna y externa.

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>1.7.1 Imagen de la institución:</b> La institución debe disponer de una imagen institucional definida, que sea expresión de su misión, visión, valores y principios, que faciliten su reconocimiento ante la comunidad educativa y ante la sociedad; estableciendo mecanismos que permitan su difusión y visibilidad en las evidencias de sus prácticas institucionales.	INTEC dispone de una imagen institucional acorde con su misión, visión, valores y principios. Estos son recogidos en el Manual Corporativo el cual es revisado y actualizado de manera oportuna cuando las circunstancias así lo requieren. La universidad promueve el uso de sus símbolos en la comunicación interna y externa y en los actos institucionales, y supervisa el uso correcto de los mismos. Se requiere fortalecer los criterios y la periodicidad para las modificaciones relacionadas con la imagen institucional.

### Valoración Cuantitativa del Componente 1.7

<b>Componente 1.7</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Identidad Institucional</b>	14.15	13.84
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		97.78%

### Componente 1.8: Ética y Transparencia

Criterio 1.8.1 Promoción del Comportamiento Ético.

Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
-----------------	---

<p>1.8.1.1 La institución cuenta con un código de ética que orienta el comportamiento adecuado de los miembros de la institución, tanto a nivel profesional como institucional.</p>	<p>La universidad tiene aprobados documentos en los cuales se consideran los elementos de carácter ético orientados a normar el comportamiento de los miembros de la comunidad interna (docentes, estudiantes y personal administrativo). Se avanza en el diseño de un documento único que integre los principios fundamentales del comportamiento ético de los miembros de la institución alineados a su filosofía.</p>
<p>1.8.1.2 La institución cuenta con mecanismos eficaces que promueven el comportamiento ético institucional entre todos los miembros de la comunidad académica.</p>	<p>En las normativas de estudiantes, profesores y colaboradores vigentes se establecen estos mecanismos. La institución cuenta con mecanismos y procedimientos para prevenir y sancionar las faltas del cumplimiento de la normativa y el comportamiento antiético de la comunidad universitaria.</p>
<p>1.8.1.3 La institución evalúa periódicamente el cumplimiento y del código de ética institucional, y cuando sea aplicable, lo actualiza ante cambio de contexto institucional.</p>	<p>La institución realiza procesos de evaluación en los que se incorporan los aspectos relacionados con la ética y la transparencia.</p>

### Valoración del criterio

<p><b>Criterio</b></p>	<p><b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b></p>
<p>1.8.1 Promoción del comportamiento ético: La institución de Educación Superior debe promover el comportamiento ético de sus miembros, en constancia de</p>	<p>El INTEC desarrolla iniciativas para el diseño, implementación y evaluación de una Política de Ética que incorpore todos los elementos relacionados con esta dimensión que se encuentran en políticas y reglamentos orientados a preservar el comportamiento correcto de los miembros de su comunidad.</p>

<p>sus valores y principios de actuación, de forma que contribuyan a mantener y promover una imagen institucional positiva.</p>	<p>Actualmente se cuenta de manera específica con la normativa relacionada con la Ética de la Investigación.</p>
---	--

**Criterio 1.8.2 Transparencia en el quehacer institucional.**

**Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
<p>1.8.2.1 La institución cuenta con una política de transparencia y rendición de cuentas que orienta su accionar institucional y facilita el acceso de los usuarios a las acciones requeridas.</p>	<p>El INTEC históricamente ha realizado la rendición de cuentas correspondiente conforme lo establecen los Estatutos. A través de auditorías externas se realiza la verificación de la aplicación de las normas contables, el cumplimiento de las leyes y reglamentos de carácter fiscal y el cumplimiento de los compromisos financieros. Estos hallazgos son publicados periódicamente en el espacio de Transparencia del portal web institucional y en las Memorias Institucionales anuales.</p>
<p>1.8.2.2 La institución cuenta con medios efectivos y confiables para la difusión exacta, clara y precisa de la información relevante de sus acciones, para el conocimiento de la sociedad y los grupos de interés.</p>	<p>Los informes de Memoria Institucional y de Auditoría Externa son publicados en el portal institucional para conocimiento de la sociedad. De igual manera, la universidad dispone de un sistema de medios internos y externos (revistas, portal web, redes sociales, murales, pantallas digitales, prensa) que utiliza para la difusión de información sobre sus iniciativas a la comunidad interna y externa.</p>

**Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>

<p><b>1.8.2 Transparencia en el quehacer</b></p> <p><b>Institucional:</b> La institución debe establecer mecanismos que le permitan garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones, que permita mostrarse de manera coherente y exacta con la misión, ante sí misma y ante la sociedad, con el fin de que pueda ofrecer información clara y precisa de sus acciones.</p>	<p>La universidad cuenta con los mecanismos para la rendición de cuentas y el ejercicio de la transparencia ante la sociedad a través de memorias e informes de auditoría externa que son publicados en su portal.</p>
--	--

**Criterio 1.8.3 Integridad en la gestión.**

**Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
<p>1.8.3.1 La institución implementa una política de integridad que garantiza el cumplimiento de los reglamentos institucionales que le permite alcanzar los objetivos y la misión propuesta.</p>	<p>El INTEC implementa acciones permanentes para el cumplimiento de los reglamentos, que son aprobados por el Consejo Académico, a través de la definición de procedimientos internos y de establecer responsables de los procesos que implican toma de decisiones.</p>

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>1.8.3 Integridad en la gestión:</b> La institución debe velar por el cumplimiento de la misión, objetivos y principios institucionales, a través de mecanismos eficientes que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades académicas e institucionales.	El INTEC cuenta con mecanismos y procedimientos que le permiten garantizar la integridad en el ejercicio de las funciones de sus colaboradores. A través de sus políticas, reglamentos y procedimientos la universidad establece los mecanismos de gestión y de control para asegurar el desarrollo efectivo de sus funciones.

### Criterio 1.8.4 Mecanismos de rendición de cuentas.

#### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
1.8.4.1 La institución cuenta con políticas específicas que guían la rendición de cuentas de manera que se conozcan claramente sus acciones.	La universidad cuenta con reglamentos y procedimientos que establecen los criterios para la rendición de cuentas.
1.8.4.2 La institución difunde de manera clara sus acciones para el pleno conocimiento de la comunidad académica y la sociedad en general, y dispone de un régimen de	Las acciones relacionadas con la rendición de cuentas son difundidas y se cuenta con varios Comités interdepartamentales encargados de velar por el cumplimiento de las normas establecidas que incluye el régimen de consecuencias ante el incumplimiento.

consecuencias ante su incumplimiento y el resultado de las acciones.	
--	--

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>1.8.4 Mecanismos de rendición de cuentas:</b> La institución debe contar con mecanismos efectivos que permitan la rendición de cuentas y la toma de decisiones efectivas, de acuerdo con las leyes, normas y estatutos establecidos, tanto a sus organismos internos como a la sociedad en general, acerca de sus planes, procedimientos, actividades, recursos y resultados, generando confianza y transparencia.	El INTEC cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas. A través de las memorias y de los Informes de Auditorías que son presentados públicamente a través del portal institucional.

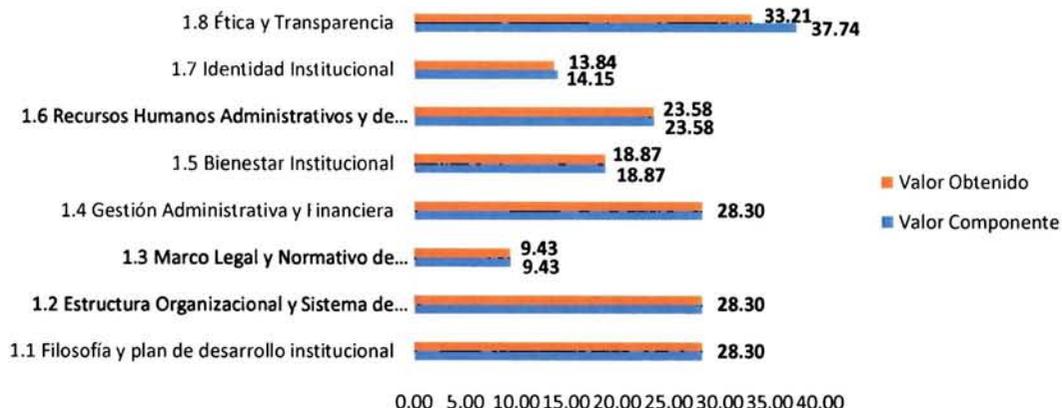
#### Valoración Cuantitativa del Componente 1.8

<b>Componente 1.8</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Ética y Transparencia</b>	37.74	33.21
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		88%

## Resumen Valoración Dimensión 1:

Dimensión I: Gestión Institucional	Valor Componente	Valor Obtenido	Porcentaje
1.1 Filosofía y plan de desarrollo institucional	28.30	28.30	100.00%
1.2 Estructura Organizacional y Sistema de Gobierno	28.30	28.30	100.00%
1.3 Marco Legal y Normativo de Funcionamiento	9.43	9.43	100.00%
1.4 Gestión Administrativa y Financiera	28.30	28.30	100.00%
1.5 Bienestar Institucional	18.87	18.87	100.00%
1.6 Recursos Humanos Administrativos y de Apoyo	23.58	23.58	100.00%
1.7 Identidad Institucional	14.15	13.84	97.78%
1.8 Ética y Transparencia	37.74	33.21	88.00%
<b>Total Dimensión I</b>	<b>188.67</b>	<b>183.83</b>	<b>97.44%</b>

### DIMENSION I: GESTION INSTITUCIONAL



### Dimensión II: Gestión Académica

#### Componente 2.1: Políticas Educativas

##### Criterio 2.1.1. Implementación de las Políticas Educativas

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
2.1.1.1 La institución dispone de políticas que regulan el proceso de admisión a la	El INTEC implementa el Reglamento de Admisiones, el Reglamento Académico del Nivel de Grado y el Reglamento Académico de Nivel de Postgrado. Estas

<p>institución y a los programas académicos.</p>	<p>normativas cuentan con la aprobación del Consejo Académico de la universidad y son diseñadas en coherencia con la misión institucional y con el marco legal vigente. Son publicadas en formatos físico y electrónico disponibles para toda la comunidad.</p> <p>En estos reglamentos se establecen los criterios de admisión a las carreras y programas de postgrado de la universidad y son comunicados a los aspirantes al momento de iniciar su proceso de ingreso.</p> <p>Con el apoyo del sistema Jenzabar se sistematiza el proceso de admisión valorar el cumplimiento de los requisitos documentales y de pruebas, el estatus de los interesados y la decisión final.</p> <p>En la implementación de estas normativas participa un Comité que en base a los criterios establecidos toma las decisiones de ingreso o no al INTEC y justifica las razones en caso de no otorgar la autorización de admisión.</p>
<p>2.1.1.2 La institución dispone de políticas que regulan el registro académico.</p>	<p>El proceso de registro académico es responsabilidad de la Dirección de Registro. Esta cuenta con procedimientos para la documentación que son aprobados por las autoridades de la universidad en coherencia con el marco legal correspondiente. Las normativas sobre registro académico están disponibles para la comunidad académica</p> <p>El sistema Jenzabar cubre las necesidades de seguridad y control de las informaciones digitales y se preservan expedientes en formato físico en archivos organizados para estos fines.</p>
<p>2.1.1.3 La institución dispone de políticas que regulan la articulación de la docencia</p>	<p>Alineado con la misión institucional, el Modelo Educativo del INTEC constituye la base para el desarrollo curricular de la universidad. En el mismo se establecen las directrices para la articulación del desarrollo de los</p>

<p>con la investigación y la vinculación con el medio.</p>	<p>planes de estudio con la investigación y la vinculación. El Modelo Educativo está aprobado por el Consejo Académico de la universidad y disponible para toda la comunidad en formato físico y electrónico.</p>
<p>2.1.1.4 La institución dispone de políticas que regulan la creación y modificación del currículo, de forma coherente con el modelo educativo y la misión institucional.</p>	<p>Apegados a la filosofía institucional y a los criterios de mejora continua la universidad diseña e implementa los lineamientos para poner en marcha los procesos de diseño y rediseño curricular, estos son aprobados por el Consejo Académico y son conocidas la comunidad académica y los grupos de interés. Los lineamientos son aplicados a las carreras y programas en el tiempo que se establecen y son revisados periódicamente.</p>
<p>2.1.1.5 La institución dispone de políticas que regulan el proceso de graduación.</p>	<p>La universidad cuenta con normativas y procedimientos para apoyar el proceso de graduación, las cuales son publicadas para conocimiento de la comunidad académica y los grupos de interés.</p> <p>Los requisitos de graduación están establecidos en el Reglamento Académico del Nivel de Grado y en el Reglamento Académico del Nivel de Postgrado y se aplican a todos los estudiantes activos que han cumplido con los requisitos académicos de su plan de estudios y con los compromisos administrativos correspondientes. Estos Reglamentos son diseñados y aprobados por el Consejo Académico alineados a la misión institucional y el marco legal del país.</p>
<p>2.1.1.6 Las políticas educativas son revisadas por lo menos una vez cada 5 años.</p>	<p>La revisión de las normativas que apoyan los procesos educativos de la universidad son revisadas sistemáticamente cada 5 años para modificaciones sustantivas y de manera permanente para ajustes según sea necesario, en respuesta a la mejora continua y a la adaptación de las mismas a las necesidades de los grupos de interés.</p>

	Para la revisión de las mismas la institución crea equipos de trabajo en los que participan miembros de la comunidad académica.
--	---

### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<b>2.1.1. Implementación de las Políticas Educativas:</b> La institución debe orientar y regular sus procesos académicos, garantizando que estos se realicen de forma efectiva y pertinente, en cumplimiento con lo establecido en la misión institucional.	INTEC implementa normativas y procedimientos para regular sus procesos académicos de ingreso y egreso. Aplica reglamentos para la gestión de los procesos de registro alineados a su misión institucional. Estos son revisados de manera recurrente con la participación de la comunidad.

### Valoración Cuantitativa del Componente 2.1

Componente 2.1	Valor del componente	Valor obtenido
<b>Políticas Educativas</b>	28.30	28.30
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		<b>100%</b>

### Componente 2.2: Articulación Funcional desde la Docencia

#### Criterio 2.2.1 Procesos y mecanismos de articulación funcional

#### Valoración del Estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
Los mecanismos de retroalimentación de la docencia están	La retroalimentación de la docencia desde la investigación y la articulación se encuentra debidamente normada en las políticas y reglamentos académicos de la institución.

<p>definidos explícitamente.</p>	<p>En el artículo 68 del Reglamento del Personal Académico (2016) se establece la innovación e impacto social como uno de los indicadores académicos por lo que se evalúa al profesor pleno. En el documento Lineamientos Curriculares (2019, p. 21) se hace hincapié en la articulación entre investigación y docencia, promoviendo una cultura de investigación en la que se motiva a la curiosidad intelectual, las metodologías de aprendizaje basadas en problemas, proyectos y análisis de casos, el uso de novedades científicas y estándares internacionales, la realización y difusión de resultados de estudios de investigación formativa desde lo curricular.</p> <p>De la misma manera, se fomenta y apoya la vinculación con el campo profesional, el compromiso social y con el sector productivo, a través de horas prácticas requeridas en los planes de estudio entre las que se incluyen las prácticas de campo, laboratorios, capstone, pasantías, rotaciones clínicas, simulaciones, proyectos integradores y prácticas profesionales. En el Reglamento de Proyecto Integrador y Práctica profesional para el nivel de grado (2018, p. 13) se definen tres tipos de prácticas, la interinstitucional, la investigativa y la de emprendimiento empresarial.</p>
<p>2.2.1.2 Al menos el 40% de los programas de estudios incluye resultados de la investigación, como fuente de entrada a las modificaciones realizadas en el último periodo de revisión.</p>	<p>El Reglamento Académico de Grado del INTEC establece en su Capítulo III, que la revisión de los programas de estudios llamada reforma curricular se realizará, como máximo, cada cinco años. En el año 2017 a partir de la estrategia INTEC 2013-2017 y del Modelo Educativo INTEC 2016, se orienta hacia una revisión curricular constante previo a los procesos formales de reforma bajo el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).</p> <p>La ruta de elaboración de los planes de estudio descrita en los Lineamientos Curriculares 2019, recopila las buenas prácticas que ha llevado a cabo la institución en cada proceso</p>

de reforma curricular. Se consideran tres momentos: Revisión de documentos, Consulta a agentes internos y externos y Definición de componentes del currículo

Los docentes pueden realizar cambios en contenidos, metodologías de enseñanza, estrategias de evaluación y bibliografía de cada asignatura, en consenso con docentes de las comunidades de práctica y con el respaldo del Coordinador de la carrera. La gestión curricular se realiza desde dos instancias, la institucional a través de la Dirección de Currículo y desde el Área Académica, como responsabilidad del coordinador de carrera y de los coordinadores de bloques, lo que asegura el aseguramiento de una planificación curricular coherente e integrada.

Las reformas curriculares implican la consulta de todos los grupos de interesados y miembros de la comunidad (Reglamento del Comité Consultivo). Se dedica especial atención a la revisión de las competencias del perfil del egresado INTEC y de la carrera a través de encuestas de salida a graduandos donde se evalúa la percepción de dominio en las áreas de conocimiento, habilidades técnico-profesionales, valores y actitudes de cada perfil de egreso en carreras y programas.

El capítulo 8 del Modelo Educativo INTEC (2015) explica cómo se lleva a cabo el proceso de evaluación para la mejora del plan de estudios. En todas las carreras de grado de ingenierías y negocios, medicina y psicología, se han realizado avalúo de competencias.

2.2.1.3. Al menos el 20% del personal docente participa en grupos de investigación

Como se observa en la siguiente, del total de 244 profesores plenos a tiempo completo y medio tiempo, 32 se encuentran adscritos a un grupo de investigación, lo que corresponde solo a un 13% del 20% mínimo para cumplir con este indicador.

Como oportunidad, es relevante destacar que un 8% de la plantilla docente son profesores investigadores plenos. Además, del total de 935 profesores plenos y por asignatura, un 11% poseen doctorados en su área.

**Plantilla docente según dedicación y formación:**

Área académica	Según la dedicación			Profesores Investigadores por área	Profesores con maestría por área	Profesores con doctorados por área
	Tiempo completo	Medio tiempo	Por asignatura			
ECO-NEG	17	15	102	4	109	22
CBA	37	6	59	8	72	27
CSA	38	1	183	1	214	3
CSH	29	17	183	4	163	39
ING	51	33	164	4	210	15
<b>Total</b>	<b>172</b>	<b>72</b>	<b>691</b>	<b>21</b>	<b>768</b>	<b>106</b>
<b>Total Docentes Plenos</b>	<b>244</b>		<b>691</b>			
<b>Total Docentes Activos</b>	<b>935</b>					

<p>2.2.1.4. Al menos el 20% del personal docente participa en grupos de vinculación con el medio / extensiones.</p>	<p>En el INTEC el equivalente a los grupos de vinculación son los centros de extensión. Los docentes participan como facilitadores en programas de formación continua, como mentores para apoyar emprendimientos e incubación de empresas, en proyectos de innovación y de los centros de extensión, acciones comunitarias y de voluntariado. Sin embargo, en este momento no contamos con una base de datos centralizada.</p>
<p>2.2.1.5 Al menos el 90% de los programas de asignaturas incluyen bibliografía actualizada, generada de la investigación de los últimos 5 años.</p>	<p>La institución cuenta con los recursos bibliográficos actualizados y las bases de datos y suscripciones para acceder a los más recientes artículos científicos, sin embargo, no se establece en el programa de asignatura los mínimos requeridos y por costumbre se colocan los libros de texto y complementarios para la docencia.</p> <p>La Biblioteca pone a disposición dieciséis (16) bases de datos, 25 bases de datos por suscripción y más de 30 de libre acceso a más de 6,000 títulos de revistas y millones de documentos de carácter académico. La Biblioteca del INTEC ha impartido talleres de alfabetización informacional y de comunicación científica. Mantiene comunicación constante con cada Área Académica en la planificación y provisión de bibliografía actualizada para la gestión del aprendizaje. El docente vía su Coordinador de carrera, envía las referencias bibliográficas que necesita actualizar y la Dirección de Biblioteca procede a gestionarlas.</p> <p>Es importante acotar que durante los procesos de cambio y reforma curricular se realiza una revisión exhaustiva de cada programa de asignatura para validar la bibliografía que requiere actualizarse. El documento curricular de cada carrera y programa nuevo o actualizado que es enviado al MESCyT incluye la lista de bibliografía actualizada.</p> <p>Una estrategia utilizada para asegurar la revisión sistemática y actualización de los programas de asignaturas, es aplicar</p>

	<p>la encuesta de innovación docente, que permite a cada docente reflexionar sobre el cumplimiento de criterios del modelo educativo, entre los que figura la bibliografía actualizada, en inglés y artículos especializados.</p>
<p>2.2.1.6 Al menos el 20% de los programas de estudio incluyen actividades de investigación en sus planes de estudio</p>	<p>El 100% de los planes de estudio de carreras de grado y programas de postgrado incluye asignaturas obligatorias relacionadas con investigación en cada uno de los componentes de la ruta formativa.</p> <p>La estrategia institucional hacia el 2017 tuvo como directriz estratégica la investigación e innovación, compromiso que es nuevamente confirmado en la estrategia hacia el 2022 con la directriz de conocimiento, innovación y emprendimiento. El Modelo Educativo INTEC 2016 define tres competencias científicas en el perfil del egresado, dado que la perspectiva científica y de investigación es una de sus líneas orientadoras, por lo que docentes y estudiantes conciben la investigación como necesidad vital de su meta profesionalizante. En los lineamientos curriculares todos los planes de estudio de pregrado contienen asignaturas obligatorias para la formación en investigación y para el desarrollo de proyectos finales como requisito de graduación. En el documento de reforma curricular de nivel de grado del año 2010, el módulo 5 de los planes de estudio vinculado al componente de formación general, contenía 4 créditos obligatorios hasta un máximo de 22 créditos durante el transcurso de la carrera. Hay créditos definidos como horas de investigación que según los Reglamentos Académicos corresponden en grado a 45 horas al trimestre.</p> <p>En el nivel de postgrado como lo indica su Modelo de Desarrollo, los créditos obligatorios de formación para la investigación oscilan entre 6 a 20, desde la especialidad al doctorado, siendo la asignatura de Metodología de Investigación de carácter obligatoria en el tronco común para</p>

	la formación de competencias generales de los egresados de postgrado.
2.2.1.7 Al menos el 30% de los programas de estudio incluyen actividades de vinculación con el medio en sus planes de estudios.	<p>El 100% de los planes de estudio de carreras de grado y programas de postgrado incluye horas prácticas relacionadas a la vinculación con el medio en cada uno de los componentes de la ruta formativa.</p> <p>La estrategia institucional hacia el 2017 tuvo como directriz estratégica la vinculación universidad-empresa-gobierno-sociedad, compromiso que es nuevamente confirmado en la estrategia hacia el 2022 con la directriz de vinculación e impacto social.</p> <p>El Reglamento de Proyectos Integradores y prácticas profesionales recopila la trayectoria que ha tenido la vinculación como eje transversal de los procesos de aprendizaje – enseñanza. Adicional a estas estrategias, hay asignaturas con horas prácticas que realizan pasantías, prácticas de campo, visitas, voluntariados, talleres con actores comunitarios, actividades y eventos con sectores clave en temas de interés global y local.</p>

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<p><b>2.2.1 Procesos y mecanismos de articulación funcional:</b> La institución debe implementar procesos y mecanismos eficaces para retroalimentar, actualizar y mejorar las actividades docentes por medio de los resultados y actividades de</p>	<p>El INTEC cuenta con procesos y mecanismos para la retroalimentación y actualización y mejoras de las actividades docentes relacionadas con investigación y vinculación. Sin embargo, se hace necesario impulsar</p>

<p>investigación y vinculación con el medio de forma tal que se logren efectiva y sistemáticamente los objetivos de aprendizaje y la misión institucional, en el marco de su modelo educativo.</p>	<p>iniciativas para fortalecer dichos mecanismos tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir como parte del documento curricular de cada carrera y programa un capítulo para sistematizar las evidencias de evaluación de planes de estudios. Establecer tablas comparativas de reformas y la trazabilidad de los documentos.</li> <li>2. Es necesario promover la inclusión de más profesores plenos en los grupos de investigación activos especialmente a docentes que realizan investigación formativa y desde el aula.</li> </ol>
--	--

### Valoración Cuantitativa del Componente 2.2

<b>Componente 2.2</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Articulación Funcional desde la Docencia</b>	33.02	31.13
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		<b>94.28%</b>

### Componente 2.3: Gestión de la Oferta Educativa

#### Criterio 2.3.1 Características de la oferta educativa

##### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
2.3.1.1 La IES dispone de una oferta educativa pertinente, actualizada y	El INTEC mantiene una oferta educativa de carreras y programas en los niveles de grado y postgrado alineados con su filosofía institucional, las necesidades de

coherente con el marco legal aplicable	<p>desarrollo del país y con los lineamientos curriculares del MESCyT.</p> <p>Para la formulación de sus carreras y programas se realizan consultas con los grupos de interés y la misma es actualizada periódicamente de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>La formulación de la oferta educativa se gestiona desde las Áreas Académicas y es aprobada por el Consejo Académico de la universidad.</p>
2.3.1.2 La IES aplica un modelo educativo pertinente y actualizado, coherente con su filosofía y los requisitos del órgano regulador del sistema.	<p>El Modelo Educativo del INTEC está formulado en alineamiento a la filosofía institucional y articulado con las directrices del MESCyT. En su fundamentación plantea la formación de sus futuros egresados basada en competencias.</p> <p>El Modelo constituye la base fundamental para el diseño curricular y los planes de estudios. La universidad actualiza periódicamente su modelo para adecuarlo a las necesidades del país y a las tendencias de la educación superior.</p>

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<p><b>2.3.1 Características de la oferta educativa:</b> La institución debe definir una oferta educativa de manera clara y sistemática, congruente con su naturaleza y modelo educativo, estableciendo parámetros para su ordenamiento, estructuración de los niveles</p>	<p>El INTEC mantiene una oferta educativa clara y sistemática, diseñada en apego a su filosofía institucional y a su Modelo Educativo a fin de lograr el desarrollo de las competencias de los perfiles de egresos propuestos.</p>

y contenidos y, la metodología recomendada para que los estudiantes alcancen las competencias propuestas en cada uno de sus programas de estudio y la IES logre su misión institucional en esta función sustantiva.	
---	--

### **Criterio 2.3.2 Diseño del Currículo**

#### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
2.3.2.1 El diseño curricular responde al enfoque basado en competencias y cumple con los requisitos de la sociedad y de los grupos de interés.	<p>Todas las carreras y programas de la universidad se diseñan alineado con la misión, visión, valores, filosofía y naturaleza de la institución y siguiendo los lineamientos del MESCy.</p> <p>Para estos fines, el INTEC considera las necesidades del contexto, la sociedad y a las demandas del mercado laboral. En su diseño las carreras y programas del INTEC contienen acciones educativas para asegurar la formación integral, general y profesional de los estudiantes, enfocadas a las competencias que los estudiantes deben desarrollar a lo largo de su carrera profesional.</p>

#### **Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>2.3.2 Diseño del currículo:</b> La institución debe diseñar un currículo, cuyos contenidos, actividades y	El INTEC diseña sus carreras de grado y programas de postgrado con los contenidos y metodologías alienados a su filosofía institucional y a su Modelo Educativo que permitan la formación integral de los estudiantes en

metodologías, propios de sus programas de estudio, contribuyan a la formación integral de los estudiantes en atención a los avances de la ciencia y la tecnología.	respuesta a las necesidades de la sociedad y a los avances de la ciencia y la tecnología.
--	---

### **Criterio 2.3.3. Perfiles de egreso**

#### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
2.3.3.1 El 100% de los programas de estudio cuentan con un perfil de egreso coherente con la misión institucional y el modelo educativo.	Cada carrera y programa de la oferta formativa de la universidad tienen definido su perfil de egreso los cuales están alineados la misión, visión, y objetivos institucionales.
2.3.3.2 El 100% de los perfiles de egreso indican claramente las competencias adquiridas al concluir los planes de estudio.	En los perfiles de egreso de las carreras y programas se detallan las competencias genéricas adquiridas al término de la formación en la institución. Las competencias específicas de las carreras y programas son consideradas para el diseño de los programas de las asignaturas.
2.3.3.3 La IES asegura la pertinencia de los perfiles de egreso con las necesidades de la sociedad mediante su revisión periódica.	El INTEC cuenta con lineamientos para guiar el proceso de evaluación y/o modificación de los perfiles de egreso. Cada cinco (5) se realiza la jornada institucional de revisión con la participación de actores institucionales autorizados. Los resultados de la revisión de los perfiles de egreso son compilados y publicados en la serie de Documentos INTEC. Las modificaciones son implementadas para el rediseño curricular de las carreras y programas.

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>2.3.3. Perfiles de egreso:</b> La institución debe definir los perfiles de egreso para todos sus programas de estudios, los cuales delimitan la pertinencia a la que responden y las condiciones que cumplen los estudiantes al concluir sus planes de estudio en coherencia con su misión institucional y modelo educativo que utiliza.	La universidad define los perfiles de egreso de sus carreras y programas alineados con su filosofía institucional y el Modelo Educativo bajo el enfoque de competencias. Estos son pertinentes con las necesidades de la sociedad y son revisados periódicamente.

### Criterio 2.3.4 Evaluación y mejora de la oferta educativa

#### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
2.3.4.1 La institución cuenta con mecanismos para la evaluación y actualización periódica del currículo.	La universidad tiene establecidos los criterios mediante los cuales se evalúa la oferta de sus carreras y programas el cual se realiza con la integración de la comunidad académica y los grupos de interés. Los criterios para la actualización toman como punto de partida el Plan Estratégico y el Modelo Educativo. Cada cinco años son revisadas y actualizadas todas las carreras. Estos cambios son aprobados por el Consejo Académico y por el MESCYT. Cuando son realizados cambios menores en las carreras y programas estos son aprobados por el Consejo Académico. El proceso es

	documentado y posteriormente publicado en documentos institucionales.
2.3.4.2 La institución actualiza en forma efectiva la oferta educativa.	<p>La oferta educativa de la universidad es actualizada de manera efectiva en cumplimiento con los lineamientos que se establecen para estos fines. El proceso es documentado y posteriormente aprobado por el Consejo Académico y por el MESCyT.</p> <p>El nuevo currículo se implementa a partir de la actualización aprobada para las nuevas cohortes de estudiantes, con opción de cambio para aquellos que se interesen en el mismo.</p>

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<b>2.3.4 Evaluación y mejora de la oferta educativa:</b> La institución debe asegurar la vigencia de la pertinencia de su currículo, mediante la implementación de mecanismos efectivos, que identifiquen las oportunidades para su actualización y mejora.	El INTEC realiza de manera continua la revisión de sus carreras y programas a fin de adaptarlos a los cambios en el entorno y asegurar con esto su vigencia. Cuenta con mecanismos efectivos para el proceso de evaluación y ajustes e implementa los cambios en los planes de estudio.

#### Valoración Cuantitativa del Componente 2.3:

Componente 2.3	Valor componente	Valor obtenido
Gestión de la Oferta Educativa	37.74	37.02

Porcentaje de cumplimiento		98.09%
----------------------------	--	--------

#### Componente 2.4: Admisión

##### Criterio 2.4.1 Implementación del sistema de admisión.

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
2.4.1.1 Los procedimientos de admisión están documentados y son conducidos en consonancia con la política de admisión de estudiantes.	<p>El procedimiento para la admisión de los estudiantes a la universidad está definido y establece claramente los criterios y requisitos para la captación, selección y admisión de estudiantes, los cuales son transparentes para la comunidad académica.</p> <p>Con el apoyo del sistema Jenzabar el INTEC mantiene organizada las informaciones del proceso de admisión y gestiona una base de datos con categorización de los estudiantes captados, seleccionados y admitidos: sexo, edad, procedencia escolar, promedio académico, resultados de pruebas de admisión.</p>
2.4.1.2 La institución cuenta con una unidad responsable para aplicar lo establecido en las leyes, políticas, procedimientos, y reglamentos vigentes sobre admisión.	<p>Todo el proceso de gestión de admisiones al INTEC, así como la aplicación de las normativas establecidas se realiza desde la Dirección de Servicios a Estudiantes. Esta cuenta con la Coordinación de Admisiones que a su vez tiene dos Encargadas una para los aspirantes a las carreras del nivel de Grado y otra para los de postgrado. La Coordinación de Admisiones aplica las normativas institucionales las cuales están alineadas a las directrices del MESCyT relacionadas con la selección y admisión de estudiantes.</p> <p>La Coordinación cuenta con el personal requerido y los recursos tecnológicos, financieros y de infraestructura necesarios para realizar sus funciones.</p>

<p>2.4.1.3 El proceso de admisión es ejecutado con altos niveles de transparencia.</p>	<p>La aplicación de los criterios y requisitos para la admisión al INTEC se realiza de manera transparente y documentada. Para estos fines, el sistema Jenzabar aporta opciones que permiten evaluar el estatus del estudiante en su ruta de ingreso desde que aplica hasta la decisión final. Estos reportes están disponibles para los actores involucrados.</p> <p>Los resultados del proceso son analizados y considerados para introducir mejoras en el servicio a los aspirantes y para tomar las decisiones pertinentes.</p>
--	---

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>2.4.1 Implementación del sistema de admisión:</b> La institución debe implementar un sistema de admisiones: organizado, funcional, eficiente y eficaz, acorde con la política de admisiones, la misión institucional y las leyes y reglamentos vigentes en el ámbito de la educación superior de la Republica Dominicana, que garantice un proceso transparente, preciso, y apropiado al nivel adecuado de cobertura de la IES.</p>	<p>El INTEC implementa el proceso de admisiones de manera organizada, transparente y documentado, en cumplimiento de las normativas establecidas por la institución alineadas a lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes para la educación superior del país.</p>

**Criterio 2.4.2 Establecimiento de los requisitos de admisión:****Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
2.4.2.1 Todos los programas de estudio tienen definidos e implementados los requisitos de ingreso.	En los planes de estudio de las carreras de grado y de los programas del nivel de postgrado se definen los requisitos para ingresar a la universidad en coherencia la misión y naturaleza de la institución. Los requisitos para ingresar al INTEC están disponibles a toda la comunidad académica y a los grupos de interés.
2.4.2.2 Todos los estudiantes admitidos aplicables han tomado la Prueba de Orientación y Medición Académica tras su implementación.	A todos los estudiantes interesados en ingresar a las carreras de grado del INTEC se les aplica la Prueba de Orientación y Medición Académica (POMA). Los resultados de estas pruebas son sistematizados y analizados para la toma de decisiones. Adicionalmente, a los estudiantes se les aplica la Prueba de Aptitud Académica, PAA, del College Board, que permite tener estándares de ingreso comparables internacionalmente. En el caso de postgrado se aplica la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (PAEP) de LASPAU.

**Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>2.4.2 Establecimiento de los requisitos de admisión:</b> La institución debe implementar requisitos de admisión de los estudiantes, basado en los perfiles de ingreso de los programas de estudios y el modelo educativo de la IES,	El INTEC implementa requisitos de admisión para el ingreso a las carreras y programas. Estos están fundamentados en los perfiles definidos en los planes de estudio en coherencia con el Modelo Educativo y cumplen con las normativas establecidas.

cumpliendo con el marco legal y normativo vigentes.	
---	--

### **Criterio 2.4.3 Capacidad de admisión:**

#### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
2.4.3.1 La institución tiene identificado el número máximo de estudiantes admisibles por periodo académico y por programa de estudio.	El INTEC realiza proyecciones anuales considerando las capacidades instaladas y los estudios de mercado, establece en algunas carreras la cantidad máxima considerando la capacidad de laboratorios y aulas. Además, establece las metas sobre la cantidad de estudiantes a ser admitidos y evalúa trimestral y anualmente las metas planteadas.
2.4.3.2 El número de estudiantes admitidos por periodo académico es apropiado a la capacidad instalada de la institución.	La institución mantiene control sobre la gestión de la matrícula considerando en todo momento la capacidad instalada en la planta física.

#### **Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>2.4.3 Capacidad de admisión:</b> La institución debe disponer de una capacidad institucional instalada, adecuada a la cantidad de estudiantes que admite, para asegurar las condiciones idóneas de operación en cada periodo académico.	El INTEC cuenta con las capacidades instaladas adecuadas para la cantidad de estudiantes que son admitidos, asegurando las condiciones necesarias para la gestión de la docencia de manera efectiva.

**Valoración Cuantitativa del Componente 2.4:**

<b>Componente 2.4</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Admisión</b>	33.02	32.36
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		98%

**Componente 2.5: Registro Académico****Criterio 2.5.1 Estructura de registro académico****Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
2.5.1.1 La institución dispone de una estructura con personal competente y con funciones definidas para las labores de registro.	En su estructura orgánica la universidad cuenta con la Dirección de Registro, la cual depende de la Vicerrectoría Académica. Esta cuenta con el personal necesario para la gestión de funciones, así como los recursos de infraestructura, financieros y tecnológicos. Todas las funciones de la Dirección de Registro y de su personal están documentadas en el manual de puestos de la universidad.
2.5.1.2 La estructura de registro cuenta con un subsistema de gestión de la información y comunicación con software y equipos tecnológicos y materiales, para el manejo y almacenamiento de la información que resguarda.	La Dirección de Registro cuenta con los equipos y recursos tecnológicos necesarios para realizar sus funciones. Estos son sometidos al mantenimiento preventivo y correctivo de manera programada procurando su actualización y mejora continua. Se tienen establecidos los criterios y protocolos para mantener la seguridad de la información del sistema de gestión de la información, los cuales son documentados y aprobados por las autoridades competentes.

<p>2.5.1.3 El acceso a la infraestructura y redes físicas, servidores, y a los archivos físicos y digitales, es seguro y dispone de controles de acceso apropiados y facilidades de conectividad.</p>	<p>En la Dirección de Registro están definidos los perfiles de acceso para las áreas físicas y virtuales y para la modificación de datos. Estos cuentan con medidas de seguridad por tipos de datos o perfiles. Adicionalmente, son implementados los controles correspondientes para el ingreso al archivo físico y/o digital. La Dirección de Registro cuenta con el ancho de banda apropiado a las necesidades de acceso de la institución.</p>
---	--

**Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>2.5.1 Estructura de registro académico:</b> La institución debe disponer de una estructura organizada, funcional y sistematizada de registro y acceso a la información académica de los estudiantes y egresados, que disponga de los recursos y el personal adecuados para operar de manera eficiente y eficaz, garantizando la seguridad y confidencialidad de las informaciones que resguarda y certifica.</p>	<p>El INTEC tiene la Dirección de Registro encargada de sistematizar y asegurar la seguridad y confidencialidad de la información académica de los estudiantes y egresados. La Dirección dispone de los recursos y personal necesarios para sus funciones.</p>

**Criterio 2.5.2 Actualización de la información académica**

**Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
-----------------	---

2.5.2.1 Los procedimientos de registro académico están documentados y son manejados de acuerdo con las políticas de registro.	En el INTEC todos los procedimientos de registro académico están documentados, cuentan con la aprobación de las autoridades pertinentes y están disponibles en el punto de uso para todo el personal que lo requiera.
2.5.2.2 La institución cuenta con mecanismos para el archivo y la actualización de los datos personales de los estudiantes.	La universidad asegura el mantenimiento y preservación de los espacios en los que se resguardan a las informaciones de los estudiantes. A cada estudiante se les asigna un código de identificación (ID) y una cuenta de correo electrónico que les permite ingresar al sistema académico y dar seguimiento a procesos y a su progreso académico.  Se preserva de manera íntegra la información de los estudiantes durante su vida académica y posteriormente.

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>2.5.2 Actualización de la información académica:</b></p> <p>La institución debe mantener actualizada la información académica de los estudiantes, desde su recepción por parte de la Unidad de Admisiones hasta la finalización de la vida académica del estudiante.</p>	<p>El INTEC mantiene actualizadas las informaciones académicas de los estudiantes desde su ingreso hasta la finalización de los estudios apoyado de un sistema tecnológico que permite la gestión de la información de manera oportuna y preservar la integridad y seguridad de la información.</p>

### Criterio 2.5.3 Gestión de las calificaciones

#### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
2.5.3.1 La institución cuenta con procedimientos de ingreso y actualización de las calificaciones de los estudiantes.	<p>En la universidad todos los procedimientos para el ingreso y actualización de calificaciones cuentan con las autoridades pertinentes y están disponibles para los miembros de la comunidad académica responsable de estos procesos.</p> <p>Los procedimientos son evaluados y actualizados para apoyar la mejora continua de los procesos implementados.</p>
2.5.3.2 La institución cuenta con criterios para la modificación de calificaciones.	<p>La universidad establece los criterios para la modificación de calificaciones. Los reglamentos académicos incluyen el derecho a revisión de calificaciones finales el cual se solicita dentro de los 3 días hábiles posterior a la publicación a través del sistema académico. El estudiante asiste presencial o virtual a un encuentro junto con el docente y un representante. Si producto de dicho encuentro hay un cambio de nota, el mismo docente lo registra y se genera la actualización automática y se documentan las evidencias en el sistema de revisión de calificaciones y en físico. El docente puede colocar notas incompletas y tiene la responsabilidad de completarlas dentro del tiempo establecido en el calendario académico.</p>
2.5.3.3 La unidad de registro emite con eficacia los récords parciales o totales de calificaciones, certificaciones y títulos solicitados por los estudiantes.	<p>La Dirección de Registro emite los documentos requeridos por los estudiantes de manera eficiente y oportuna bajo la autorización del personal correspondiente.</p>

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>2.5.3 Gestión de las calificaciones:</b> La institución debe implementar un proceso sistemático, organizado y confiable para la gestión de las calificaciones y certificaciones de resultados formativos de los estudiantes, de forma transparente, en los plazos definidos por la institución y atendiendo a las necesidades del usuario de las informaciones.	El INTEC implementa procesos para la gestión y certificación de las calificaciones que son resultado del progreso académico de los estudiantes de manera eficiente y oportuna.

### Valoración Cuantitativa del Componente 2.5

<b>Componente 2.5</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Registro Académico</b>	37.74	37.74
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		100%

### Componente 2.6: Desarrollo y Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

#### Criterio 2.6.1 Procedimientos, metodología y técnicas de enseñanza

##### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
-----------------	---

<p>2.6.1.1 La institución cuenta con procedimientos que sirven de guía a los responsables del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>El INTEC implementa su Modelo Educativo acompañado de un conjunto de Reglamentos y procedimientos para guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Estas normativas son diseñadas para apoyar su aplicación de manera sistemática por parte del profesorado y los gestores académicos de carreras y programas de postgrado, y son dados a conocer por los actores correspondientes a través de las jornadas de inducción.</p>
<p>2.6.1.2 La institución cuenta con métodos y técnicas de enseñanza efectivas y apropiadas a sus modalidades de aprendizaje.</p>	<p>En el Modelo Educativo del INTEC están definidas los distintos métodos de enseñanza los cuales están alineados a la formación por competencia para lograr el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>En función de la naturaleza de cada asignatura, los profesores seleccionan las estrategias que mejor se adaptan al contenido y objetivos de estas en coherencia con los objetivos y los resultados de aprendizajes esperados de las carreras y programas.</p>

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<p><b>2.6.1 Procedimientos, metodología y técnicas de enseñanza:</b> La institución debe aplicar, procedimientos y técnicas de enseñanza, coherentes con el modelo educativo, la modalidad de aprendizaje que desarrolla y su misión institucional, que orienten un proceso de</p>	<p>El INTEC aplica técnicas de enseñanza coherentes con su Modelo Educativo y la misión institucional, enfocadas a lograr las competencias del perfil de egreso de sus carreras y programas. Esto le permite orientar un proceso de enseñanza-aprendizaje articulado con los objetivos y los resultados de aprendizajes esperados de las carreras y programas.</p>

enseñanza aprendizaje en correspondencia con los objetivos planteados en sus programas de asignaturas.	
--	--

### **Criterio 2.6.2 Desarrollo de los programas de asignaturas**

#### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
2.6.2.1 La ejecución de los programas de asignaturas alcanza un nivel óptimo de eficacia.	El diseño e implementación de los programas de asignaturas se realiza en correspondencia con los planes de estudios aprobados y en coherencia con el Modelo Educativo. En tal sentido, los contenidos de los programas de asignaturas están alineados con las competencias a desarrollar descritas en dichos planes. Todos los componentes, las estrategias formativas y las actividades de los programas de las asignaturas integran lo planteado en el Modelo Educativo de la universidad a fin de asegurar el logro del perfil de egreso establecido.
2.6.2.2 Cada programa de la institución cuenta con resultados de aprendizaje basados en competencias a ser alcanzadas por los estudiantes y fundamentados en el Marco Nacional de Cualificaciones.	En los programas de las asignaturas se establecen acciones para asegurar que los resultados de aprendizaje estén en coherencia con las competencias a desarrollar. Todos los programas del INTEC están diseñados con el enfoque basado en competencias. La universidad está pendiente de realizar el análisis correspondiente al alineamiento de los resultados esperados de sus planes de estudio con lo establecido en el Marco Nacional de Cualificaciones.

### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<b>2.6.2 Desarrollo de los programas de asignaturas:</b> La institución debe implementar programas de asignaturas acordes con lo establecido en los planes de estudio y el modelo educativo de la institución, siguiendo la metodología definida con el propósito de lograr las competencias establecidas.	La universidad implementa sus programas de asignaturas en coherencia con lo establecido en los planes de estudio y el Modelo Educativo para lo cual aplica metodologías que le permiten lograr las competencias definidas en los perfiles de egreso. La universidad está pendiente de realizar el análisis correspondiente al alineamiento de los resultados esperados de sus planes de estudio con lo establecido en el Marco Nacional de Cualificaciones.

### Criterio 2.6.3 Seguimiento del Proceso Enseñanza-Aprendizaje

#### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
2.6.3.1 La IES cuenta con un sistema de seguimiento aplicado al proceso de enseñanza aprendizaje para monitorear el proceso y tomar decisiones relevantes para su mejora.	El INTEC cuenta con normativas, procedimientos y sistema para gestionar el seguimiento y monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los resultados de la aplicación de estos mecanismos y procedimientos son utilizados para procesos de reforma y para introducir mejora continua en las carreras y programas.

### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<b>2.6.3 Seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje:</b> La IES debe	INTEC cuenta con un sistema que le permite el adecuado y oportuno seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y de esta manera poder

implementar un sistema de seguimiento del proceso enseñanza aprendizaje que permita atender las necesidades de los estudiantes en su formación profesional.	acompañar y atender las necesidades de los estudiantes en cuanto a su formación, desempeño y desarrollo profesional. En la gestión del mismo intervienen actores institucionales relevantes que incluye a profesores (docencia, tutorías y consejerías), coordinadores y gestores de procesos académicos.
---	--

#### **Criterio 2.6.4 Mecanismos de Evaluación de los Aprendizajes**

##### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
2.6.4.1 La IES cuenta con un sistema de evaluación y calificación, pertinente y actualizado, coherente con su modelo educativo que califica de forma justa el nivel de aprendizaje o desarrollo de competencias.	En el INTEC están definidos los criterios y requisitos necesarios para la evaluación de los aprendizajes, los cuales se diseñan para facilitar y asegurar el desarrollo de las competencias definidas en el plan de estudios. Los resultados de las calificaciones constituyen un insumo de gran importancia para tomar decisiones en la gestión académica en cuanto a contenidos, estrategias para la enseñanza, docentes y recursos utilizados. Este sistema de evaluación y calificación es evaluado periódicamente por las autoridades y se implementa utilizando la plataforma Jenzabar el cual permite generar reportes de manera oportuna para el seguimiento de los estudiantes.
2.6.4.2 Los docentes aplican evaluaciones coherentes con los contenidos, competencias y actividades a desarrollar en los programas impartidos.	El diseño de las estrategias de evaluación de los aprendizajes se realiza de manera coherente con el programa de cada asignatura en correspondencia con las competencias a desarrollar y la metodología de enseñanza. Cada programa de asignatura en función de su orientación y disciplina define la metodología de

	<p>evaluación de los aprendizajes a ser aplicada, asegurando que la misma esté alineada al enfoque por competencias.</p>
<p>2.6.4.3 Las evaluaciones de los aprendizajes de los estudiantes se realizan de forma efectiva, están actualizadas, son transparentes y sus resultados comunicados de forma pertinente a las partes interesadas.</p>	<p>Conforme se establece en las normativas institucionales las evaluaciones aplicadas a los estudiantes sobre sus aprendizajes deben estar en coherencia con el perfil de egreso.</p> <p>Todos los estudiantes del INTEC son evaluados mediante la aplicación correcta de criterios, regulaciones y procedimientos publicados y conocidos. Estos están consignados en Reglamentos diseñados para estos fines.</p> <p>A través del sistema académico, los estudiantes reciben informaciones oportunas sobre su nivel de desempeño académico logrado en cada asignatura al finalizar cada trimestre, así como el índice académico trimestral y acumulado.</p> <p>El Sistema de Evaluación del Personal Académico permite capturar información acerca de la valoración de los estudiantes acerca de la calidad del proceso de enseñanza.</p>

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>2.6.4 Mecanismos de evaluación de los aprendizajes:</b> La institución debe implementar mecanismos funcionales, eficientes y eficaces que permitan evaluar el nivel de</p>	<p>El INTEC implementa normativas y procedimientos funcionales y transparentes para realizar la evaluación del nivel de logro de las competencias de los estudiantes durante el proceso de enseñanza aprendizaje en correspondencia con su Modelo Educativo.</p>

adquisición de las competencias logradas por los estudiantes en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y calificarlas de forma apropiada, en coherencia con los propósitos institucionales.	
---	--

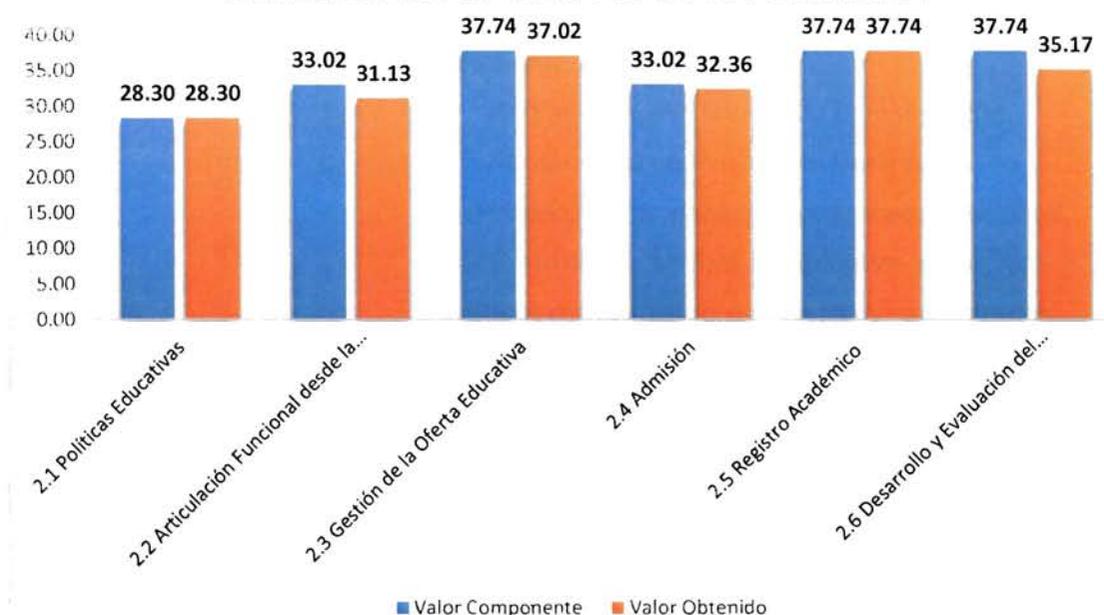
### Valoración Cuantitativa del Componente 2.6

Componente 2.6	Valor componente	Valor obtenido
Desarrollo y Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	37.74	35.17
Porcentaje de cumplimiento		93.19%

### Resumen Valoración Dimensión II:

Dimensión II: Gestión Académica	Valor Componente	Valor Obtenido	Porcentaje
2.1 Políticas Educativas	28.30	28.30	100.00%
2.2 Articulación Funcional desde la Docencia	33.02	31.13	94.28%
2.3 Gestión de la Oferta Educativa	37.74	37.02	98.09%
2.4 Admisión	33.02	32.36	98.00%
2.5 Registro Académico	37.74	37.74	100.00%
2.6 Desarrollo y Evaluación del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje	37.74	35.17	93.19%
<b>Total Dimensión II</b>	<b>207.56</b>	<b>201.72</b>	<b>97.19%</b>

## DIMENSION II: GESTIÓN ACADÉMICA



### Dimensión III: Investigación

#### Componente 3.1: Política y Normativa de Investigación

**Criterio 3.1.1:** Establecimiento de políticas y normativas para la investigación

**Valoración del estándar:**

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
3.1.1.1 La política de investigación mantiene nivel óptimo de coherencia con la misión, visión, valores y objetivos de la IES.	INTEC cuenta con un documento aprobado de Políticas de Investigación el cual es coherente con la naturaleza y filosofía del INTEC, ya que en su elaboración toma como referencia los Estatutos de la institución.  Esta Política, además es coherente con los lineamientos del MESCYT y en sus planteamientos se consideran las demandas sociales.
3.1.1.2 La IES cuenta con mecanismos, normas y procedimientos para la ejecución de la función de investigaciones.	Para la ejecución de la función de investigaciones en la institución se cuenta con un conjunto de mecanismos, normas y procedimientos tales como: – Reglamentos y Normas para la Investigación.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamentos para Elaboración de Tesis y Trabajo de Grado y Propuestas de Investigación.</li> <li>- Reglamento de Grupos de Investigación.</li> <li>- Reglamento de Propiedad Intelectual.</li> <li>- Procedimiento para gestionar investigaciones.</li> </ul> <p>Adicionalmente, se realizan informes periódicos sobre el cumplimiento de normas y reglamentos establecidos.</p>
3.1.1.3 La institución evalúa y mejora periódicamente las políticas de investigación, ajustándolas a los cambios del contexto y del marco legal.	<p>La Política de Investigación del INTEC establece los mecanismos para su evaluación y actualización. Se cuenta con un sistema de evaluación y seguimiento de proyectos de investigación y un conjunto de instrumentos para la evaluación de las investigaciones.</p> <p>Por otra parte, se realizan informes de evaluación de las investigaciones y se mantiene actualizada la base de datos con los registros de investigaciones evaluadas.</p>

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
3.1.1 Establecimiento de políticas y normativas para la investigación. La institución debe establecer políticas y procedimientos efectivos para estandarizar la función de investigación, estableciendo las prioridades en su desarrollo de las actividades,	<p>El INTEC cuenta con una Política de Investigación que abarca todas las necesidades e iniciativas de investigación e innovación, I+D+i, lo que incluye la investigación básica, la investigación aplicada, la tecnológica y la investigación formativa.</p> <p>Con el fin de direccionar las acciones y estrategias de promoción, apoyo, fortalecimiento y consolidación de las funciones sustantivas de investigación en la Universidad, a continuación, se establecen y desarrollan políticas para:</p>

asegurando que los recursos sean dirigidos hacia la generación de conocimientos en áreas prioritarias para el país y que sus resultados sean difundidos y aplicados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El fomento de la investigación científica y tecnológica y de la investigación formativa.</li> <li>2. La evaluación, divulgación y transferencia de la investigación y de sus resultados.</li> <li>3. La organización, administración y financiación del sistema de investigación.</li> <li>4. La definición de indicadores de logros del sistema de investigación del INTEC.</li> </ol>
--	---

### Valoración Cuantitativa del Componente 3.1

Componente 3.1	Valor del componente	Valor obtenido
Política y Normativa de Investigación	14.15	12.95
Porcentaje de cumplimiento		91.52%

### Componente 3.2: Gestión de la Investigación

Criterio 3.2.1: Establecimiento de estructuras para la investigación

#### Valoración del Estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
3.2.1.1 La institución cuenta con una instancia funcional que gestiona la investigación, claramente identificable en el organigrama de la institución.	La universidad, en su estructura, tiene la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación en la que se cuenta con la División de Investigación responsable de gestionar los procesos inherentes a esta función misional.
3.2.1.2 La instancia para el desarrollo de las investigaciones cuenta con recursos financieros, humanos, logísticos y de	La División de Investigaciones cuenta con la asignación de presupuesto en función a las acciones planificadas en su POA. El personal designado para la gestión y ejecución de las

<p>infraestructura, para el fomento de las investigaciones como función sustantiva.</p>	<p>investigaciones cumplen con el perfil definido en el Manual de Puestos de la institución.</p> <p>Por otro lado, la infraestructura física y los recursos tecnológicos que provee la universidad son adecuados a la naturaleza de la institución y de las investigaciones realizadas.</p>
<p>3.2.1.3 Las IES cuentan con mecanismos para la mejora continua de la función de investigación.</p>	<p>Los procesos de investigaciones están documentados y se cuenta con procedimientos que son evaluados periódicamente para la mejora continua de la investigación. A partir de estas evaluaciones se implementan los cambios necesarios para la continuidad del desarrollo de manera efectiva de la investigación.</p>
<p>3.2.1.4 La institución cuenta con líneas de investigación definidas por áreas de conocimiento en consonancia con la pertinencia social y la misión institucional.</p>	<p>La institución tiene establecidas sus líneas de investigación en coherencia con su filosofía y naturaleza, las cuales están articuladas con las necesidades de la sociedad.</p> <p>Se identifica la necesidad de mejorar los mecanismos para que los proyectos de investigación se articulen con las carreras profesionales y programas de postgrados ofertados por la institución.</p>
<p>3.2.1.5 Las investigaciones son gestionadas de acuerdo con planes de investigación articulados a la planificación estratégica.</p>	<p>El INTEC tiene definido objetivos estratégicos dedicados a la investigación. La planificación de la investigación se realiza en coherencia con el plan estratégico, los cuales se incorporan a la planificación anual a través del POA y de la planificación presupuestaria.</p>
<p>3.2.1.6 Los proyectos de investigación son evaluados para su escogencia e incorporados</p>	<p>La universidad cuenta con el Comité de Investigaciones que tiene como responsabilidad la evaluación de los proyectos de investigación. Este comité desarrolla sus revisiones a partir de las normativas sobre investigaciones establecidas</p>

del POA de la institución para su ejecución.	para lo cual utiliza instrumentos de evaluación que integran los criterios definidos para la escogencia de los proyectos a desarrollar.
3.2.1.7 La institución cuenta con mecanismo de seguimiento a los proyectos de investigación aprobados.	INTEC cuenta con procedimientos documentados para el seguimiento a los proyectos de investigación aprobados. Asimismo, tiene una base de datos que facilita el seguimiento de los proyectos de investigación y se realizan informes periódicos para el seguimiento y control. Por otra parte, los evaluadores de los proyectos de investigación tienen el perfil requerido en función del área disciplinar correspondiente.
3.2.1.8 La institución fomenta la participación de sus académicos en proyectos de investigación.	El INTEC fomenta la investigación a partir de varias acciones: a) la asignación de partidas en el presupuesto para el apoyo financiero de los proyectos, y b) la realización de concursos para someter proyectos de investigación. Estas convocatorias son enviadas a docentes e investigadores. Hay un equipo de apoyo para la presentación de proyectos de investigación con fondos internos y externos.
3.2.1.9 Cada año, la institución realiza, como mínimo, una (1) actividad de promoción de la investigación y divulgación de sus resultados.	La universidad realiza actividades para la promoción y divulgación de resultados de investigaciones en las que participan los investigadores de la institución, así como también los estudiantes. Estas actividades son promocionadas utilizando diferentes medios.

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>3.2.1 Establecimiento de estructuras para la investigación:</b> La institución debe establecer las estructuras pertinentes que organicen las actividades y al personal de investigación, de acuerdo con las políticas establecidas y que garanticen el cumplimiento de estas y el buen manejo de los recursos asignados, juntamente con la promoción y fomento de la investigación.	El INTEC cuenta con estructuras para apoyar la gestión de la investigación conforme se establece en su Política, asigna recursos para el desarrollo de proyectos y realiza actividades de divulgación que son promocionadas por diferentes medios.

### Valoración Cuantitativa del Componente 3.2

<b>Componente 3.2</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Gestión de la Investigación</b>	42.45	41.95
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		98.82%

### Componente 3.3: Articulación Funcional desde la Investigación

#### Criterio 3.3.1 Mecanismos de articulación funcional desde la investigación.

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
3.3.1.1 El 50% de las investigaciones que se realizan cuentan con la participación de docentes, extensionistas y/o estudiantes activos de los niveles académicos que tenga la institución.	<p>En la Política de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2015), en el acápite 6.3.1 se establece el desarrollo de docentes y estudiantes para la investigación. Los docentes plenos reciben apoyo para su formación en maestrías investigativas y doctorado, para poder optar por el rol de profesor investigador con dedicación exclusiva a producir resultados de investigación y publicaciones en revistas indexadas. Los docentes plenos reciben puntos para su clasificación cuando presenta propuestas de investigación, participa en proyectos de investigación o completa créditos o estudios de doctorado. Además, los docentes plenos pueden concursar en la carrera académica cuando desarrollan investigaciones originales.</p> <p>Durante el periodo 2015-2019, la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación reporta la participación de 116 docentes y 171 estudiantes de todas las Áreas Académicas del INTEC en proyectos de investigación. En las convocatorias para presentar proyectos de investigación se consideran puntos adicionales por incluir a estudiantes como ayudantes de investigación.</p>
3.3.1.2 La institución cuenta con los mecanismos para detectar las necesidades de investigación de la sociedad y de la docencia.	La institución identifica necesidades y oportunidades de investigación desde la docencia y a partir de su vinculación con los sectores empresariales e institucionales del país. Para estos fines, se utilizan los resultados de encuestas y de estudios sobre este particular.

3.3.1.3 La institución participa en proyectos de fondos concursables externos en atención con su categoría.	El INTEC participa en convocatorias de fondos concursables externos de proyectos de investigación que son coherentes con la naturaleza de sus programas formativos, en los que participan profesores y estudiantes.
3.3.1.4 Las investigaciones realizadas en la institución son coherentes con las necesidades del país y sus resultados se aplican, cuando corresponde.	La institución realiza investigaciones en correspondencia con las necesidades detectadas a partir de los resultados de su vinculación con el medio con el propósito de mejorar dichas situaciones investigadas de interés para el país. Asimismo, las investigaciones realizadas son coherentes con las líneas estratégicas de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>3.3.1 Mecanismos de articulación funcional desde la investigación:</b> La institución debe implementar mecanismos efectivos de articulación de la investigación con la docencia y la vinculación con el medio para el fortalecimiento de ambas y su retroalimentación, mediante la detección de necesidades en la docencia y la vinculación con el medio, garantizando una mejora continua de las funciones	El INTEC implementa mecanismos para la efectiva articulación de la investigación con la docencia y la vinculación institucional.

sustantivas de la institución de Educación Superior.	
--	--

### Valoración Cuantitativa del Componente 3.3

Componente 3.3	Valor componente	Valor obtenido
Articulación Funcional desde la Investigación	18.87	18.40
Porcentaje de cumplimiento		97.51%

### Componente 3.4: Resultados de la Investigación

#### Criterio 3.4.1 Difusión de los resultados de las investigaciones

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
3.4.1.1 Los resultados de las investigaciones contribuyen a resolver problemas de la sociedad y al conocimiento científico.	El INTEC demuestra con evidencias, sus aportes a partir de las investigaciones institucionales, al conocimiento científico y a los problemas de la sociedad.
3.4.1.2 La IES comunica los resultados de sus investigaciones a la comunidad académica y la sociedad.	La universidad realiza los esfuerzos necesarios para que los resultados de las investigaciones sean transferidos a la comunidad académica y a la sociedad a través de publicaciones internas y externas. Para estos propósitos, los resultados de las investigaciones son presentados en foros, simposios, congresos y actividades académicos científicas como la Semana de la Ciencia.
3.4.1.3 Los investigadores de la institución tienen, como mínimo, dos publicaciones en	El INTEC cuenta con revistas reconocidas que se encuentran incluidas en los índices reconocidos en la comunidad académica. Los investigadores que

revistas indexadas por año, en los últimos tres años.	publican tienen por lo menos un año laborando en la institución.
3.4.1.4 La institución realiza por lo menos dos publicaciones anuales de los resultados de sus investigaciones.	Las publicaciones de los resultados de investigación de la universidad son realizadas en las revistas institucionales, en revistas indexadas y en medios de comunicación de masas.
3.4.1.5 La institución cuenta con un protocolo o manual para la publicación y registro de derecho de autor de los resultados de las investigaciones.	El INTEC cuenta con un manual para la publicación y registro de las investigaciones el cual está aprobado por las autoridades correspondientes.

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>3.4.1 Difusión de los resultados de las investigaciones:</b> La IES debe trascender los resultados de sus investigaciones al sistema educativo y a la sociedad en general, en coherencia con los planes propuestos y con la calidad suficiente para ser compartidos en actividades y medios reconocidos, tanto nacional como internacionalmente para promover el desarrollo social, científico y tecnológico del país.	El INTEC cuenta con una larga tradición en materia de publicación de resultados de investigación. Su Revista Ciencia y Sociedad y sus revistas enfocadas a publicar los resultados de investigaciones de las Áreas Académicas gozan de gran prestigio dentro de la comunidad académica.

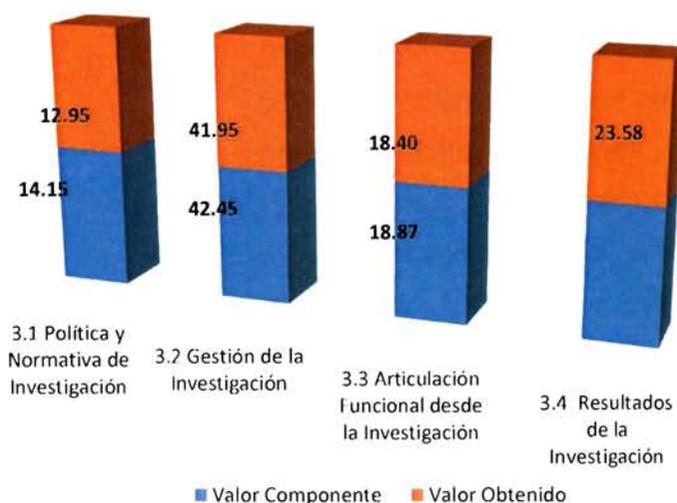
### Valoración Cuantitativa del Componente 3.4

Componente 3.4	Valor componente	Valor obtenido
Componente 3.4: Resultados de la Investigación	23.58	23.58
Porcentaje de cumplimiento		100.0%

### Resumen Valoración Dimensión III:

Dimensión III: Investigación	Valor Componente	Valor Obtenido	Porcentaje
3.1 Política y Normativa de Investigación	14.15	12.95	91.52%
3.2 Gestión de la Investigación	42.45	41.95	98.82%
3.3 Articulación Funcional desde la Investigación	18.87	18.40	97.51%
3.4 Resultados de la Investigación	23.58	23.58	100.00%
<b>Total Dimensión III</b>	<b>99.05</b>	<b>96.88</b>	<b>97.81%</b>

### DIMENSION III: INVESTIGACIÓN



## Dimensión IV: Vinculación con el Medio

### Componente 4.1: Políticas de Vinculación con el Medio

#### 4.1.1 Disponibilidad de Políticas, Normativas y Procedimientos de Vinculación con el Medio

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
4.1.1.1 La institución diseña e implementa políticas de vinculación con el medio que garantizan el desarrollo de proyectos y planes que intervienen problemas del entorno y la sociedad.	<p>INTEC cuenta con las normativas y procedimientos para la gestión de la vinculación con el medio, alineadas a su pensamiento estratégico. La Política de Vinculación traza las pautas para el desarrollo de iniciativas que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.</p> <p>Esta normativa se han diseñado para responder a las demandas y los requerimientos de la sociedad, con especial enfoque al desarrollo científico y tecnológico y a la internacionalización y las mismas son evaluadas periódicamente a fin de adaptar las mismas a las necesidades del entorno.</p>
4.1.1.2 La IES cuenta con políticas de responsabilidad social para responder al impacto organizacional y académico.	<p>La universidad, en apego fiel al cumplimiento de su misión, desarrolla un conjunto de acciones de responsabilidad social. A través de éstas busca generar alianzas entre la comunidad académica y la sociedad en sentido general para llevar a cabo proyectos co-creados de impacto en la solución de problemas comunes. Para el cumplimiento y la ejecución de los programas y proyectos avaladas por estas normativas cada año es asignado un presupuesto. Entre las iniciativas de responsabilidad social se encuentran los servicios de salud y de laboratorios que ofrece el INTEC a la comunidad interna y externa a través de la Unidad de Atención Primaria ubicada en su campus. El Programa INTEC</p>

	<p>con los Estudiantes Sobresalientes para el ofrecimiento de becas a estudiantes meritorios, el desarrollo del Internado de Medicina Social que se realiza en Baní, y la Clínica Odontológica, entre otros. Desarrolla planes relacionados con mantener la sostenibilidad ambiental del campus y maneja protocolos de bioseguridad en sus laboratorios.</p>
--	--

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>4.1.1 Disponibilidad de Políticas, Normativas y Procedimientos de Vinculación con el Medio:</b> La Institución debe implementar políticas que orienten la vinculación con el medio, con el fin de poder desarrollar planes y proyectos que ofrezcan soluciones a necesidades de la sociedad, en cumplimiento del compromiso social definido en la misión institucional.</p>	<p>INTEC implementa políticas y procedimientos para orientar su vinculación con el medio. Desarrolla planes y proyectos para aportar soluciones a las necesidades de la sociedad alineados a su misión y su visión.</p>

#### Criterio 4.1.2 Promoción del Espíritu Emprendedor

##### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
<p>4.1.2.1 La institución cuenta con políticas que promueven el desarrollo de la función de</p>	<p>La universidad implementa normativas y procedimientos para el desarrollo del emprendimiento en coherencia con su misión, visión, valores. Estas</p>

<p>emprendimiento en el ámbito institucional.</p>	<p>normativas son sometidas a la debida evaluación de manera periódica.</p> <p>INTEC cuenta dentro de su estructura con el Centro de Emprendimiento e Innovación responsable de gestionar las funciones relacionadas con el emprendimiento.</p>
<p>4.1.2.2 La institución implementa mecanismos de apoyo a la generación de planes de negocio, emprendimiento social y consolidación de empresas como aporte al desarrollo socio económico que les permiten alcanzar la visión definida.</p>	<p>Cada año INTEC asigna en el presupuesto los fondos necesarios para el desarrollo de la cultura emprendedora. Los estudiantes y profesores son convocados para desarrollar proyectos de emprendimiento con enfoque a la solución de problemas empresariales y de la sociedad y participan en actividades de fomento y promoción de planes de negocios. Adicionalmente, se les ofrece capacitación a estos actores a fin de que estos proyectos puedan ser presentados apegados a las mejores prácticas.</p> <p>Para apoyar la función del emprendimiento la universidad cuenta con el Programa de Pre-Incubación, INTEC Emprende, como mecanismo de articulación con las empresas e instituciones vinculadas.</p>

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>4.1.2 Promoción del Espíritu Emprendedor:</b> La IES debe promover, entre sus actores institucionales, el espíritu emprendedor, la creación y consolidación de empresas con la finalidad de facilitar</p>	<p>INTEC promueve el espíritu emprendedor en los miembros de su comunidad para la creación y de empresas a fin de proporcionar las condiciones para el desarrollo de proyectos empresariales propios en respuesta a necesidades sociales, científicas y tecnológicas. Para estos fines cuenta con el Centro de Emprendimiento e Innovación a través del cual desarrolla alianzas empresariales e institucionales y</p>

las condiciones de sus miembros que deseen incurrir en proyectos empresariales propios, en atención a las necesidades sociales, científicas y tecnológicas, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).	capacita a sus actores y participar en ferias y concursos de planes de negocios.
--	--

#### Valoración Cuantitativa del Componente 4.1

Componente 4.1	Valor del componente	Valor obtenido
Políticas de Vinculación con el Medio	18.87	18.87
Porcentaje de cumplimiento		100%

#### Componente 4.2: Gestión de la Vinculación con el Medio

##### Criterio 4.2.1 Acciones y Programas de Vinculación con el Medio

##### Valoración del Estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
4.2.1.1 La institución establece relaciones interinstitucionales que permiten lograr los objetivos de la función de vinculación con el medio.	La universidad formaliza la relación con otras organizaciones a través de acuerdos interinstitucionales nacionales e internacionales que apoyan la gestión de la vinculación con el medio. Estos acuerdos se establecen en coherentes con la filosofía institucional y en correspondencia con las demandas y requerimientos del desarrollo social, científico y tecnológico asociado a las carreras profesionales y programas de postgrados.

	INTEC asegura a través de sus instancias el cumplimiento de los acuerdos interinstitucionales, nacionales e internacionales a través del seguimiento que se realiza desde la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
4.2.1.2 La IES desarrolla programas para llevar a cabo de forma organizada las actividades de vinculación con el medio, en atención a sus funciones sustantivas.	La universidad cuenta con normativas especiales para aplicar los programas para el desarrollo de prácticas profesionales (pasantías), vinculadas a las carreras que imparte. Asimismo, ofrece un amplio portafolio de programas de formación académica extracurricular y cocurricular para la población interna y externa a la institución, en atención a las necesidades de la sociedad y/o grupos de interés. Para el desarrollo de estos programas de actualización y perfeccionamiento profesional cuenta con el Departamento de Educación Permanente a través del cual se ofrecen cursos, seminarios, diplomados y talleres.

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<b>4.2.1 Acciones y Programas de Vinculación con el Medio:</b> La IES debe desarrollar acciones y programas que evidencien la aplicación de las políticas que regulan la vinculación con el medio.	INTEC desarrolla diversas iniciativas para la aplicación de sus normativas de vinculación con el medio. Se destacan los acuerdos de pasantías para las prácticas profesionales y la oferta de programas de formación extracurricular y co-curricular para el desarrollo de competencias profesionales a los sectores empresarial e institucional a través de Educación Permanente. Todos estos programas son regulados por una Política de Vinculación.

## Criterio 4.2.2 Estructura de Vinculación con el Medio

### Valoración del Estándar

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
4.2.2.1 La institución dispone de estructura(s) funcional(es), encargadas de las acciones y/o actividades de vinculación con el medio.	<p>La universidad cuenta en su organigrama con estructuras de apoyo responsables de la gestión de la vinculación con el medio (Vicerrectoría de Investigación y Vinculación y dependencias, Centros, Decanatos, Dirección de Relaciones Interinstitucionales).</p> <p>Implementa normativas como Política de Vinculación, Reglamento de Becas PIES, Reglamento de Pasantías, Política de Investigación, Reglamento de Propiedad Intelectual, Procedimiento de compras y Reglamento de Firma de Acuerdos de Colaboración para sustentar sus acciones.</p> <p>Cada año INTEC asigna los recursos financieros, humanos y tecnológicos necesarios para el desempeño de la acciones y programas de vinculación con el medio.</p>
4.2.2.2 El organismo planifica, promueve y realiza actividades de vinculación con el medio, según las necesidades y requerimientos de la sociedad.	<p>INTEC tiene con un plan estratégico y con planes operativos anuales para el desarrollo de sus acciones de vinculación, las cuales son diseñadas para responder a las necesidades y prioridades de la sociedad.</p> <p>En sus planes se presenta la descripción de las actividades y proyectos de vinculación con el medio que desarrolla, los recursos necesarios y tiempos de realización.</p> <p>Se apoya en diversos medios para dar a conocer los planes y se realiza un seguimiento trimestral a los avances de los mismos.</p>

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>4.2.2 Estructura de Vinculación con el Medio:</b> La institución debe implementar una estructura que se encargue de las actividades y acciones de vinculación con el medio, coherente con las políticas planteadas, y que a través de mecanismos eficientes contribuya a responder a resolver las necesidades de la sociedad y a retroalimentar las demás funciones sustantivas de la institución.	INTEC tiene en su organigrama instancias encargadas de las acciones relacionadas con la vinculación con el medio, las cuales son coherentes con las normativas establecidas. Cuenta además con mecanismos para establecer alianzas y acuerdos específicos para la planificación, ejecución y evaluación de las actividades cuyos propósitos están enfocados en contribuir a la solución de problemas de la sociedad como respuesta al cumplimiento de su misión y sus funciones sustantivas.

### Valoración Cuantitativa del Componente 4.2

<b>Componente 4.2</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Gestión de la Vinculación con el Medio</b>	18.87	18.87
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		<b>100%</b>

### Componente 4.3: Articulación funcional e institucional

#### Criterio 4.3.1: Interacción de las funciones sustantivas

#### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
4.3.1.1 La institución desarrolla los procesos	Las normativas del INTEC para la gestión de la vinculación con el medio están articuladas a las

<p>relativos a sus funciones sustantivas de forma articulada y eficiente, logrando integrar las acciones, medios y resultados de sus procesos docentes, de investigación y vinculación con el medio.</p>	<p>funciones de docencia e investigación de la institución. Las políticas de vinculación, investigación, prestación de servicios y los reglamentos de pasantías, emprendimiento y propiedad intelectual del INTEC así lo contemplan. Esto se articula además con el Reglamento Académico.</p> <p>Las actividades de prácticas y pasantías contempladas en los planes de estudios se realizan en alianza con instituciones y empresas. Asimismo, se desarrollan proyectos de investigación para responder a necesidades identificadas a partir de los análisis de vinculación con el medio.</p> <p>Los planes y programas para la vinculación con el medio son evaluados y los resultados de estas evaluaciones son incorporados a la mejora continua de la docencia y la investigación. A través de las consultas a los Comités Consultivos se recibe la retroalimentación y la identificación de fortalezas y debilidades que son consideradas para la planificación de las acciones de vinculación.</p>
<p>4.3.1.2 La institución dispone de mecanismos formales para la articulación institucional con las demás entidades nacionales e internacionales interesadas.</p>	<p>Entre los mecanismos formales de articulación que tiene la universidad están las alianzas, convenios y contratos los cuales son debidamente documentados y preservados. INTEC mantiene convenios con entidades nacionales e internacionales para desarrollar programas y proyectos para fortalecer la institución en su desarrollo y apoyar el cumplimiento de su misión.</p>

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>Criterio 4.3.1: Interacción de las funciones</b>	El INTEC desarrolla acciones para la adecuada articulación de la vinculación con el medio y las

<p><b>sustantivas:</b> La institución de educación superior debe articular adecuadamente las funciones básicas de vinculación con el medio, la docencia y la investigación, para asegurar el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo de su modelo educativo.</p>	<p>funciones de docencia e investigación a través de alianzas y convenios nacionales e internacionales, a fin de cumplir con su misión y la implementación efectiva de su modelo educativo.</p>
--	---

### **Criterio 4.3.2: Plan de Articulación Funcional e Interinstitucional**

#### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
<p>4.3.2.1 La institución cuenta con un plan anual de articulación funcional e institucional que le permite el desarrollo de proyectos.</p>	<p>La planificación de las acciones de articulación funcional e institucional son desplegadas en el Plan Estratégico Institucional y cada año se programan en el Plan Operativo Anual las que corresponden al período, con la debida aprobación de las autoridades de la institución. Para el desarrollo de este plan se involucran los actores de la universidad (estudiantes, docentes, investigadores, gestores) a fin de lograr su efectiva implementación.</p>
<p>4.3.2.2 La institución realiza convenios con instituciones a nivel nacional e internacional para realizar sus proyectos de articulación funcional e institucional.</p>	<p>El INTEC realiza convenios nacionales e internacionales para lograr la articulación funcional de la vinculación con el medio. Cuenta con convenios de movilidad estudiantil y para la realización de prácticas profesionales. Adicionalmente, se realizan convenios de movilidad de docentes para fortalecer sus competencias y de investigadores para desarrollar proyectos. Se mantienen registros y estadísticas de los estudiantes y de los docentes que participan de los beneficios de convenios internacionales e interinstitucionales.</p>

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>Criterio 4.3.2: Plan de Articulación Funcional e Interinstitucional:</b> La institución de educación superior debe implementar un plan que le permita el desarrollo de proyectos de articulación funcional e institucional con otras instituciones, fomentando la movilidad estudiantil y docente tanto a nivel nacional, como internacional, contribuyendo a la mejora de la comunidad académica.	El INTEC incluye en su Plan Estratégico y en el Plan Operativo Anual las acciones para gestionar la articulación funcional e institucional para fomentar la movilidad de estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional en apoyo al desarrollo de competencias y de proyectos que fortalecen a la comunidad académica.

### Valoración Cuantitativa del Componente 4.3

<b>Componente 4.3</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Articulación funcional e institucional</b>	18.87	18.87
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		100%

### Componente 4.4: Resultados de la Vinculación con el Medio

#### Criterio 4.4.1: Mecanismos de seguimiento a la vinculación con el medio

##### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
4.4.1.1 La institución dispone de un sistema de	La Dirección de Relaciones Interinstitucionales recoge periódicamente las informaciones de acciones

<p>seguimiento y evaluación de las actividades de vinculación con el medio que se realizan, con el fin de fortalecer las acciones.</p>	<p>de los acuerdos y convenios firmados y los incluye en un informe de actividades que se presenta al Consejo Académico.</p> <p>Se realizan encuestas de satisfacción para los grupos de interés con las actividades y/o proyectos de vinculación con el medio, sin embargo, las respuestas a las mismas son escasas. No se realiza una evaluación interna de satisfacción sobre las actividades y/o proyectos de vinculación con el medio.</p>
<p>4.4.1.2 Al menos el 60% de los grupos de interés indican un impacto significativo en los servicios de vinculación con el medio.</p>	<p>La participación de estudiantes, egresados, profesores, colaboradores y sectores clave ha estado presente en los procesos de evaluación y reforma curricular cada 5 años. A partir del año 2019, se formaliza esta representación a través del Reglamento del Comité Consultivo de cada carrera y programa con el objetivo de formalizar estos espacios de consulta y asesoría de manera sistemática. Los integrantes de todos los comités pueden consultarse en: <a href="https://www.intec.edu.do/oferta-academica/comites-consultivos">https://www.intec.edu.do/oferta-academica/comites-consultivos</a></p> <p>La representación estudiantil es seleccionada entre los estudiantes de mayor índice académico acumulado de la carrera y que hayan acumulado por lo menos dos tercios de los créditos requeridos para completar su programa, procurando la debida representatividad de estudiantes de grado y de postgrado. Cada año se realiza la encuesta de satisfacción de estudiantes que evalúa 258 indicadores, la cual desde el año 2015 ha ido mostrando mejoras significativas, siendo el prestigio y el sentido de orgullo los indicadores de mayor puntaje para este grupo de interés.</p>

	<p>El Reglamento de Investigación clasifica los resultados del sistema de conocimiento en resultados generales o medibles. En los generales se evalúa entre varios aspectos los proyectos e iniciativas de vinculación con los sectores, la articulación para la transferencia, los productos de propiedad intelectual y el prestigio nacional e internacional de la institución. Para conocer el impacto en colaboradores o empleados, se realizan encuestas de satisfacción de los servicios internos, evaluación del desempeño 360, evaluación del clima organizacional, etc.</p>
--	--

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>Criterio 4.4.1: Mecanismos de seguimiento a la vinculación con el medio:</b> La institución debe implementar mecanismos que evalúen y den seguimiento a las actividades de vinculación con el medio, con el fin de proporcionar una mejora continua a las mismas, y, además, que permitan conocer el impacto causado en los diferentes grupos de interés.</p>	<p>El INTEC debe fortalecer los mecanismos para evaluar y dar seguimiento a la vinculación con el medio, a fin de obtener resultados que le permitan impulsar acciones de mejora a partir de la medición del impacto en los grupos de interés.</p>

#### Criterio 4.4.2 Impacto de la oferta académica

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
4.4.2.1 La IES mide el impacto de su oferta académica sobre la sociedad.	<p>En los Documentos INTEC sobre Reforma Curricular, aprobados por el Consejo Académico, se documenta el análisis del entorno institucional en los cuales se evalúan los resultados en la sociedad de la oferta académica.</p> <p>Se realizan sesiones de consultas a los Comités Consultivos de Carreras, encuestas de salida a los estudiantes de recién egreso, encuestas a los egresados con 2 años o más de haber concluido sus estudios, encuesta a los empleadores para la evaluación del impacto de esos los resultados.</p> <p>En las jornadas de Reforma Curricular se realizan los ajustes necesarios en los programas formativo considerando los requerimientos y demandas sociales y laborales.</p> <p>La institución cuenta con la encuesta a empleadores para verificar el nivel de satisfacción de las empresas sobre la formación integral de sus egresados.</p>
4.4.2.2 La IES logra que sus egresados satisfagan el nivel de exigencia de los empleadores y grupos de interés.	<p>A través de la encuesta a egresados, de la encuesta sobre reputación y los resultados de las reuniones con Consejos Consultivos, los empleadores y otros grupos de interés manifiestan su nivel de satisfacción sobre las competencias exhibidas por los egresados.</p> <p>Los resultados de estos análisis son utilizados para realizar ajustes pertinentes a los perfiles de egreso de cada carrera o programa en los procesos de reforma curricular. Para estos fines se desarrollan documentos que registran las mejoras y</p>

	actualizaciones en congruencia con las demandas de la sociedad.
--	---

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>4.4.2 Impacto de la oferta académica:</b> La IES debe evaluar el impacto de su oferta académica sobre la sociedad y en particular sobre la satisfacción de los grupos de interés, de manera que pueda llevar a cabo correcciones o acciones de mejora a partir de dichas evaluaciones.</p>	<p>El INTEC, a través de diversas acciones realiza procesos de consultas con los grupos de interés para obtener informaciones pertinentes que le permiten introducir mejoras en los planes de estudio a fin de fortalecer las competencias de sus egresados alineadas con las necesidades de la sociedad.</p> <p>En el caso de la oferta de programas de Educación Permanente, por cada una de las actividades se realiza una encuesta de satisfacción que alimenta el indicador anual "Índice de Satisfacción a Clientes".</p> <p>No obstante, es importante desarrollar mayores esfuerzos para obtener una mayor cantidad de informaciones a través de la encuestas de satisfacción y desarrollar una evaluación interna de satisfacción sobre las actividades y/o proyectos de vinculación con el medio.</p>

#### Valoración Cuantitativa del Componente 4.4

<b>Componente 4.4</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Resultados de la Vinculación con el Medio</b>	18.87	17.58
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		<b>93.16%</b>

## Componente 4.5: Egresados

### Criterio 4.5.1 Mecanismos de Seguimiento a Egresados

#### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
4.5.1.1 La IES cuenta con mecanismos que permiten recolectar de forma efectiva información sistematizada sobre los resultados de sus egresados.	<p>Entre los mecanismos que implementa el INTEC para verificar los resultados de sus programas formativos están los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Encuesta de Salida.</li><li>b) Comités Consultivos de Carreras y Programas</li><li>c) Encuesta de Egresados</li><li>d) Encuesta de Empleabilidad</li><li>e) Encuesta de patrimonio</li></ul> <p>A través de estos mecanismos INTEC mide la percepción de sus egresados sobre el perfil adquirido en la carrera y las exigencias del mercado laboral.</p> <p>La universidad, a través de la Unidad de Egresados, implementa acciones relacionadas con la inserción laboral de sus egresados promoviendo ofertas de posiciones demandadas por el sector productivo. (Programa INTEC Te Busca Empleo).</p> <p>De igual forma, la Institución, a través de una encuesta de empleabilidad, conoce la trayectoria profesional y el posicionamiento que han tenido los/las egresados/das de INTEC luego de graduarse, arrojando que la tasa de empleabilidad es de 95%.</p> <p>Los resultados de la encuesta de patrimonio aportan informaciones sobre los niveles de satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados.</p>

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>Criterio 4.5.1 Mecanismos de seguimiento a egresados:</b> La institución debe implementar mecanismos formales que faciliten el seguimiento a sus egresados, para apoyar su inserción laboral y, recoger información de los grupos de interés para la retroalimentación para la mejora continua de sus planes de estudio.	El INTEC implementa mecanismos para el seguimiento a sus egresados, para apoyarlos en su proceso de integración al mercado laboral y mantener contacto con los grupos de interés como acción para procesos de reforma y de mejora continua de su oferta curricular.

### Criterio 4.5.2 Estructuras de Seguimiento a Egresados

#### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
4.5.2.1 La institución cuenta con una unidad funcional que realiza el seguimiento, y facilita la comunicación con los egresados.	El INTEC cuenta en estructura orgánica con la Unidad de Relaciones con Egresados encargada de dar seguimiento de los egresados y de fortalecer su relación con la institución. Esta instancia dispone de los recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados para realizar sus funciones. Cada año presenta y ejecuta un plan operativo y un presupuesto para el desarrollo de sus actividades.  Mantiene vínculos con los egresados a través de la Asociación de Egresados del INTEC y realiza cada año la entrega del Premio al Egresado Destacado

	<p>que se otorga en base a los méritos profesionales y personales logrados por estos.</p> <p>La Unidad de Egresados realiza acciones de promoción de la oferta académica de los programas del nivel de postgrado y de Educación Permanente y comunica oportunidades laborales para sus egresados a través de la bolsa de empleos (INTEC Te Busca Empleo).</p>
4.5.2.2 La retroalimentación de los egresados y los empleadores se utiliza como fuente de entrada para la mejora continua de los programas de estudio.	La universidad realiza encuestas de satisfacción de egresados y empleadores y los resultados son considerados para procesos de reforma de los planes de estudio.

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>Criterio 4.5.2 Estructuras de Seguimiento a Egresados:</b> La institución debe implementar estructuras formales que realicen el seguimiento a egresados y el fortalecimiento de sus relaciones con la institución.</p>	<p>INTEC a través de la Unidad de Relaciones con Egresados mantiene un vínculo permanente con estos desarrollando iniciativas que les aporten valor:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promoción de oferta de programas de postgrado nacionales e internacionales.</li> <li>2. Promoción de programas de movilidad.</li> <li>3. Promoción de programas de educación continua.</li> <li>4. Premiaciones</li> <li>5. Oportunidades de empleos en los sectores productivos.</li> <li>6. Núcleos de egresados según disciplina y ubicación geográfica</li> </ol>

	Adicionalmente, los egresados participan en los Comités Consultivos de Carreras y son invitados para procesos de evaluación para reforma curricular y para acreditación.
--	--

#### Valoración Cuantitativa del Componente 4.5

Componente 4.5	Valor componente	Valor obtenido
Egresados	14.15	13.52
Porcentaje de cumplimiento		95.55%

#### Componente 4.6: Internacionalización

##### Criterio 4.6.1 Mecanismos de Cooperación y Colaboración

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
4.6.1.1 La institución dispone de políticas de internacionalización, que regulan sus relaciones con organizaciones internacionales para la cooperación y colaboración interinstitucional que contribuyan al logro de altos niveles de desempeño.	<p>INTEC cuenta con políticas y procedimientos documentados para regular las relaciones con organizaciones internacionales, las cuales están disponibles por diferentes medios para los actores institucionales y los grupos de interés. Estas normativas establecen las autoridades institucionales autorizadas para la realización y firmas de acuerdos con organizaciones internacionales.</p> <p>De manera específica la institución regula y gestiona la internacionalización implementado lo establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Internacionalización</li> <li>• Reglamento de Movilidad</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos para Movilidad Estudiantes, Docentes y Administrativa</li> </ul>
4.6.1.2 La institución establece acuerdos de cooperación y colaboración interinstitucional con organizaciones internacionales, que permiten lograr la mejora continua de los programas, procesos y servicios que entrega a la sociedad.	<p>INTEC desarrolla la internacionalización apegada a su filosofía institucional por lo que procura firmar acuerdos con organizaciones internacionales que apoyen sus funciones sustantivas.</p> <p>En cada acuerdo se detallan de manera específica las acciones a ser desarrolladas las cuales entran en correspondencia con las demandas y requerimientos del desarrollo social, científico y tecnológico asociado a las carreras profesionales y programas de postgrados que ofrece la institución.</p>
4.6.1.3 La institución gestiona al menos una actividad al año de movilidad internacional o intercambio para sus estudiantes.	Cada año la universidad planifica y ejecuta un programa de movilidad internacional que incluye la movilidad de estudiantes, profesores y personal administrativo, con el propósito de desarrollar competencias y apoyarlos para tener una experiencia académico-cultural.

### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<b>Criterio 4.6.1 Mecanismos de Cooperación y Colaboración:</b> La institución debe enriquecer sus procesos institucionales, ofertas académicas y mejorar las competencias de sus académicos y estudiantes, mediante el	<p>El INTEC desarrolla acciones de cooperación y colaboración con instituciones académicas de reconocimiento internacional a fin de ofrecer como parte de su oferta académica opciones para que los estudiantes fortalezcan el desarrollo de sus competencias y se enriquezcan con una experiencia cultural.</p> <p>Por otra parte, desarrolla acuerdos para traer al país programas del nivel de postgrado de importantes</p>

desarrollo de acciones de cooperación y colaboración con instituciones internacionales de reconocida calidad.	instituciones. Desarrolla además un programa de movilidad para el profesorado y para los colaboradores administrativos.
---	---

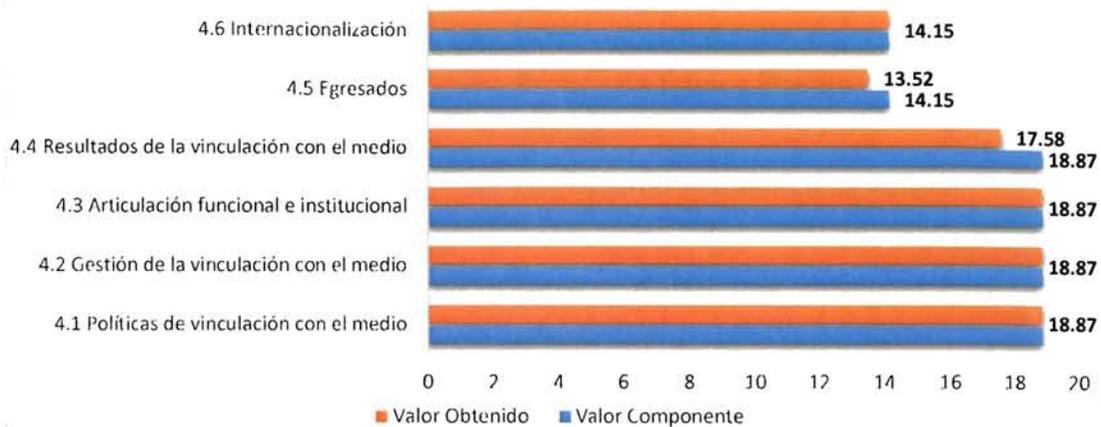
#### Valoración Cuantitativa del Componente 4.6

Componente 4.6	Valor componente	Valor obtenido
Mecanismos de Cooperación y Colaboración	14.15	14.15
Porcentaje de cumplimiento		100%

#### Resumen Valoración Dimensión IV:

Dimensión IV: Vinculación con el Medio	Valor Componente	Valor Obtenido	Porcentaje
4.1 Políticas de vinculación con el medio	18.87	18.87	100.00%
4.2 Gestión de la vinculación con el medio	18.87	18.87	100.00%
4.3 Articulación funcional e institucional	18.87	18.87	100.00%
4.4 Resultados de la vinculación con el medio	18.87	17.58	93.16%
4.5 Egresados	14.15	13.52	95.55%
4.6 Internacionalización	14.15	14.15	100.00%
<b>Total Dimensión IV</b>	<b>103.78</b>	<b>101.86</b>	<b>98.15%</b>

## DIMENSION IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO



### Dimensión V: Estudiantes

#### Componente 5.1: Sistema de Gestión y Bienestar Estudiantil

#### Criterio 5.1.1 Establecimiento del Sistema de Gestión y Bienestar Estudiantil

#### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
5.1.1.1. El sistema de gestión para la permanencia y bienestar estudiantil se ejecuta según las directrices establecidas.	<p>El INTEC cuenta con un sistema de gestión para la permanencia y bienestar estudiantil el cual está alineado a la filosofía institucional y a las normas nacionales. Para la efectiva implementación del sistema la universidad cuenta con normativas, procedimientos y formularios de registros para documentar los procesos correspondientes. Entre los documentos y acciones que apoyan estos procesos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento de Apoyo a la Permanencia Estudiantil</li> <li>• Programas de Bienestar estudiantil</li> <li>• Vida Universitaria</li> <li>• Política de Prevención y Atención al Acoso Sexual</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas de Convivencias y Reglamento Disciplinario.</li> <li>• Política de Comunicación</li> <li>• Política de Ética y Manejo de Conflictos de Interés</li> <li>• Reglamento Académico de Grado.</li> <li>• Formularios de solicitud (Cambio de carrera, admisiones, mentoría, fichas de orientación y consejería, ficha de control etc.)</li> <li>• Reglamento de Admisiones</li> </ul> <p>De igual manera la instancia de Servicios a Estudiante cuenta con actividades de apoyo tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres para el desarrollo estudiantil.</li> <li>• Talleres preparatorios para pruebas de admisión.</li> <li>• Talleres de inducción para estudiantes de nuevo ingreso.</li> </ul>
--	---

### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<b>Criterio 5.1.1 Establecimiento del Sistema de Gestión y Bienestar Estudiantil:</b> La IES debe implementar un sistema de gestión para la permanencia y bienestar estudiantil, que facilite la	El INTEC implementa un sistema de gestión de permanencia y bienestar estudiantil que apoya el proceso de estudios y de vida universitaria de los estudiantes. A través de la instancia de Servicios a Estudiantes realiza un proceso continuo y sistemático, y un mecanismo de prevención y disminución de riesgos académicos en los estudiantes. Su objetivo principal es contribuir al logro del progreso académico del estudiante y la

<p>culminación de los planes de estudios.</p>	<p>retención estudiantil. Articula unidades académicas y de servicio para ejecutar acciones proactivas y preventivas que impacten positivamente al estudiante en su dimensión personal, académica y social, contribuyendo a su tránsito exitoso por la universidad y al logro de sus objetivos académicos. De igual manera cuenta con el apoyo de Vida Universitaria que es la encargada de fomentar y apoyar la formación socio-humanista de la comunidad estudiantil propiciando el desarrollo integral y armónico, como pilar de la dimensión de extensión, presente en todas las etapas del currículo de INTEC. Para la consecución de dicho objetivo, genera espacios y experiencias transformadoras e innovadoras que movilizan desde una óptica lúdica, los principios y valores contemplados en la filosofía educativa e institucional a partir de 6 componentes: Arte &amp; Cultura, Deportes, Compromiso Social &amp; Voluntariado, Saber Holístico, Liderazgo Estudiantil y Vinculación Académica.</p>
---	---

### **Criterio 5.1.2 Implementación de Políticas de Bienestar Estudiantil**

#### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
<p>5.1.2.1 La institución implementa políticas que garantizan la gestión efectiva de bienestar estudiantil.</p>	<p>La universidad implementa normativas para garantizar el bienestar de los estudiantes. Entre éstas se encuentran reglamentos y procedimientos que cuentan con la aprobación de las autoridades de la institución y están en correspondencia con su filosofía.</p> <p>A través de la aplicación de estas normativas se ofrece apoyo para dar seguimiento al progreso de la</p>

	trayectoria de los estudiantes en sus estudios y en su desarrollo personal. Para estos fines se planifican anualmente en el POA diversas acciones y se asignan los recursos financieros.
5.1.2.2 Las políticas de bienestar estudiantil son accesibles y conocidas por todos los estudiantes y otros grupos de interés.	Todas las normativas para el apoyo al bienestar estudiantil se encuentran publicadas en el portal web de la universidad y son presentadas a los estudiantes en el proceso de inducción a las carreras y programas académicos.
5.1.2.3 La institución cuenta con un sistema de evaluación periódica del cumplimiento de las políticas de bienestar estudiantil, y aplica sus resultados a la mejora continua.	Todas las normativas para el apoyo al bienestar estudiantil son aplicadas en igualdad de condiciones a toda la población. Estas son revisadas y evaluadas con la participación de las autoridades de la institución a fin de aplicar mejoras a lo establecido en las mismas y se presenta un documento de las acciones de mejora documentadas e implementadas. Cada trimestre se presenta un informe en el que se detallan los estudiantes que han sido asistidos para acompañamiento y para integración en los diferentes componentes de vida universitaria que les permite integrarse y desarrollar competencias conductuales y socioemocionales para el desarrollo integral a la sociedad, aportando así a su bienestar tanto académico como personal.

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>Criterio 5.1.2 Implementación de Políticas de Bienestar Estudiantil:</b> La institución debe implementar políticas	El INTEC implementa normativas para garantizar el bienestar estudiantil para apoyar el progreso académico y el desarrollo personal de los estudiantes. Asigna partidas de su presupuesto

de bienestar estudiantil, que correspondan con la misión y los objetivos institucionales, y sirvan de apoyo para la permanencia y egreso con éxito de la vida académica de los estudiantes.	para realizar anualmente un conjunto de acciones para estos fines. Las normativas son revisadas periódicamente para incluir mejoras en su aplicación, son presentadas en los procesos de inducción y son publicadas para consulta permanente en el portal web de la institución.
---	---

### **Criterio 5.1.3 Orientación y Acompañamiento de los Estudiantes**

#### **Valoración del Estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
5.1.3.1 La institución cuenta con una unidad de bienestar estudiantil responsable de poner en ejecución las actividades propias del área.	En el INTEC la instancia responsable de bienestar estudiantil está ubicada orgánicamente en la Dirección de Servicios a Estudiantes y cuenta con el personal y los recursos necesarios para la ejecución de sus funciones. Adicionalmente, tiene procedimientos para la gestión de sus acciones y formatos para registros. En la página web se detallan las actividades y servicios que son ofrecidos los cuales además son presentados en las jornadas de inducción. Cada año dentro del POA se asignan partidas presupuestarias para apoyar las actividades de bienestar estudiantil.
5.1.3.2 La institución cuenta con programas de orientación y acompañamiento para sus estudiantes.	En el INTEC dentro de la Dirección de Servicios a Estudiantes se encuentra la Unidad de Desarrollo Estudiantil, la cual cuenta con diferentes posiciones con el objetivo de acompañar a los estudiantes, entre ellas esta: Mentoría, Pasantías, Consejería Académica y

	<p>Orientación Académica. Su función principal es orientar y acompañar a los estudiantes durante su trayecto por la universidad. En coordinación con la Áreas Académicas se realizan programas de tutoría y cursos especiales para asistir a los estudiantes en sus necesidades y rendimiento académico.</p> <p>La institución cuenta con procedimientos y apoyo de sistemas de tecnología para la obtención de información sobre el desarrollo académico de los estudiantes. Con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones se divulgan los programas de orientación y acompañamiento utilizando diferentes medios institucionales.</p> <p>Para dar seguimiento y realizar intervenciones oportunas se realizan informes para contribuir al mejoramiento académico y desarrollo de los estudiantes.</p>
<p>5.1.3.3 Los programas de orientación y acompañamiento cuentan con actividades específicas que facilitan la vida académica y desarrollo integral de estudiante.</p>	<p>El Reglamento de Sistema de Apoyo para la Permanencia Estudiantil del INTEC establece todos los aspectos relacionados con las acciones para garantizar la permanencia estudiantil a partir de tres componentes</p> <p>A. Consejería Académica. Es el componente articulador del sistema que apoya al estudiantado, tanto de forma preventiva como correctiva, en la toma de decisiones que impliquen: selección, cantidad de créditos, retiros de asignaturas, cambio de carrera u otras situaciones que puedan afectar su desempeño académico y su bienestar personal.</p> <p>B. Tutoría. Es un proceso de acompañamiento durante la formación académica de los</p>

estudiantes que tiene como objetivo fortalecer los procesos de aprendizaje.

C. Mentoría. Es una estrategia de apoyo al estudiantado para lograr su adaptación a la vida universitaria. Está formada por voluntarios o mentores que orientan y acogen a los estudiantes desde su inserción a la universidad hasta la culminación de la carrera o del programa.

Con la implementación de esta normativa la universidad desarrolla programas de tutorías para mejorar el rendimiento académico, cursos especiales para el complementar el perfil profesional de los estudiantes.

Adicionalmente, la universidad cuenta la Unidad de Desarrollo Estudiantil que dispone con atención psicológica para los estudiantes.

Además se cuenta con la Unidad de Vida Universitaria la cual provee de actividades para el desarrollo integral del estudiante. En estas dos instancias se busca lo siguiente:

1. Fortalecer la formación y autoestima de cada integrante de la comunidad estudiantil, afianzando la expresión individual y colectiva logrando el balance entre la formación académica y el bienestar humano.
2. Aportar en la formación de profesionales críticos y sensibles a su entorno natural, comprometidos a nivel social, cultural y humano con la sociedad.
3. Propiciar que nuestra institución académica sirva como plataforma de desarrollo y divulgación de proyectos artísticos, culturales, deportivos, sociales e innovadores favoreciendo el flujo del

	<p>intercambio entre las Instituciones de Educación Superior (IES) nacionales e internacionales.</p> <p>Dispone además de una Unidad de Atención Primaria de Salud para brindar primeros auxilios en caso de emergencia.</p> <p>Por otra parte, el INTEC en la Vicerrectoría Académica a través de la Dirección de Servicios a Estudiantes presenta el Reconocimiento al Estudiante Destacado: en el Primer Año de Excelencia serán reconocidos los y las estudiantes que durante su primer año hayan cumplido los respectivos créditos de sus carreras en ese período y tengan un índice por encima de 3.80.</p> <p>Otro beneficio que pueden acceder los estudiantes para su bienestar estudiantil, es en la participación de competencias interinstitucionales, donde el estudiante o el equipo al destacarse en las mismas tienen reconocimientos y premiaciones que le aportan como parte de su currículo y el desarrollo de competencias artísticas y deportivas.</p>
<p>5.1.3.4 La IES desarrolla procesos, mecanismos y procedimientos para la ejecución de los programas de orientación y acompañamiento con eficacia.</p>	<p>La orientación académica, psicológica, de acompañamiento y actividades de vida universitaria que se realizan en la universidad cumplen con los lineamientos definidos en los planes estratégicos y operativos de la institución. La universidad cuenta con mecanismos y procedimientos eficientes para la gestión de las informaciones sobre el desempeño de los programas de apoyo. Con el apoyo de la Dirección de Comunicaciones se promueven las</p>

	<p>actividades orientación y acompañamiento utilizando diferentes medios.</p> <p>Los informes de resultados de estos programas son documentados y se implementan las mejoras obtenidas en la evaluación.</p>
--	--

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>Criterio 5.1.3 Orientación y Acompañamiento de los Estudiantes:</b> La IES debe realizar orientación y acompañamiento a sus estudiantes con el objetivo de facilitar el desarrollo académico y personal como apoyo a la formación profesional otorgada y al cumplimiento de su misión institucional.</p>	<p>El INTEC cuenta con una estructura orgánica a través de la Dirección de Servicios a Estudiantes para apoyar la orientación, acompañamiento y el desarrollo integral y armónico presente en todas las etapas del currículo de los estudiantes, la cual tiene el personal y los recursos necesarios para el desempeño de sus funciones. Implementa normativas para estos fines, promueve la realización de actividades que son comunicadas por diferentes medios.</p>

#### Criterio 5.1.4 Sistema de Becas, Crédito y Estímulos

##### Valoración del Estándar

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
<p>5.1.4.1 La institución ofrece un programa efectivo de becas que facilita el ingreso de estudiantes.</p>	<p>El INTEC cuenta con el Programa INTEC con los Estudiantes Sobresalientes (PIES) a través del cual ofrece becas para estudios del nivel de grado a estudiantes meritorios. Los criterios para la selección y la asignación de becas están claramente definidos y están publicados en el portal institucional. Cada año se realiza una convocatoria</p>

	<p>que es comunicadas por medios efectivos a las personas interesadas.</p> <p>El proceso de evaluación y otorgamiento de becas se basa en criterios objetivos pues los estudiantes deben aprobar el examen requerido. Concluido el proceso, los resultados son publicados en los medios informativos de la institución.</p>
5.1.4.2 La institución cuenta con créditos educativos y sistema de estímulos, que facilitan el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes.	<p>La asignación de créditos y estímulos están definidos en las normativas correspondientes los cuales son comunicados por los medios institucionales a los interesados. Estos se aplican y son cumplidos en el proceso de evaluación y otorgamiento de créditos y estímulos al estudio.</p>

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>Criterio 5.1.4 Sistema de Becas, Crédito y Estímulos:</b> La institución debe implementar un programa de financiamiento para estudiantes, con becas, crédito educativo, y un sistema de estímulos u otros mecanismos, que potencien el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, lo cual permita calidad en las</p>	<p>INTEC ofrece al estudiantado opciones para el financiamiento de sus estudios tanto propias (INTEC-BHDLeon) como en alianza con instituciones especializadas (FUNDAPEC) como las instituciones financieras. En el portal web institucional los interesados pueden acceder para mayor detalle de cada uno de estos procesos.</p> <p>El programa PIES otorga anualmente becas completas o parciales a todos los estudiantes que se someten y aprueban el proceso de evaluación y seleccionan el INTEC para sus estudios.</p> <p>Ofrece además estímulos por pagos a tiempo, por participación en actividades extracurriculares, índice académico, entre otras que le permiten</p>

condiciones académicas de los estudiantes, conforme al marco normativo vigente.	garantizar el ingreso y permanencia de los estudiantes.
---	---

### Valoración Cuantitativa del Componente 5.1

Componente 5.1	Valor componente	Valor obtenido
<b>Sistema de Gestión y Bienestar Estudiantil</b>	47.17	47.17
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		100%

### Componente 5.2: Organización y Participación de los Estudiantes en la Gestión Institucional

#### Criterio 5.2.1 Mecanismos para la Participación de los Estudiantes

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
5.2.1.1 La institución cuenta con normas y procedimientos que regulan la participación de los estudiantes en la vida institucional.	En los Estatutos de la universidad y en varios reglamentos se establece la participación de los estudiantes en Comités Académicos de las Áreas, en las Asambleas de Áreas y en los Comités Consultivos de Carreras y Programas.
5.2.1.2 La institución cuenta con mecanismos efectivos para la creación de grupos u organizaciones de estudiantes, que les permita organizarse de acuerdo con criterios establecidos en su normatividad interna.	La institución cuenta con la instancia de Vida Universitaria la cual perfila la formación intelectual, conductual y ética a partir del liderazgo proponiendo programas y actividades que ventilan múltiples formas de incidir desde todas las áreas de estudio en la transformación y el crecimiento de nuestra sociedad. Los primeros abanderados de este componente son los representantes estudiantiles de los organismos directivos conformados e impulsados por la juventud inteciana como son los comités, clubes,

	<p>organizaciones y grupos de la institución. Ofrecemos talleres y charlas que propician espacios para el pensamiento crítico y el desarrollo de competencias comunicacionales a partir de la oratoria con miras a la conformación de un Club de Debate en el INTEC.</p>
<p>5.2.1.3 Los representantes de los estudiantes participan en todos los ámbitos de gestión de la IES</p>	<p>Los representantes participan en las reuniones de los Comités de Áreas, en las Asambleas y en los Comités Consultivos. También participan en los procesos de evaluación de las carreras para reforma curricular y para procesos de acreditación. De igual manera, participan en la selección de las autoridades de la institución tales como los decanos de Áreas Académicas a través de su participación en las Asambleas de Áreas.</p>

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>Criterio 5.2.1 Mecanismos para la Participación de los Estudiantes:</b> La institución debe contar con mecanismos que apoyen la participación de los estudiantes en la gestión institucional, así como la creación de acciones, grupos u organizaciones que promuevan el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los estudiantes con el fin de mejorar las funciones</p>	<p>El INTEC promueve la participación de los estudiantes en diferentes espacios establecidos en sus normativas. Ofrece apoyo para su organización en Comités que constituyen espacios de desarrollo y de comunicación con las autoridades institucionales. También cuenta con la creación de Clubes Estudiantiles los cuales a partir de su liderazgo proponen programas y actividades que ventilan múltiples formas de incidir desde todas las áreas de estudio en la transformación y el crecimiento de nuestra sociedad.</p> <p>Estos grupos de participación estudiantil tienen como fin fortalecer el diálogo entre las prácticas docentes y las diversas dimensiones de la</p>

universitarias, y que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.	extensión motivamos alianzas de trabajo triangular entre, coordinadores y profesores, la comunidad estudiantil y la Unidad de Vida Universitaria, para visibilizar desde otras miradas y en diversos contextos la labor de formación en las aulas. Generando un territorio expandido que se traduce en propuestas que evidencian la transversalidad y el carácter interdisciplinario en la educación.
---	---

### Valoración Cuantitativa del Componente 5.2

Componente 5.2	Valor componente	Valor obtenido
<b>Organización y Participación de los Estudiantes en la Gestión Institucional</b>	14.15	13.84
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		97.81%

### Componente 5.3: Vida y Progreso Académico

#### Criterio 5.3.1 Instancias encargada de seguimiento y monitoreo

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
5.3.1.1 La IES cuenta con una instancia encargada del seguimiento y monitoreo de los estudiantes para la conclusión de la carrera.	La Dirección de Registro es la instancia que da seguimiento al progreso en cada carrera y programa de la universidad. Esta dispone de los recursos humanos, financieros y tecnológicos para su gestión. Es la encargada de aplicar las políticas y normativas institucionales.  Con apoyo del sistema Jenzabar la Dirección de Registro dispone de bases de datos con las

	informaciones y calificaciones de los estudiantes para producir reportes que permitan tomar decisiones de manera oportuna.
5.3.1.2 La IES cuenta con políticas y reglamentos que orientan el sistema de seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional del estudiante en el tiempo previsto.	<p>Todos los reglamentos y procedimientos que acompañan los procesos de seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de las carreras y programas que cursan los estudiantes en la universidad están documentados y aprobadas por las autoridades correspondientes, los cuales son coherentes con la filosofía institucional</p> <p>La universidad aplica las políticas y reglamentos para el seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional del estudiante en el tiempo previsto y los resultados de la aplicación contribuyen a la toma de decisión para la permanencia en la institución.</p>

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>Criterio 5.3.1 Instancias encargada de seguimiento y monitoreo:</b> La IES debe implementar una estructura funcional que aplique políticas, reglamentos, mecanismos y procedimientos que garanticen la ejecución del sistema de seguimiento y monitoreo al progreso del estudiante para la	INTEC a través de su Dirección de Registro aplica las normativas relacionadas con los procesos de seguimiento y monitoreo de los estudiantes. Para estos fines, se apoya en el sistema automatizado Jenzabar que le permite generar informes de progreso de manera oportuna.

conclusión efectiva de los programas.	
---------------------------------------	--

**Criterio 5.3.2 Seguimiento a la trayectoria y desempeño estudiantil:**

**Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
5.3.2.1 La IES cuenta con un plan actualizado de seguimiento y monitoreo a la trayectoria estudiantil.	<p>Las normativas y los procedimientos que se aplican para dar seguimiento al plan seguimiento de la trayectoria estudiantil están aprobadas por las autoridades de la universidad y están alineados es coherente con las de políticas y reglamentos orientados al seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional del estudiante.</p> <p>Estas normativas y procedimientos son aplicados todos los trimestres generando informes de progreso a los estudiantes. Estos informes son utilizados para la tomar decisiones de manera oportuna.</p> <p>Con el apoyo del sistema Jenzabar se mantienen los procesos sistematizados y documentados sobre la trayectoria del estudiante en las carreras y programas.</p>
5.3.2.2 La IES cuenta con mediciones eficientes sobre la trayectoria de estudiantes en sus carreras de estudio.	<p>INTEC publica el Boletín de Desempeño Académico en el cual se registran los indicadores relacionados con la retención de los estudiantes por carreras. Adicionalmente, se realizan estimaciones de los estudiantes no matriculados hasta tres periodos consecutivos.</p> <p>La universidad realiza estimaciones sobre el tiempo que tarda el estudiante en completar su</p>

	<p>carrera y aplica las normativas establecidas para estos fines.</p> <p>INTEC realiza estudios de deserción y analiza las causas para de manera preventiva impulsar las acciones necesarias. Asimismo, ofrece acompañamiento a través de consejerías, tutorías y mentorías para apoyar a los estudiantes que presentan atraso para culminar la carrera o programa. De estas acciones se producen informes que permiten incorporar mejoras en los procesos.</p> <p>La institución cuenta con mediciones eficientes sobre la trayectoria académica de estudiantes.</p> <p>La Unidad de Orientación y Consejería es la encargada de ofrecer soporte académico y emocional a los estudiantes de grado y postgrado. Trabaja con toda la comunidad inteciana, en especial con aquellos estudiantes activos que presentan nivel de riesgo, ya sea por presentar retraso al retirar, reprobado o estar inactivo, por estar excediendo el límite de permanencia. Además, se da apoyo y seguimiento en los procesos de cambio de carrera y reingreso.</p> <p>Como parte de las acciones de prevención primaria para disminuir el riesgo de bajo rendimiento o deserción a los estudiantes se les aplica la Encuesta de Evaluación de Riesgo a los Estudiantes de Nuevo Ingreso (ENI). Esta encuesta tiene el objetivo de identificar factores de riesgo que puedan influir en el proceso académico y adaptativo en la universidad, como son el aspecto financiero, aspectos familiares, desorientación académica, si tienen que estudiar</p>
--	---

y trabajar a la vez, entre otros. Los estudiantes completan la encuesta en línea desde el momento de su admisión, se clasifica la información por factores de riesgo y la Unidad de Consejería realiza entrevistas durante el primer trimestre y de ser necesario referirlo a consejería docente, al coordinador o al profesional externo según amerite el caso.

En el sistema académico, el estudiante tiene un *dashboard* con 4 indicadores de progreso académico, a saber, número de créditos aprobados, número de trimestres cursados, número de asignaturas aprobadas y el índice acumulado, los cuales sirven de alerta temprana para estar atento a su trayectoria académica.

La Unidad de Consejería Psicológica también recibe al estudiante en situación de riesgo, ya sea por referimiento o convocatoria de la misma unidad, sea por correo electrónico o alertas en el sistema académico que les invita a pasar por la Unidad de Consejería, en los casos de más riesgo, estas alertas vienen acompañadas de un bloqueo en la preselección o selección de asignaturas hasta que el estudiante asiste a la Unidad y se realiza atención y seguimiento al caso.

Se han relanzado los servicios y programas de desarrollo estudiantil y Vida Universitaria en el año 2020 tanto para modalidad virtual como para el oportuno regreso al campus. Se destaca el programa OASIS y el sistema de consejería docente.

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>Criterio 5.3.2 Seguimiento a la trayectoria y desempeño estudiantil:</b> La IES debe seguir la trayectoria y desempeño estudiantil de manera planificada, articulada a las políticas y reglamentos para progreso y culminación de la carrera profesional o programa académico que cursa el estudiante.	El INTEC cuenta con instancias, normativas y procedimientos para dar seguimiento al desempeño de los estudiantes. Realiza mediciones estadísticas de manera oportuna para tomar las decisiones que beneficie la trayectoria de la comunidad estudiantil, el crecimiento y mejora continua de la universidad.

### **Criterio 5.3.3 Mecanismos y Procedimientos para Seguimiento, Permanencia y Graduación**

#### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
5.3.3.1 La IES asegura el seguimiento, permanencia y graduación de los estudiantes por medio de mecanismos y procedimientos efectivos.	Para el seguimiento al progreso de los estudiantes en las carreras y programas el INTEC cuenta con la Dirección de Registro que depende orgánicamente de la Vicerrectoría Académica. Esta instancia cuenta con los recursos humanos, financieros y tecnológicos para realizar sus funciones.  La Dirección de Registro es la responsable de aplicar las políticas y normativas institucionales para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes y para su gestión se apoya en base

	de datos que contienen las informaciones y calificaciones de los estudiantes.
5.3.3.2 Los procesos de seguimiento, permanencia y graduación se registran de manera eficiente.	INTEC cuenta con el sistema automatizado Jenzabar diseñado para apoyar en la gestión de las informaciones académicas y financieras de la universidad. Este sistema permite el manejo eficiente de las informaciones de los estudiantes en su proceso de ingreso, de permanencia y progreso académico y de graduación.

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>Criterio 5.3.3 Mecanismos y Procedimientos para Seguimiento, Permanencia y Graduación:</b> La IES debe implementar mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar los procesos de seguimiento, permanencia y graduación de los estudiantes admitidos en las carreras profesionales o planes de estudios.	INTEC implementa mecanismos y procedimientos para apoyar los procesos de seguimiento, permanencia, progreso académico y graduación de los estudiantes para lo cual cuenta con normativas y sistemas automatizados que permiten obtener informes de manera oportuna para la toma de decisiones.

### Valoración Cuantitativa del Componente 5.2

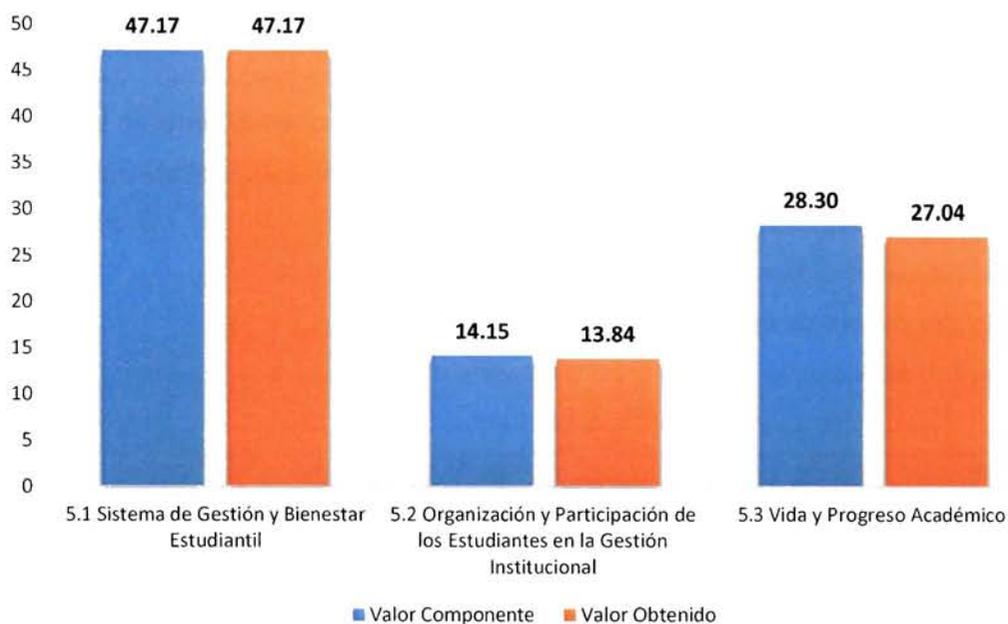
<b>Componente 5.3</b>	<b>Valor componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
<b>Vida y Progreso Académico</b>	28.30	27.04

<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		95.55%
-----------------------------------	--	--------

**Resumen Valoración Dimensión V:**

<b>Dimensión V: Estudiantes</b>	<b>Valor Componente</b>	<b>Valor Obtenido</b>	<b>Porcentaje</b>
5.1 Sistema de Gestión y Bienestar Estudiantil	47.17	47.17	100.00%
5.2 Organización y Participación de los Estudiantes en la Gestión Institucional	14.15	13.84	97.81%
5.3 Vida y Progreso Académico	28.30	27.04	95.55%
<b>Total Dimensión V</b>	<b>89.62</b>	<b>88.05</b>	<b>98.25%</b>

**DIMENSION V: ESTUDIANTES**



## Dimensión VI: Personal Académico

### Componente 6.1: Sistema de Carrera Académica

#### Criterio 6.1.1 Implementación de un Sistema de Carrera Académica

##### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
6.1.1.1 La IES implementa un sistema de carrera académica aplicable a las funciones sustantivas de la institución.	El INTEC cuenta con un Reglamento del Personal Académico en el cual se establece el sistema de carrera académica. Este sistema está establecido conforme las normativas y leyes del país y alineado a la misión institucional. Mediante jornadas de inducción a los docentes el sistema es presentado y se detallan los requisitos de ingreso.
6.1.1.2 La jerarquización del personal académico está definida de forma clara, precisa y son conocidas por los actores interesados	En el Reglamento se establece la jerarquización de los académicos y para el ingreso a la misma se aplica mediante procesos de evaluación con instrumentos diseñados para estos fines. El ingreso a las distintas categorías de la carrera académica implica un reconocimiento y es acompañado de un incentivo fijo en el salario mensual de los docentes, el cual está definido y documentado.
6.1.1.3 La institución organiza a sus académicos por áreas del conocimiento y niveles de especialización.	La universidad cuenta con perfiles claramente definidos para asignar a los académicos en cada área del conocimiento y nivel. Asimismo, se evalúa rigurosamente al profesorado a fin de que éstos tengan los niveles de requeridos para desempeñarse en el área y/o especialidad en su ámbito de competencia.

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>Criterio 6.1.1 Implementación de un Sistema de Carrera Académica:</b> La IES debe implementar un sistema de carrera académica superior que permita organizar su personal académico, en coherencia con su política de gestión institucional y lo dispuesto en la Ley de Educación Superior de la República Dominicana.	INTEC cuenta con un programa de Carrera Académica para los Profesores Plenos al cual se ingresa a partir de criterios definidos en su Reglamento del Personal Académico. Adicionalmente, cuenta con un programa de Clasificación Académica para los profesores por asignaturas y plenos. Estos programas incentivan la capacitación y el desarrollo docente y aportan estímulos financieros para los que ingresan a los mismos. Han sido diseñados considerando la filosofía institucional y lo dispuesto en las leyes del país.

### Criterio 6.1.2 Mecanismos y Procedimientos de Captación y Contratación del Personal Académico

#### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
6.1.2.1 El total del personal académico de la IES es captado, seleccionado y contratado de acuerdo con las políticas, mecanismos y procedimientos definidos.	El INTEC dispone de los mecanismos y procedimientos documentados para la captación del personal académico idóneo. A través del Programa INTEC Busca Talento la universidad implementa acciones para la integración de profesores del más alto nivel. Estos son sometidos a los procesos establecido para la selección lo que incluye la evaluación de sus competencias para el desarrollo de las funciones correspondientes a la posición.  La composición del personal académico contratado está en correspondencia con lo establecido en la planificación académica con respecto a cantidad,

	<p>dedicación, formación profesional y trayectoria académica. Cada trimestre se ofrece un taller de inducción para el personal académico de nuevo ingreso a la institución.</p> <p>La selección del personal académico se realiza cumpliendo con las normas establecidas por las leyes 139-01; 41-08; 87-01.</p>
--	--

### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<p><b>6.1.2 Mecanismos y Procedimientos de Captación y Contratación del Personal Académico:</b></p> <p>La IES debe aplicar mecanismos y procedimientos efectivos para la captación, selección y contratación del personal académico, que respondan a la filosofía de la institución y las leyes vigentes en el país.</p>	<p>INTEC aplica mecanismos y procedimientos para la integración del personal académico para lo cual cuenta con el Reglamento de Personal Académico establecido en cumplimiento de su filosofía institucional y de las leyes del país.</p>

### Criterio 6.1.3 Evaluación y Perfeccionamiento del Personal Académico:

#### Valoración del Estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
6.1.3.1 La IES evalúa el desempeño de su	Para la realización de la evaluación del desempeño de su personal académico la universidad cuenta con un Sistema de Evaluación, el cual está alineado al plan de desarrollo de la carrera docente, la formación, capacitación y actualización del personal académico.

<p>personal académico de forma objetiva, sistemática y planificada</p>	<p>Al finalizar cada trimestre se aplica la evaluación en la que participan los estudiantes, los coordinadores de carreras y programas de postgrado, la coordinación de nivel y la propia autoevaluación del docente correspondiente.</p> <p>Los resultados obtenidos son considerados para reconocimientos y para la toma de decisiones de las instancias correspondientes para la promoción y perfeccionamiento académico, y estos son compartidos con los docentes.</p>
<p>6.1.3.2 La institución implementa una política para el desarrollo del personal académico.</p>	<p>El INTEC cada año planifica las acciones para el desarrollo del personal académico la cual es dada a conocer por diferentes medios. Este programa incluye cursos, talleres y diplomados para fortalecer las competencias pedagógicas y digitales del profesorado. Adicionalmente, la universidad apoya al profesorado para la realización de Maestrías y Doctorados.</p> <p>Por otra parte, el profesorado tiene acceso a fondos para financiar viajes internacionales para asistir a seminarios y para presentar ponencias y resultados de investigaciones.</p>
<p>6.1.3.3 Al menos el 50% del personal académico ha recibido actualización o capacitación académica en su área de responsabilidad en el último año.</p>	<p>INTEC apoya al profesorado en su actualización en temas disciplinares a partir de aportar recursos para asistir a cursos, seminarios y talleres de actualización tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>La institución cuenta con un reglamento para la gestión y administración de becas según el tipo de contratación docente y dentro de la asignación de roles de los profesores plenos se definen horas para la formación y actualización, 15 horas trimestrales para medio tiempo y 34 horas trimestrales para tiempo completo.</p> <p>El cumplir con requisitos de formación les permite subir en la clasificación y carrera docente como puede observarse en las siguientes tablas, tenemos 55 docentes en carrera académica y 194 clasificados lo que redundará en incentivos adicionales a su contratación.</p>

	<p><b>Cantidad de docentes activos en carrera académica:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>CARRERA ACADÉMICA</b></th> <th><b>TOTAL</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>ADJUNTO</b></td> <td>41</td> </tr> <tr> <td><b>ASOCIADO</b></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><b>TITULAR</b></td> <td>4</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>55</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Cantidad de docentes activos por clasificación docente por niveles</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>NIVEL DE CLASIFICACIÓN</b></th> <th><b>TOTAL</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>I.1</b></td> <td>67</td> </tr> <tr> <td><b>I.2</b></td> <td>75</td> </tr> <tr> <td><b>I.3</b></td> <td>33</td> </tr> <tr> <td><b>II.1</b></td> <td>9</td> </tr> <tr> <td><b>II.2</b></td> <td>8</td> </tr> <tr> <td><b>II.3</b></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>194</b></td> </tr> </tbody> </table>	<b>CARRERA ACADÉMICA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>ADJUNTO</b>	41	<b>ASOCIADO</b>	10	<b>TITULAR</b>	4	<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>NIVEL DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>I.1</b>	67	<b>I.2</b>	75	<b>I.3</b>	33	<b>II.1</b>	9	<b>II.2</b>	8	<b>II.3</b>	2	<b>TOTAL</b>	<b>194</b>
<b>CARRERA ACADÉMICA</b>	<b>TOTAL</b>																										
<b>ADJUNTO</b>	41																										
<b>ASOCIADO</b>	10																										
<b>TITULAR</b>	4																										
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>																										
<b>NIVEL DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>																										
<b>I.1</b>	67																										
<b>I.2</b>	75																										
<b>I.3</b>	33																										
<b>II.1</b>	9																										
<b>II.2</b>	8																										
<b>II.3</b>	2																										
<b>TOTAL</b>	<b>194</b>																										
6.1.3.4 Al menos el 75% del personal académico ha recibido formación en técnicas o métodos de enseñanza aprendizaje o nuevas tecnologías (TIC)	<p>La universidad a través de las Áreas Académicas asegura la participación del profesorado en las capacitaciones que se ofrecen sobre todo en las que se relacionan a la implementación del Modelo Educativo.</p> <p>De los 952 profesores activos, hubo 1359 participaciones de docentes en talleres de formación. Esto supera lo planteado del indicador de un 50%, lo que indica un interés constante de actualización por parte de nuestros docentes en su formación pedagógica.</p> <p>El INTEC cuenta con el Programa General de Formación Docente que tiene por objetivo el desarrollo de las competencias del profesorado y su vinculación con la institución, a fines de contribuir al fortalecimiento institucional para el cumplimiento de los principios, fines y valores del INTEC. Este Programa está concebido como un proceso gradual y continuado en el tiempo,</p>																										

aplicables a su área de responsabilidad en los últimos tres años.

desarrollado de forma sistemática y cuyo fin esencial es contribuir a mejorar el desarrollo de las competencias profesionales de los docentes de la universidad. Este programa se propone contribuir a la mejora del desarrollo de las competencias profesionales del profesorado de la institución, mediante el fortalecimiento del quehacer docente y lograr así, un proceso educativo de calidad.

Está conformado por:

- Programa de Inducción a la Cultura Institucional.
- Diplomado en Gestión de la Docencia (plenamente virtual).
- Formación de profesores en Investigación Científica.
- Cursos y talleres de Investigación Científica.
- Desarrollo de Cursos Virtuales.
- Las acciones de movilidad profesoral: pasantías, docencia y/o proyecto de investigación.
- Apoyos financieros a profesores en programas de maestría y doctorados.
- Apoyo financiero para asistir en: cursos, idiomas, talleres, Seminarios. congresos, conferencias.

Como se observa en el detalle de la oferta formativa docente 2015-2019, se incluye la inducción, reinducción, diplomado en gestión de la docencia, curso metodologías activas, curso sistema de apoyo para la permanencia estudiantil, evaluación basada en el enfoque por competencias, talleres experiencia de servicio ejemplar para docentes plenos y la oferta de recursos de aprendizaje (correo electrónico, Word, Moodle, Zoom, PowerPoint, OneDrive, eXeLearning, Stata, Zotero, Mendeley, lthenticate, ensayos).

Docentes que han participado en formación 2015-2019

	CBA	CSA	CSH	ECO-NEG	ING	TO-TAL
INDUCCIÓN Y REIUNDUCCIÓN	78	116	154	59	124	531

<b>METODOLOGÍAS</b>						
ACTIVAS	50	55	50	36	74	<b>265</b>
MI YO CONSEJERO	43	40	46	17	67	<b>213</b>
EVALUACIÓN POR						
COMPETENCIAS	24	34	40	10	37	<b>145</b>
DIPLOMADO GESTIÓN						
DE LA DOCENCIA	2	9	13	6	10	<b>40</b>
ITHENTICATE	11	2	8	9	6	<b>36</b>
RÚBRICA	0	33	0	0	0	<b>33</b>
MENDELEY	20	0	7	0	2	<b>29</b>
ZOTERO	7	7	2	0	1	<b>17</b>
STATA	7	0	0	0	7	<b>14</b>
MULTIMEDIA EN LA						
DOCENCIA	2	2	2	3	3	<b>12</b>
DISEÑO DE						
INVESTIGACIÓN	2	0	1	3	4	<b>10</b>
PRODUCCIÓN DE						
ENSAYOS ACADÉMICOS	1	0	2	2	3	<b>8</b>
AVALÚO	1	0	1	0	4	<b>6</b>
<b>TOTAL</b>	<b>248</b>	<b>298</b>	<b>326</b>	<b>145</b>	<b>342</b>	<b>1359</b>

Una de las capacitaciones estandarte es la de Metodologías Activas que está alineada al Modelo Educativo 2016, que incluye tres estrategias para el aprendizaje colaborativo enfocado en competencias, como son el aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y aprendizaje basado en proyectos.

Adicionalmente, la Dirección de Desarrollo Profesional y Curricular considera lo estipulado en el Reglamento de Gestión de Becas que define los beneficios de becas de estudio según el tipo de contratación docente y además cuenta con una asignación anual para el Programa de Formación Docente. El departamento de Movilidad Institucional tiene definido un procedimiento para la

	movilidad profesoral que promueve las estancias, intercambios y encuentros interinstitucionales.
--	--

### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<p><b>6.1.3 Evaluación y Perfeccionamiento del Personal Académico:</b> La institución debe implementar los mecanismos pertinentes y efectivos para evaluar y perfeccionar continuamente a su personal académico, garantizando su adecuación a la(s) función(es) sustantiva(s) en que se desempeña(n).</p>	<p>INTEC cuenta con un Sistema de Evaluación para el personal académico, cuya implementación permite obtener informaciones para la toma de decisiones de las autoridades y ofrecer reconocimientos y estímulos para un desempeño de alta calidad.</p> <p>Desarrolla un programa anual de capacitación para desarrollar competencias pedagógicas y digitales y para la actualización en las áreas disciplinares en las que se desempeñan los docentes.</p>

### Criterio 6.1.4 Dedicación del Cuerpo Docente

#### Valoración del Estándar

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
6.1.4.1 La carga del personal académico no será mayor de 44 horas por semana.	La carga del personal académico se asigna en función del tipo de contrato del docente y la misma se cumple según lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana. La misma se documenta en formularios de asignación docente y en contratos específicos según corresponda y es firmada por los docentes.
6.1.4.2 Al menos el 30% del personal académico	El 18% de la plantilla docente corresponde a profesores plenos a tiempo completo.

(docente, de investigación y vinculación con el medio) de la institución tienen dedicación a tiempo completo.	<b>Tipo de contratación</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
	Por asignatura	691	74
	Medio tiempo	72	8
	Tiempo completo	172	18
	<b>Total</b>	<b>935</b>	<b>100</b>

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>Criterio 6.1.4 Dedicación del Cuerpo Docente:</b> La IES debe asegurar la dedicación del cuerpo docente que permita cumplir apropiadamente con lo establecido en el marco legal nacional aplicable y la planificación estratégica.	El INTEC asegura y supervisa el cumplimiento de lo establecido en las normativas nacionales y en las definidas internamente en la institución. La institución planificación el aumento de profesores a tiempo completo considerando la estrategia institucional, estándares de evaluación quinquenal, indicadores para las agencias acreditadoras, requerimientos y perfiles.

### Criterio 6.1.5 Adecuación del Cuerpo Docente

#### Valoración del Estándar

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
6.1.5.1 Al	La universidad mantiene una matrícula de docentes con las menos el 80% credenciales requeridas por las normativas nacionales. Un del personal importante porcentaje del profesorado poseen grados de docente de maestrías emitidos por instituciones reconocidas por el programas de MESCyT. Adicionalmente, un importante número de profesores grado y poseen grados de maestrías obtenidos en universidades

<p>especialización tiene grado de maestría en el área en que se desempeña.</p>	<p>internacionales de alto prestigio. En el expediente de cada profesor reposan las evidencias de los títulos que avalan el nivel académico requerido.</p> <p>El 93% de docentes cuenta con un grado de maestría o doctorado en su área de desempeño.</p> <table border="1" data-bbox="455 410 1206 813"> <thead> <tr> <th>Titulación</th> <th>Cantidad</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Profesores con licenciatura o especialidad</td> <td>61</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Profesores con maestría por área</td> <td>768</td> <td>82</td> </tr> <tr> <td>Profesores con doctorados por área</td> <td>106</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td><b>Total Docentes Activos</b></td> <td><b>935</b></td> <td><b>100</b></td> </tr> </tbody> </table>	Titulación	Cantidad	Porcentaje	Profesores con licenciatura o especialidad	61	7	Profesores con maestría por área	768	82	Profesores con doctorados por área	106	11	<b>Total Docentes Activos</b>	<b>935</b>	<b>100</b>	
Titulación	Cantidad	Porcentaje															
Profesores con licenciatura o especialidad	61	7															
Profesores con maestría por área	768	82															
Profesores con doctorados por área	106	11															
<b>Total Docentes Activos</b>	<b>935</b>	<b>100</b>															
<p>6.1.5.2 Al menos el 20% del personal docente de programas de maestría tiene grado de doctor (PhD).</p>	<p>La universidad mantiene una matrícula de docentes con las credenciales requeridas por las normativas nacionales. Un importante porcentaje del profesorado posee grados de doctorados emitidos por universidades internacionales de alto prestigio. En el expediente de cada profesor reposan las evidencias de los títulos que avalan el nivel académico requerido.</p> <p>Un 21% del personal docente de programas de postgrado tiene grado doctorado como se observa en la siguiente tabla diferenciada por Área Académica.</p> <p><b>Porcentaje personal docente de postgrado con grado de doctorado PhD</b></p> <table border="1" data-bbox="455 1426 1274 1782"> <thead> <tr> <th>Área académica</th> <th>Total de profesores en postgrado</th> <th>Profesores con doctorados en postgrado</th> <th>% Profesores con doctorados en postgrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ECO-NEG</td> <td>75</td> <td>15</td> <td>20.00%</td> </tr> <tr> <td>CBA</td> <td>27</td> <td>15</td> <td>55.56%</td> </tr> <tr> <td>CSA</td> <td>49</td> <td>2</td> <td>4.08%</td> </tr> </tbody> </table>	Área académica	Total de profesores en postgrado	Profesores con doctorados en postgrado	% Profesores con doctorados en postgrado	ECO-NEG	75	15	20.00%	CBA	27	15	55.56%	CSA	49	2	4.08%
Área académica	Total de profesores en postgrado	Profesores con doctorados en postgrado	% Profesores con doctorados en postgrado														
ECO-NEG	75	15	20.00%														
CBA	27	15	55.56%														
CSA	49	2	4.08%														

	CSH	59	17	28.81%
	ING	72	11	15.28%
		<b>282</b>	<b>60</b>	<b>21.28%</b>
6.1.5.3 Todos los miembros del personal docente en programas de doctorado tienen grado de doctor (PhD).	<p>Actualmente el INTEC ofrece dos programas de doctorado (título propio) y todos los profesores tienen grado de doctor (PhD).</p> <p>Asimismo, en todos los programas de Doctorados que se desarrollan en alianza con universidades internacionales poseen grado de doctor (PhD).</p>			

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>Criterio 6.1.5 Adecuación del Cuerpo Docente:</b> La IES debe asegurar que el cuerpo docente tenga las titulaciones adecuadas al nivel en que enseñe nivel en que enseña, según el marco legal aplicable.	EL INTEC cuenta con un profesorado con las credenciales y titulaciones requeridas para desempeñar de manera eficiente y con la más alta calidad sus funciones.

### Valoración Cuantitativa del Componente 6.1

Componente 6.1	Valor componente	Valor obtenido
Sistema de Carrera Académica	66.04	60.01
Porcentaje de cumplimiento		90.87%

### Componente 6.2: Participación en la Gestión institucional

#### Criterio 6.2.1 Mecanismos de Participación del Personal Académico

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
6.2.1.1 El personal académico participa en la revisión y actualización de los programas de estudio.	A través de las Comunidades de Prácticas los docentes comparten conocimientos y experiencias en los procesos de revisión y actualización de los programas de asignaturas correspondientes a los planes de estudio. Como parte de sus funciones los profesores plenos participan en estos procesos y se registra su producción como evidencia.
6.2.1.2 El personal académico participa en los órganos de gobierno de la institución.	El profesorado de la universidad tiene definido espacios de participación en órganos del gobierno: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Comité Académico de Área</li><li>2. Comité de Disciplina.</li><li>3. Comité de Investigaciones</li><li>4. Comité de Admisiones</li></ol> La cantidad de profesores está normada en los Estatutos y en Reglamentos de la universidad y su elección se realiza en las Asambleas de Profesores y en los Comités de Área. Las funciones de los representantes profesoraes en

	los Comités están definidas en las normativas correspondientes.
6.2.1.3 La institución cuenta con mecanismos efectivos para la creación de grupos u organizaciones de académicos que favorezcan el desarrollo de sus funciones sustantivas.	El INTEC cuenta con el Reglamento de Grupos de Investigación y los lineamientos para las Comunidades de Práctica, en los cuales se establecen los mecanismos de participación y los resultados esperados.
6.2.1.4 Como mínimo, el 20% de los docentes participa en actividades de investigación o vinculación con el medio.	<p>En la Política de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2015), en el acápite 6.3.1 se establece el desarrollo de docentes para la investigación.</p> <p>Los docentes plenos reciben apoyo para su formación en maestrías investigativas y doctorado, para poder optar por el rol de profesor investigador con dedicación exclusiva a producir resultados de investigación y publicaciones en revistas indexadas. Los docentes plenos reciben puntos para su clasificación cuando presenta propuestas de investigación, participa en proyectos de investigación o completa créditos o estudios de doctorado. Además, los docentes plenos pueden concursar en la carrera académica cuando desarrollan investigaciones originales.</p> <p>Durante el periodo 2015-2019, la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación reporta la participación de 116 docentes de todas las Áreas Académicas del INTEC en proyectos de investigación.</p>

### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<p><b>6.2.1 Mecanismos de participación del personal académico:</b> La institución debe implementar los mecanismos para gestionar la participación del personal académico en el gobierno de la institución y la revisión y mejoramiento de los planes de estudio para garantizar su pertinencia, y respetando los principios en los que se rige el sistema de educación superior.</p>	<p>El INTEC promueve la participación del profesorado en los organismos de gobierno de la universidad. Entre las actividades que realizan los profesores se encuentran: la revisión de programas de asignaturas, la integración a las Comunidades de Práctica y en los Grupos de Investigación.</p> <p>En sus normativas establece la representación profesoral en los Comités Académico de Área, de Disciplina, de Investigaciones y de Admisiones.</p>

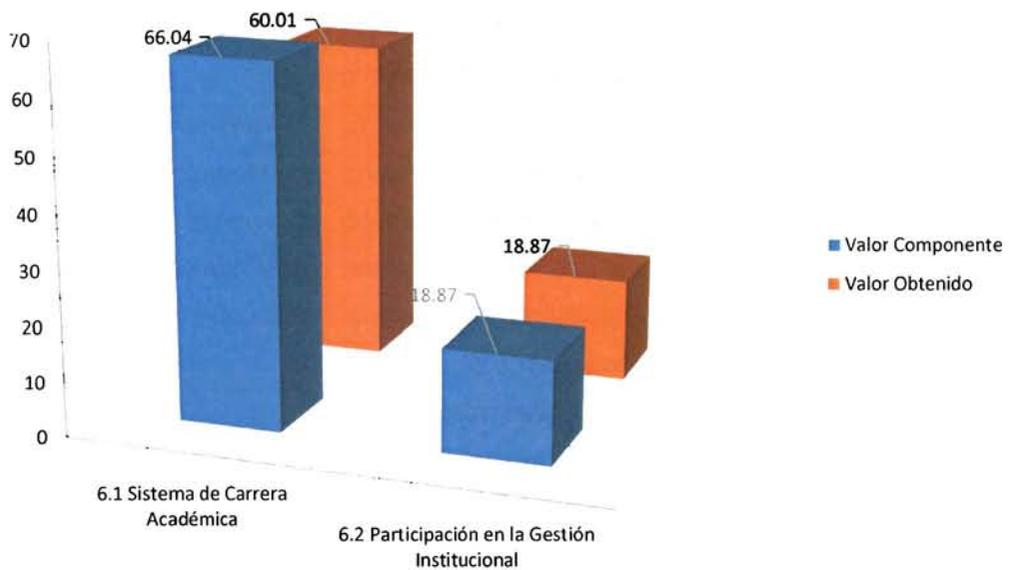
### Valoración Cuantitativa del Componente 6.2

Componente 6.2	Valor componente	Valor obtenido
Participación en la Gestión institucional	18.87	18.87
Porcentaje de cumplimiento		100%

### Resumen Valoración Dimensión VI:

Dimensión VI: Personal Académico	Valor Componente	Valor Obtenido	Porcentaje
6.1 Sistema de Carrera Académica	66.04	60.01	90.87%
6.2 Participación en la Gestión Institucional	18.87	18.87	100.00%
<b>Total Dimensión VI</b>	<b>84.91</b>	<b>78.88</b>	<b>92.90%</b>

### DIMENSION VI: PERSONAL ACADEMICO



## Dimensión VII: Servicios y Estructuras de Apoyo Institucional

### Componente 7.1: Infraestructura Física

#### Criterio 7.1.1 Disponibilidad de Infraestructura Física

##### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
7.1.1.1 La dimensión de las instalaciones físicas y su ubicación son apropiadas a su nivel de matrícula, oferta académica y modalidad educativa.	El campus de INTEC en su totalidad tiene aproximadamente 30,000 metros cuadrados suficientes para desarrollar sus funciones de docencia, investigación, extensión y gestión. El campus está ubicado en la zona metropolitana de la ciudad de Santo Domingo en un entorno favorable para las actividades que realiza para el cumplimiento de sus funciones sustantivas..
7.1.1.2. El campus dispone de forma permanente y suficiente de los servicios de suministro necesarios para su adecuado funcionamiento.	<p>El campus del INTEC cuenta con cisternas para grupos de edificios, que a su vez se abastecen desde dos fuentes, desde el sistema de acueducto nacional y otra a través de pozos con bombas sumergibles. Todas las cisternas están equipadas con sistema de flotas automáticas, que interrumpen el suministro cuando están llenas. Los acueductos de distribución hacia los puntos de consumo son de tubería PVC soterradas y bombas hidroneumáticas, todos respaldados con bombas redundantes conectadas de forma paralela.</p> <p>La calidad de agua es asegurada con dosificación regulada de hipoclorito de sodio ("cloro") a las cisternas y la limpieza sistemática y recurrente de las mismas. Adicionalmente, se efectúan análisis de agua recurrentemente tanto al agua dentro de las cisternas como en los puntos de consumo.</p> <p>El sistema eléctrico general de nuestro campus es una red de cables en tensión media, que distribuyen la energía eléctrica a través de</p>

	<p>seccionadoras a 4 transformadores pad mounted de 500 kVA y un transformador seco de 750 kVA. Se presenta al usuario final energía eléctrica trifásica y monofásica, en amperaje apropiado para los usos de cada espacio.</p> <p>El INTEC cuenta con 8 generadores para el respaldo energético general, que operan de manera automática e individual y están disponibles todo el tiempo para caso de falla del sistema eléctrico nacional. De igual manera tiene distribuida en el campus una red de respaldo de energía ininterrumpida (UPS) para todo el sistema tecnológico: Data Center, Computadoras, IDF que alimentan la red y los sistemas de video vigilancia y telefonía.</p> <p>Para los sistemas críticos, que requieren energía eléctrica constante, como el Data Center, Morgue y Laboratorio de Nanotecnología, se tiene con una tercera capa de respaldo en línea, de generadores diésel.</p> <p>Como parte de su responsabilidad social con el cuidado del medio ambiente el INTEC emprendió una de sus iniciativas más notable de muchas en materia de campus sostenible. La universidad inició la instalación de paneles solares en todos sus principales edificios a finales de 2016 el cual incluye acciones de reciclaje, promoción de la reducción de los residuos, correcta disposición, uso racional de recursos, campañas educativas. El campus cuenta con más de 1,600 paneles solares, con una capacidad de 524 kWp cubriendo hasta el 20% del consumo energético total de la universidad en energía limpia. En sus primeros seis meses de</p>
--	--

	<p>instalación, todavía con una cifra más reducida de paneles, el INTEC evitó la emisión de más de 209 toneladas de Dióxido de Carbono (CO2) a la atmósfera.</p> <p>Los servicios telefónicos que ofrece la institución garantizan la comunicación efectiva tanto a lo interno (más de 400 estaciones telefónicas en edificaciones y espacios institucionales) como a lo externo (comunicación locales e internacionales) para poder apoyar a la comunidad / clientes / relacionados. La tecnología de comunicaciones del INTEC está basada en Servicio SIP, que es el estándar del mercado actual en servicio telefónico. Garantiza comunicación efectiva y un nivel de disponibilidad superior al 99.9% del tiempo.</p> <p>El INTEC, posee conectividad disponible en varias capas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. A lo interno, administrativamente, posee una red LAN con conexiones físicas en más de 1000 espacios (oficinas administrativas / laboratorios / biblioteca / espacios de gestión). Esta red esta interconectada a 1Gbps a lo interno del campus.</li><li>b. De igual forma, tiene disponible conectividad inalámbrica (WiFi) que atiende a diversos grupos en la comunicad (Estudiantes / Profesores / Colaboradores / Visitantes / Eventos), de forma efectiva, pues tiene cobertura total en el campus a través de más de 150 puntos de control de acceso que sirven a los diversos grupos con un nivel de desempeño razonable.</li></ul>
--	---

	<p>c. A lo externo, posee conectividad disponible para servir a la comunidad en los servicios en línea, portales, micro sitios, bases de datos. Para esto, el INTEC tiene habilitado una conectividad provista por varios (3) proveedores, que sirve un total de 650 Mbps simétricos a disposición de los distintos servicios de la comunidad.</p> <p>La tecnología de comunicaciones del INTEC utiliza equipamiento de primer nivel, con protección y filtrado apropiados para el entorno académico, siguiendo estándares de mercado. Pero más que nada, el garantiza comunicación efectiva y un nivel de disponibilidad superior al 99.9% del tiempo.</p> <p>En cuanto al manejo de los desechos sólidos son manejados de acuerdo con la normativa ambiental vigente. Estos son separados de acuerdo a la siguiente clasificación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Desechos Biomédicos (P D Recyclin)</li><li>b. Desechos químicos peligrosos (P D Recyclin)</li><li>c. Desechos reciclables (plástico, papel, cartón y latas de aluminio). Son llevados a la recicladora más cercana.</li><li>d. Desechos generales (Aseo Urbano)</li><li>e. Desechos Sanitarios (Plomex)</li></ul> <p>Para todos los casos (desechos reciclables y no reciclables) los proveedores que ofrecen servicios a la universidad están certificados y disponen de los desechos de acuerdo a las normativas ambientales y las mejores prácticas.</p>
--	---

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>7.1.1 Disponibilidad de infraestructura física:</b> La institución debe disponer de una infraestructura física, acorde con las modalidades educativas que promueve, la cual le permite desarrollar sus funciones sustantivas y de apoyo de manera adecuada, para su funcionamiento y el cumplimiento de su misión.	El INTEC dispone de una infraestructura física afín a su naturaleza que le permite desarrollar sus funciones de docencia, investigación, extensión y gestión de manera adecuada para el cumplimiento de su misión institucional.

### Criterio 7.1.2. Disponibilidad de Aulas

#### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
7.1.2.1. La cantidad de aulas disponibles en la institución es la adecuada a la cantidad de estudiantes matriculados por grupos de cada asignatura.	<p>El INTEC cuenta con 14 edificios y 136 salones para la docencia, para un total de 7,984 m2 disponibles para aulas y laboratorios con capacidad máxima de 4,137 estudiantes, suficientes para atender la población estudiantil.</p> <p>Las aulas tienen las dimensiones necesarias para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera adecuada en función de la naturaleza de cada asignatura de con las estrategias definidas en el Modelo Educativo.</p> <p>La universidad cuenta con un sistema que apoya la programación académica y disminuye la operatividad del proceso de asignación de recursos (físicos y docentes) presentando alternativas que</p>

	<p>optimizan el uso de los mismos. DarwinEd es un sistema que realiza una correcta asignación de planta física, permitiendo maximizar el aprovechamiento de la capacidad instalada.</p>
<p>7.1.2.2. Las aulas disponen de las condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas.</p>	<p>Todos los edificios del campus de la universidad se encuentran climatizados con temperaturas ajustable de acuerdo a los estándares entre 22 y 24 grados celsius para la temporada de ambiental alta y 20 a 21 grado celsius en los momentos de temperatura ambiental baja. El 80% de la infraestructura cuenta con intercambiador de aire atmosférico.</p> <p>Las aulas no tienen filtración y los parámetros de humedad se encuentra dentro de los niveles aceptables. De igual manera, aulas, laboratorios y oficinas están debidamente iluminadas con luces led que tienen un promedio de lúmenes, en las aulas de a nivel de escritorio de 300 lúmenes, y para el exterior de 160 lúmenes.</p> <p>El 70% de las aulas poseen salidas eléctricas para conexiones de equipos que apoyen la docencia y se trabaja en la modernización de los edificios de más antigüedad para suplirlos de las facilidades requeridas de acuerdo a las nuevas demandas curriculares.</p> <p>En cuanto a los niveles de ruido dentro de aulas, laboratorios y Biblioteca se encuentra entre 50 y 60 decibeles para aulas y laboratorio y 48 y 55 decibeles para Biblioteca.</p>

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
----------	---

<p><b>7.1.2 Disponibilidad de aulas:</b> La institución debe tener aulas suficientes y, con las condiciones físicas apropiadas para desarrollar de forma segura y efectiva el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>La universidad tiene las aulas suficientes para atender la cantidad de estudiantes y con las condiciones físicas necesarias para desarrollar sus actividades relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
---	---

### **Criterio 7.1.3 Disposición de una Biblioteca**

#### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
<p>7.1.3.1. La institución cuenta por lo menos, una Biblioteca con una estructura que permita el desarrollo efectivo de las actividades académicas de los miembros de la institución y cumple con el marco legal aplicable.</p>	<p>La Biblioteca ocupa el edificio "Emilio Rodríguez Demorizi", especialmente diseñado para responder a las demandas especializadas de diferentes funciones, recursos y servicios. Un área de 3,600 metros cuadrados de construcción permite alojar simultáneamente 350 usuarios en salas de estudio individual, lo cual equivale a un 8% de la comunidad potencial de la comunidad natural de usuarios. Los planes iniciales de alojar simultáneamente 10% de esta comunidad, están compensados por el fortalecimiento de recursos que hacen posible el acceso virtual a la Biblioteca.</p> <p>En cuanto a las facilidades, todas las salas están dotadas de una red inalámbrica de acceso a Internet. En las salas de estudio individual, cada cubículo ofrece al usuario iluminación y conexión eléctrica individualizadas.</p> <p>El edificio provee también espacios sociales de aprendizaje, que permiten que alumnos y docentes dispongan de facilidades para enseñar y aprender interactuando. De esta manera la Biblioteca, responde a las contemporáneas demandas de la convergencia pedagógica, tecnológica y organizativa.</p>

	<p>Su colección está integrada por documentos bibliográficos y digitales. Su acervo impreso y electrónico está representado por monografías, publicaciones periódicas y recursos multimedia.</p> <p>Para normar el uso de los recursos, facilidades y servicios de la biblioteca la universidad cuenta con el Reglamento de Servicios de la Biblioteca.</p> <p>La infraestructura física cuenta con espacios disponibles para las labores administrativas, procesos técnicos, servicios a usuarios debidamente climatizados y con las conexiones eléctricas y tecnológicas correspondientes. Adicionalmente, ofrece espacios para trabajo individual y de grupo.</p> <p>La Dirección de la Biblioteca depende orgánicamente en la estructura institucional de la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación y cuenta con los recursos humanos, tecnológicos y financieros asignados en el POA que le permiten manejar adecuadamente los procesos de gestión, desarrollo y mantenimiento de sus servicios.</p>																
<p>7.1.3.2. Las Biblioteca cuenta con los títulos requeridos en la bibliografía recomendada de cada uno de sus programas de estudio.</p>	<p>La colección de la biblioteca del INTEC está integrada por documentos bibliográficos y digitales. Su acervo impreso y electrónico está representado por monografías, publicaciones periódicas y recursos multimedia, de acuerdo al siguiente orden:</p> <table data-bbox="541 1365 1186 1637"> <tr> <td colspan="2">Monografías (Libros)</td> </tr> <tr> <td>    En papel</td> <td>119,993</td> </tr> <tr> <td>    En soporte Electrónico (full text)</td> <td>40,769</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Publicaciones Periódicas</td> </tr> <tr> <td>    En papel</td> <td>2,020</td> </tr> <tr> <td>    Acceso en línea:</td> <td>+6,000</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><a href="http://www.biblioteca.intec.edu.do">http://www.biblioteca.intec.edu.do</a></td> </tr> <tr> <td>Recursos Multimedia</td> <td>1,731</td> </tr> </table>	Monografías (Libros)		En papel	119,993	En soporte Electrónico (full text)	40,769	Publicaciones Periódicas		En papel	2,020	Acceso en línea:	+6,000	<a href="http://www.biblioteca.intec.edu.do">http://www.biblioteca.intec.edu.do</a>		Recursos Multimedia	1,731
Monografías (Libros)																	
En papel	119,993																
En soporte Electrónico (full text)	40,769																
Publicaciones Periódicas																	
En papel	2,020																
Acceso en línea:	+6,000																
<a href="http://www.biblioteca.intec.edu.do">http://www.biblioteca.intec.edu.do</a>																	
Recursos Multimedia	1,731																

La Biblioteca pone a disposición estos recursos, mediante su catálogo en línea toda su colección bibliográfica de los fondos existentes en sus depósitos.

La Biblioteca pone a disposición dieciséis (16) bases de datos, 25 bases de datos por suscripción y más de 30 de libre acceso a más de 6,000 títulos de revistas y millones de documentos de carácter académico. La Biblioteca del INTEC ha impartido talleres de alfabetización informacional y de comunicación científica. Mantiene comunicación constante con cada Área Académica en la planificación y provisión de bibliografía actualizada para la gestión del aprendizaje. El docente vía su Coordinador de carrera, envía las referencias bibliográficas que necesita actualizar y la Dirección de Biblioteca procede a gestionárselas.

Es importante acotar que durante los procesos de cambio y reforma curricular se realiza una revisión exhaustiva de cada programa de asignatura para validar la bibliografía que requiere actualizarse. El documento curricular de cada carrera y programa nuevo o actualizado que es enviado al MESCyT incluye la lista de bibliografía actualizada.

Una estrategia utilizada para asegurar la revisión sistemática y actualización de los programas de asignaturas, es aplicar la encuesta de innovación docente, que permite a cada docente reflexionar sobre el cumplimiento de criterios del modelo educativo, entre los que figura la bibliografía actualizada, en inglés y artículos especializados.

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>7.1.3 Disponibilidad de una Biblioteca:</b> La institución debe tener una biblioteca, estructuralmente adecuada y funcional, coherente con los reglamentos y normas vigentes, apropiada a su matrícula estudiantil, con áreas funcionales para diferentes actividades académicas y, con los espacios acondicionados y recursos para ofrecer un servicio eficaz a todos los usuarios, acorde con la modalidad de aprendizaje que aplica la institución.	El INTEC a través de la Biblioteca Emilio Rodríguez Demorizi ofrece servicios a la comunidad académica interna y externa para lo cual cuenta con una estructura, normas, espacios funcionales para diferentes tipos de actividades debidamente acondicionados y con los recursos bibliográficos en diferentes formatos que le permiten ofrecer un servicio eficaz los usuarios. La planificación y desarrollo de las colecciones se realiza en coordinación con las Áreas Académicas a fin de mantener un alineamiento con los avances en el conocimiento y la modalidad de aprendizaje definida en su Modelo Educativo.

### Criterio 7.1.4. Existencia de Áreas para la Docencia Práctica

#### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
-----------------	---

<p>.1.4.1. La institución cuenta con instalaciones de laboratorios y talleres suficientes, funcionales y con las condiciones ambientales apropiadas para el ejercicio de las actividades prácticas que se realizan.</p>	<p>Los laboratorios del INTEC han sido diseñados y concebidos para el uso compartido de múltiples programas curriculares y aplicación de sus capacidades para actividades de investigación y prestación de servicios en dependencia de la demanda del mercado y necesidades de la sociedad.</p> <p>Se encuentran ubicados a lo largo de todo el campus, pero la mayoría se puede encontrar en el edificio Fernando Defilló, García de la Concha, Ana Henríquez, Los Próceres, Ercilia Pepín. Las secciones de clases se programan de acuerdo a la capacidad de los laboratorios y se abren la cantidad de secciones necesarias para cubrir la demanda de los diferentes programas académicos.</p> <p>Todos los laboratorios del INTEC están dotados de iluminación, conexión eléctrica, y acceso a internet. En dependencia de la diversidad de prácticas o servicios que se realicen en los diferentes laboratorios varían la adecuación de sus facilidades, algunos cuentan con suministro de agua potable, aire comprimido, suministro de gases, campanas de extracción de gases, entre otros.</p> <p>Se realiza una programación y ejecución para las labores de los laboratorios y talleres y se disponen los materiales peligrosos de manera segura.</p> <p>Para medir y controlar que los laboratorios sean adecuados en términos de instalaciones, equipamiento y materiales de prácticas en la medida de la demanda y necesidades de desarrollo de competencias de los estudiantes, INTEC mide de forma estratégica tres indicadores clave a cada laboratorio de uso académico:</p> <p>IND 1 Capacidad y Actualización de Equipos y software  IND 2 Suficiencia de insumos  IND 3 Adecuación de las instalaciones</p>
---	--

<p>7.1.4.2. Los laboratorios y talleres implementan procedimientos y protocolos para su uso y administración adecuados.</p>	<p>Los laboratorios y talleres del INTEC cuentan con las normativas requeridas para su uso conforme su naturaleza. A través de estos se garantiza su funcionamiento y los mecanismos de protección y seguridad para los usuarios, a fin de ofrecer la atención oportuna y eficaz en el manejo de accidentes e incidentes.</p>
---	---

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<p><b>7.1.4 Existencia de áreas para la docencia práctica:</b> La institución debe tener áreas para la docencia práctica, requeridos en sus programas educativos, como laboratorios y talleres, con capacidad y ambiente adecuados para el desarrollo de las competencias requeridas.</p>	<p>La docencia práctica requerida en los programas de las asignaturas se realiza en los laboratorios y talleres con los que cuenta la universidad los cuales son suficientes para la población estudiantil y ambientados conforme normas establecidas.</p> <p>Están dotados de los recursos necesarios para su efectivo funcionamiento, se aplican normativas para su uso y se establecen criterios para garantizar la seguridad de sus usuarios.</p>

### **Criterio 7.1.5. Disposición de Espacios para el Personal Administrativo**

#### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
7.1.5.1. La institución cuenta con espacios de oficinas suficientes y adecuados para el personal administrativo.	La universidad cuenta con espacios de oficinas con las dimensiones apropiadas para la cantidad de empleados y el volumen de actividades, las cuales estas cumplen con las normas de seguridad laboral establecidas y están debidamente iluminadas y climatizadas apropiadamente.

#### **Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>7.1.5 Disponibilidad de espacios para el personal administrativo:</b> La institución debe tener oficinas adecuadas, y suficientes para el trabajo del personal administrativo, para su jornada laboral completa.	El personal del INTEC desarrolla sus actividades en espacios físicos con las condiciones de seguridad, climatización e iluminación requeridas.

### **Criterio 7.1.6. Disposición servicios sanitarios, comedor, cafetería, parques, espacios deportivos y de recreación**

#### **Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
7.1.6.1. La institución cuenta con servicios sanitarios, cafeterías y espacios colectivos suficientes y adecuados a	Todos los edificios del campus cuentan con servicios sanitarios y espacios colectivos apropiados para ser utilizados por la comunidad. Estos mantienen las condiciones de higiene y seguridad requeridas.

<p>las necesidades de la comunidad académica.</p>	<p>Se ofrecen servicios de alimentos en las cafeterías, las cuales son apropiadas para el tamaño y flujo de estudiantes que las utilizan.</p> <p>Los espacios colectivos de la universidad están debidamente iluminados y se controlan las condiciones de iluminación, ruido, humedad y temperatura para garantizar el uso adecuado de los mismos.</p>
<p>7.1.6.2. Los espacios deportivos y de recreación presentan las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas de la comunidad académica.</p>	<p>Como parte de la oferta que complementa la vida universitaria, INTEC ofrece actividades recreativas y deportivas a la comunidad académica. Algunas de estas se desarrollan en el campus y otras de manera externa, para lo cual se tienen convenios con distintas instituciones.</p> <p>Tanto para las actividades que se realizan en el campus como fuera de éste, mediante acuerdos con otras instituciones, el INTEC se asegura de que los espacios físicos estén en correspondencia con la cantidad de estudiantes, tengan las dimensiones apropiadas, y estén diseñados para garantizar su seguridad.</p>
<p>7.1.6.3. El recinto académico dispone de áreas de parqueos suficientes y seguros para toda la comunidad académica.</p>	<p>La universidad dispone de varias áreas para parqueos que se encuentran dentro del campus y en sus proximidades. Estos cuentan con la seguridad, vigilancia e iluminación necesaria. Se dispone además de espacios para personas con discapacidad debidamente señalizados y de fácil acceso.</p>

#### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
----------	---

<p><b>7.1.6 Disponibilidad de servicios sanitarios, comedor, cafetería, parqueos, espacios deportivos y de recreación:</b> La institución de Educación Superior debe disponer de forma adecuada y suficiente servicios sanitarios, comedor, cafetería, parqueos, espacios deportivos y de recreación, que permitan el desarrollo de las actividades educativas, deportivas y recreativas de la comunidad académica de acuerdo con su modalidad educativa.</p>	<p>El INTEC dispone de servicios sanitarios, áreas para comedor y cafetería, parqueos, espacios deportivos y para la recreación, en forma adecuada y suficiente para el desarrollo de las actividades educativas como un complemento a la vida universitaria orientada a satisfacer los requerimientos de su modalidad educativa.</p>
---	---

**Criterio 7.1.7 Acceso seguro para personas con discapacidad**

**Valoración del estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
<p>7.1.7.1. La institución cuenta con facilidades de acceso como rampas y/o ascensores para el acceso seguro de personas con discapacidad.</p>	<p>La universidad dispone de rampas dentro del campus para el acceso de las personas con discapacidad las cuales están debidamente señalizadas y cumplen con las normativas vigentes. Tanto en el edificio de Medicina (AH) como en el de postgrado (EL) que sobrepasan los cuatro tienen ascensores que cumplen con los requisitos establecidos.</p>

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>7.1.7 Acceso seguro para personas con discapacidad:</b> La infraestructura física de la institución debe permitir el acceso de forma segura y fluida a las personas con discapacidad, garantizando su inclusión.	La universidad asegura el acceso y movilidad en el campus para las personas con discapacidad garantizando su inclusión. Para esto dispone de rampas señalizadas y de ascensores que cumplen con las normativas vigentes.

### Criterio 7.1.8. Existencia de una infraestructura segura, resiliente y sostenible

#### Valoración del estándar:

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
7.1.8.1. La infraestructura institucional cumple con la normativa vigente de gestión de riesgos.	El INTEC dispone de la documentación legal que se aplica en el país relacionada con la gestión de riesgos en la infraestructura, las cuales son aplicadas en la institución.  Para garantizar la correcta implementación de las normativas se planifican inspecciones periódicas que permiten identificar de manera oportuna identificar riesgos en la infraestructura, para lo cual se cuenta con un personal debidamente entrenado.
7.1.8.2. La institución cuenta con un plan institucional de gestión de riesgos en el que se establecen medidas de prevención de las funciones.	La universidad dispone para la gestión de riesgos en el cual se definen las acciones de prevención. Mediante la ejecución de este plan se realizan periódicamente inspecciones que permiten identificar vulnerabilidades en la infraestructura. Todas las áreas físicas del campus cuentan con salidas de emergencia señalizadas y están definidas las rutas de evacuación en caso de

	<p>emergencias. Adicionalmente, cuenta con un sistema contra incendios.</p> <p>La universidad organiza periódicamente simulacros de emergencia como forma de establecer pautas para la actuación frente a emergencias a los miembros de la comunidad académica.</p>
<p>7.1.8.3. La institución realiza una evaluación periódica del cumplimiento de la normativa de atención y prevención de situaciones de emergencia.</p>	<p>La institución planifica y ejecuta un plan periódico de inspección sobre riesgos asociados a la infraestructura, realizado por un personal calificado. A partir de estas inspecciones, se identifican las áreas vulnerables en caso de emergencia y se toman las decisiones correctivas necesarias.</p>
<p>7.1.8.4. La institución cuenta con un plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura física y lo aplica según lo programado.</p>	<p>La universidad dispone de un procedimiento mediante el cual se establece el plan de mantenimiento preventivo, este cuenta con la aprobación de las autoridades.</p> <p>Este plan identifica las áreas en las que se deben realizar las acciones de mantenimiento preventivo, se establece su periodicidad, y son incluidas como actividades del POA.</p> <p>Se dispone de personal asignado a las labores de mantenimiento preventivo y se asignan recursos financieros requeridos para apoyar el cumplimiento de las actividades señaladas en el calendario correspondiente.</p>
<p>7.1.8.5. La institución realiza los mantenimientos correctivos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de su infraestructura física.</p>	<p>Cada año la institución asigna en el presupuesto los recursos necesarios para garantizar los mantenimientos correctivos en el campus. Se dispone, además, del personal calificado para realizar estas funciones. Se identifican y se solucionan de manera oportuna los desperfectos,</p>

	los cuales son documentados para seguimiento y mejora continua.
--	---

### Valoración del criterio

Criterio	Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio
<b>7.1.8 Existencia de una infraestructura segura, resiliente y sostenible:</b> La infraestructura física de la institución debe cumplir con las normas de una institución de educación superior sostenible y resiliente y la normativa vigente sobre gestión y reducción de riesgos de desastres, lo cual asegure que la estructura física contribuya al cumplimiento de la misión institucional.	El INTEC cumple con las normas vigentes sobre gestión de riesgos de desastres, garantizando una infraestructura sostenible y resiliente, contribuyendo con esto al cumplimiento de su misión institucional.

### Valoración Cuantitativa del Componente 7.1

Componente 7.1	Valor del componente	Valor obtenido
Infraestructura Física	84.91	84.43
Porcentaje de cumplimiento		<b>99.43%</b>

### Componente 7.2: Sistemas de Información y Comunicación

#### Criterio 7.2.1 Efectividad del sistema de información y comunicación

#### Valoración del Estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
<p>7.2.1.1 Las IES tienen implementado un sistema de información y comunicación pertinente y eficiente, conforme a su naturaleza.</p>	<p>El sistema de información que implementa el INTEC se define como el conjunto de Infraestructura / dispositivos y aplicaciones que son utilizados por la institución. El mismo está compuesto por:</p> <p><b>Servidores.</b> Más de 150 servidores. Estos se encuentran distribuidos (a) On-premise y (b) En la nube,</p> <p><b>Estaciones.</b> Unas 1400 estaciones de trabajos (laptops / PCs / Estaciones especializadas) utilizadas a nivel administrativo y académico,</p> <p><b>Red.</b> Infraestructura de red a nivel de todo el campus, que interconecta los espacios principales a través de fibras ópticas, con conectividad redundante en la mayoría de los espacios. Esta red alambica sirve de base para la conectividad inalámbrica provista en el campus (red WIFI), que sirve a toda la comunidad.</p> <p><b>Aplicaciones.</b> Posee los softwares (aplicativos con licenciamiento y aplicativos open source) que son necesarios para cubrir las operaciones administrativas y académicas.</p> <p>Todo este sistema permite la operación diaria de la institución, logrando así cubrir las necesidades de comunicación constante y que el flujo de información se mantenga de manera ininterrumpida para realizar las funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio.</p>
<p>7.2.1.2. La información de los empleados (tanto académicos como administrativos) se conserva</p>	<p>Con la finalidad de garantizar la integridad y el buen uso de los activos tecnológicos, así como la salvaguarda de los distintos sistemas y subsistemas de información, la organización tiene</p>

<p>de forma segura y accesible a las personas autorizadas.</p>	<p>a su disposición los procedimientos documentados que definen los criterios para el acceso a los distintas aplicaciones y el uso de los equipos tecnológicos. Además, se establecen las responsabilidades de quienes tienen a su cargo algún activo tecnológico. Para mayor edificación, ver los documentos incluidos en carpeta de evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento Uso Aceptable de Recursos de Tecnologías de la Información</li> <li>• Procedimiento gestión de Activos Tecnológicos</li> <li>• Procedimiento Ciclo de vida del usuario</li> </ul>
<p>7.2.1.3. El sistema de información y comunicación conserva la información actualizada, protegida, recuperable y confiable, resultante de sus procesos académicos, administrativos y financieros al alcance de los usuarios autorizados.</p>	<p>A través de la Dirección de Tecnologías de la Información, la institución posee una infraestructura de Bases de datos, que preserva información en múltiples plataformas que son accedidas a través de aplicaciones con los niveles de seguridad establecidos por perfiles. Estas bases de datos están basadas en varias tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Microsoft SQLServer.</li> <li>- MySQL</li> <li>- MariaDB</li> <li>- MongoDB</li> <li>- Entre otros.</li> </ul> <p>Las bases de datos académicas y administrativas se encuentran bajo una plataforma de bases de datos que está clusterizada. Lo cual garantiza una alta disponibilidad de los servicios. Estas son accedidas (y en los casos que aplica, actualizadas) por los aplicativos que las acceden continuamente.</p>

Pero toda base de datos debe ser respaldada apropiadamente, de forma que la unidad que funge como "custodio" de la información (que no es propietario de la misma), asegura los respaldos con criterios de mejores prácticas de retención / respaldo. Es por esto que estas bases de datos (las distintas instancias de uso administrativo / académico) reciben respaldo con:

- La periodicidad debida (Diario / Semanal / Mensual),
- En medios externos
- Que son almacenados fuera de los espacios de procesamiento (Data Center).

El acceso a la información y a modificación de datos se realiza a través de los sistemas existentes, en esencia:

- ERP Institucional Jenzabar EX Versión: 6.5.2.1401
- Sistema de gestión de recursos humanos Eikon
- Aplicaciones web que utilizan Estudiantes y Docentes, desarrollados en plataforma .NET C# (MVC)
- Reportería en Microsoft SQL Server Reporting Services 2016
- Reporteria a través de conectores de datos que permiten accederla con perfiles autorizados.

Todo acceso usa un esquema de autenticación (y consecuentemente permisos derivados de la autenticación) y a través de un sistema de Directorio Activo (AD), o de autenticación

	<p>centralizada (SQL Server Database Authentication). Actualmente las bases de datos recogen información de Colaboradores / docentes / estudiantes / egresados / relacionados (según aplique cada caso).</p> <p>Los dispositivos de almacenamiento externo, pueden ser preservados temporalmente en DTIC, pero está previsto que con recurrencia sean trasladados a la bóveda de la Dirección de Finanzas, dependiendo de la categoría del respaldo (respaldos diarios o con periodicidad mayor a una semana) esta operación es ejecutada por el oficial de seguridad de la información. La responsabilidad de registrar el depósito y retiro de las cintas de respaldo recae sobre el administrador del sistema.</p>
--	---

**Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>7.2.1 Efectividad del Sistema de Información y Comunicación:</b> La institución debe implementar un sistema de información efectivo que garantice que la información generada de las actividades académicas y administrativas se conserven de forma confiable, precisa y</p>	<p>El INTEC dispone de un sistema de información que implementa de forma efectiva, garantizando que la información producto de sus funciones sean preservadas de manera confiable, precisa y recuperable para ser utilizadas por las personas autorizadas.</p>

recuperable para sus usos posteriores por las personas autorizadas a su acceso.	
---	--

### **Criterio 7.2.2. Regulación de los procesos de gestión de la información**

#### **Valoración del Estándar**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
7.2.2.1. La institución cuenta con una política de generación y manejo de la información donde se establecen los niveles de acceso, criterios para un correcto almacenamiento y recuperabilidad y protección de la confidencialidad.	La universidad dispone de normativas para la gestión de la información. Estas definen las formas de uso, manejo del acceso y divulgación y cuentan con la aprobación de las autoridades pertinentes.  Todas las normativas institucionales sobre el manejo de información están disponibles por diferentes medios. Para su implementación, se definen niveles de acceso según la posición en la organización, los métodos para asegurar un almacenamiento seguro, y las directrices para la protección de la confidencialidad.
7.2.2.2. Las políticas de comunicación establecen los métodos, canales formales y autoridades responsables de la gestión de la información y de la comunicación de la institución.	La universidad dispone y gestiona procesos sistematizados para la recolección, procesamiento, análisis de la información. Establece mediante las normativas y mecanismos correspondientes y establece los miembros de la comunidad que están autorizados a emitir las informaciones.

#### **Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>

<p><b>7.2.2 Regulación de los procesos de gestión de la información:</b> La institución debe regular los procesos de recolección, almacenamiento, procesamiento, análisis y difusión de las informaciones generadas desde las funciones sustantivas y administrativas resultantes de las operaciones, en forma clara, transparente y disponible a los actores institucionales, según sea apropiado, garantizando un uso pertinente de la misma, en cumplimiento de su misión institucional.</p>	<p>La universidad regula mediante normativas específicas los procesos de recolección, almacenamiento, procesamiento análisis y difusión de las informaciones, a través lo que busca garantizar el uso transparente y pertinente las mismas en apego a su misión institucional.</p>
---	--

**Criterio 7.2.3 Disponibilidad de recursos para el sistema de información y comunicación**

**Valoración del Estándar**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
<p>7.2.3.1. Los equipos informáticos y tecnológicos son suficientes y adecuados para la realización de las actividades académicas y administrativas.</p>	<p>Debido a la naturaleza de la institución, siendo la tecnología uno de los pilares de la organización, el equipamiento tecnológico ocupa un lugar de suma importancia para el desempeño de las operaciones académicas y administrativas diarias. En este sentido, cada área está dotada</p>

	<p>del equipo necesario, dependiendo de las funciones que ejecuta, para cubrir su operación con eficiencia.</p> <p>Para la adquisición de cada dispositivo se siguen los estándares definidos de acuerdo a las necesidades y funciones del área que los solicita. En la actualidad, el INTEC posee un parque estimado de más de 4,800 equipos relativos a TIC, entre los que se cuentan, computadoras de escritorio, laptops, aparatos telefónicos, switches, equipos audiovisuales, entre otros.</p> <p>Cumpliendo con los lineamientos establecidos por la universidad, estos dispositivos son sometidos de manera periódica a mantenimiento preventivo, y correctivo en los casos que lo ameriten; lo que permite que en todo momento se mantenga la funcionalidad de estos.</p>
<p>7.2.3.2. La conectividad inalámbrica internet está disponible y es efectiva, en todo el campus, para cada miembro de la comunidad de la IES.</p>	<p>La institución cuenta con una red de conectividad inalámbrica (Wifi) que atiende a diversos grupos en la comunidad (Estudiantes / Profesores / Colaboradores / Visitantes / Eventos) de forma efectiva, pues tiene cobertura total en el campus a través de más de 200 puntos de control de acceso que sirven a los diversos grupos con un nivel de desempeño adecuado, entendiendo que hay espacios céntricos que tienen señalizaciones ideales dada la concurrencia de usuarios e impacto de uso, y en otros espacios del campus hay señal con menor intensidad por su poca frecuencia de uso.</p> <p>Respecto al funcionamiento del portal institucional, de acuerdo a herramientas que son aplicadas periódicamente para medir el</p>

	<p>desempeño del mismo, el desempeño del portal es por encima del promedio. Mirando la herramienta de análisis web “Woorank” (midiendo más de 35 factores de eficiencia en portales de este tipo), este mantiene una puntuación promedio de 85/100 puntos; habiéndose mantenido con un tiempo de actividad (uptime) por encima de los 99.85% del tiempo durante los últimos tres años: 2017/2018/2019. De igual forma, el portal mantiene un promedio de visitas mensuales de más de 55,000 usuarios, con una duración por sesión promedio de dos minutos.</p>
--	--

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p><b>7.2.3 Disponibilidad de recursos para el sistema de información y comunicación:</b></p> <p>La institución debe tener recursos suficientes, apropiados y funcionales, que soporten la información institucional, resultante de las gestiones académicas y administrativas, en condiciones que permitan su captación, almacenamiento, procesamiento, análisis, recuperación y presentación, según sea necesario.</p>	<p>El INTEC dispone de los recursos suficientes, apropiados y funcionales para la gestión de la información institucional que le permiten el desarrollo de sus funciones académicas y administrativas. A través de la implementación de normativas y con la tecnología apropiada se garantiza la captación, almacenamiento, procesamiento, análisis, recuperación y presentación de manera oportuna y bajo esquemas de seguridad y confidencialidad.</p>

## Valoración Cuantitativa del Componente 7.2

Componente 7.2	Valor componente	Valor obtenido
Sistemas de Información y Comunicación	33.02	33.02
Porcentaje de cumplimiento		100%

## Componente 7.3: Recursos de Apoyo a las Funciones Sustantivas y Administrativas

### Criterio 7.3.1 Disponibilidad Recursos y Medios

#### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
7.3.1.1 El mobiliario de las áreas académicas y administrativas es suficiente y apropiado a las actividades académicas y administrativas, según sea aplicable.	En todas las aulas y espacios de trabajo de la universidad el mobiliario cumple con la ergonomía adecuada para dos o más horas de clases ininterrumpida; el modelo del mobiliario de las aulas es de dos estudiantes por mesa manteniendo espacio suficiente para la movilidad necesaria para el desenvolvimiento del estudiante. En el 70% de las aulas se dispone de mobiliarios modernos de última generación con salidas de energía y roldanas tanto en las mesas como en las sillas las cuales son además acorchadas en la sentadera y espaldar y de material flexible. El resto 30% está en proceso de cambio. Cada año se incluye en el presupuesto recursos para la adquisición de mobiliario según sea requerido.
7.3.1.2. Los recursos materiales didácticos para las funciones sustantivas son funcionales y están disponibles en las áreas de docencia.	El INTEC cuenta con diferentes recursos y medios que se ajustan a las necesidades de estudiantes y docentes en el proceso de enseñanza aprendizaje. La institución utiliza Moodle como plataforma de gestión del aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés) para las asignaturas virtuales y a distancia ( <a href="https://lms.intec.edu.do">https://lms.intec.edu.do</a> ). Asimismo, tanto docentes

como estudiantes tienen asignados cuentas de correo electrónico bajo la licencia de Microsoft 365, que incluyen el uso y acceso a un gran número de aplicaciones para apoyar sus labores educativas. Igualmente, INTEC cuenta con una serie de equipos y dispositivos, que incluyen un estudio de grabación totalmente equipado a disposición de los docentes. Para uso de las diferentes instancias académicas están disponibles equipos de filmación, licencias de diferentes softwares y herramientas (Zoom, Camtasia, Dreamweaver, Indesign, Acrobat Professional, etc), cámaras de alta definición, entre otros.

El INTEC también cuenta con recursos documentales y tecnológicos para el desarrollo de la docencia, el aprendizaje y la investigación. Los mismos están disponibles en las instalaciones físicas de nuestra biblioteca, así como a través del portal web de la misma. Para más información sobre los recursos documentales y tecnológicos actualmente en existencia a través de nuestra biblioteca, ver documento "Perfil de Recursos y Servicios de Información Científica, Tecnológica y Humanística".

Los docentes y estudiantes del INTEC tienen disponibles seis revistas científicas al servicio no solo para la divulgación científica de la comunicad académica dominicana, sino también de Latinoamérica y el Caribe, a fin de promover la investigación. Las revistas cuentan con su propio portal digital de acceso: <https://revistas.intec.edu.do/>. También se fomenta la difusión de producción científica mediante el repositorio institucional: <https://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/>. Además de la divulgación científica a través de las revistas del

	INTEC, los docentes pueden hacerlo mediante la publicación de trabajos de investigación en revistas indexadas en SCOPUS y Web of Science. Entre 2016 y 2019, unos 79 artículos de investigación de docentes intecianos fueron publicados en SCOPUS y Web of Science.
7.3.1.3. La IES implementa procesos y mecanismos sistematizados para determinar el nivel de satisfacción de los grupos de interés y el correcto uso de los recursos y medios.	Para medir el nivel de satisfacción de los grupos de interés sobre los recursos y medios utilizados en la universidad, se aplica periódicamente, por una parte, la Encuesta de Satisfacción a Estudiantes, y por la otra parte, al final de cada trimestre, todos los docentes activos deben completar una encuesta de autoevaluación, en la cual se incluyen criterios que miden la satisfacción de los profesores con relación a los recursos y medios para la docencia. Esta encuesta está a cargo de la Dirección de Desarrollo Profesional. Los resultados de la implementación de estos mecanismos aportan informaciones que permiten introducir mejoras continuas a los procesos de gestión de los recursos y medios.

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<b>7.3.1 Disponibilidad recursos y medios:</b> La institución debe tener el mobiliario y los materiales, en cantidad suficiente y apropiada, en las instalaciones físicas donde se desarrollan las actividades académicas o administrativas, de forma tal	La universidad dispone del mobiliario, recursos, medios y materiales en cantidad suficiente para apoyar de manera eficiente y oportuna la gestión académica y administrativa, garantizando así el cumplimiento de sus objetivos.

que garanticen la consecución de los objetivos establecidos.	
--	--

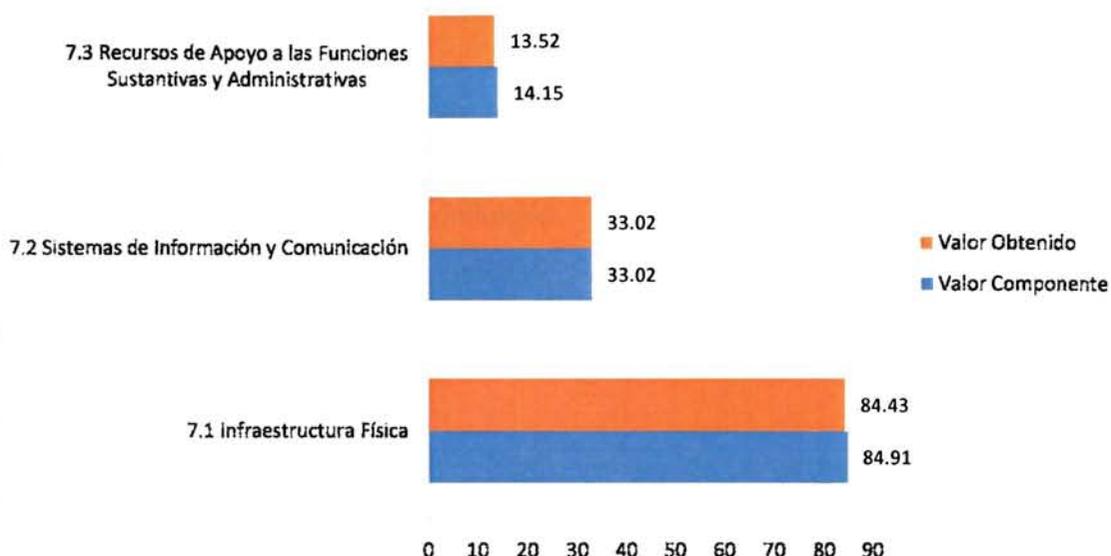
### Valoración Cuantitativa del Componente 7.3

Componente 7.3	Valor componente	Valor obtenido
Recursos de Apoyo a las Funciones Sustantivas y Administrativas	14.15	13.52
Porcentaje de cumplimiento		95.55%

### Resumen Valoración Dimensión VII:

Dimensión VII: Servicios y Estructuras de Apoyo Institucional	Valor Componente	Valor Obtenido	Porcentaje
7.1 Infraestructura Física	84.91	84.43	99.43%
7.2 Sistemas de Información y Comunicación	33.02	33.02	100.00%
7.3 Recursos de Apoyo a las Funciones Sustantivas y Administrativas	14.15	13.52	95.55%
<b>Total Dimensión VII</b>	<b>132.08</b>	<b>130.97</b>	<b>99.16%</b>

## DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL



## Dimensión VIII: Aseguramiento de la Calidad

**Componente 8.1:** Política de la calidad y herramientas para la mejora

**Criterio 8.1.1.:** Promoción de la calidad y mejora continua

**Valoración del estándar:**

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
8.1.1.1 La IES cuenta con una política de la calidad apropiada a los programas que ofrece, su modalidad de aprendizaje y el tipo de modelo educativo que promueve.	El INTEC cuenta con una estructura de calidad con políticas, reglamentos y procedimientos que definen los lineamientos a seguir para el logro de la calidad en el modelo educativo. Los documentos son: Política de la Gestión Documental, Plan Estratégico, con el eje transversal.
8.1.1.2 La política de la calidad es comunicada de manera efectiva y abarca los	La implementación de la calidad y todas las estrategias que se desarrollan son comunicadas a través de los canales de comunicación del

distintos niveles jerárquicos y las áreas sustantivas de la institución.	INTEC como son: El Portal Institucional, Intranet INTEC, correos electrónicos y publicaciones en los murales institucionales alrededor del campus.
8.1.1.3 La institución tiene establecidos formalmente los procedimientos y actores implicados en la definición, revisión y mejora de la política de la calidad.	En los Estatutos del INTEC y la Política de Documentación definen los responsables de la definición, actualización y seguimiento de la política de calidad y sus mejoras.

### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
8.1.1 Promoción de la calidad y mejora Continua La institución debe fomentar una cultura de calidad y mejora continua a través de la aplicación de una política de calidad, definida de forma participativa; la misma es comunicada, entendida e implementada en las distintas instancias y mecanismos sobre los que se desarrolla el sistema de gestión.	En el INTEC se promociona y fomenta la calidad a través de diferentes canales de comunicación y de gestión, garantizando con esto el entendimiento de cada una de las iniciativas y el cumplimiento. Los Estatutos y el Plan Estratégico definen a los actores responsables de definir los indicadores y criterios de medición de la calidad y con estos el plan de mejora continua.

<b>Componente 8.1</b>	<b>Valor del componente</b>	<b>Valor obtenido</b>
Política de la calidad y herramientas para la mejora	14.15	11.95
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>		<b>84.44%</b>

**Componente 8.2:** Gestión de los resultados

**Criterio 8.2.1:** Mensurabilidad y análisis de la información

**Valoración del Estándar:**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
8.2.1.1 El sistema de información reporta resultados útiles.	La institución cuenta con sistema de reportes y de gestión de la información que permiten la toma de decisiones basadas en resultados e investigaciones realizadas a través de estudios y sondeos.
8.2.1.2 Los resultados de las revisiones, auditorías o autoevaluaciones están documentadas y disponibles.	Las auditorías de procesos, del sistema financiero y de indicadores de POA están documentadas y disponibles para las autoridades y los directivos del INTEC.

**Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
8.2.1 Mensurabilidad y análisis de la información La información resultante de los sistemas de información debe estar disponible en un formato que permita medición y posterior análisis de forma tal que sean una entrada válida	INTEC implementa su estructura en correspondencia con su misión y visión acorde con las mejores prácticas, procurando que la misma permita el desarrollo de sus funciones para el logro de sus objetivos.

para la autoevaluación y la mejora continua.	
--	--

**Criterio 8.2.2 Medición de la información**

**Valoración del Estándar**

<b>Estándar</b>	<b>Descripción-valoración basada en indicadores</b>
8.2.2.1 Los objetivos institucionales son medidos a través de indicadores de gestión alimentados por los resultados del sistema de información.	Los objetivos institucionales son medidos a través de indicadores de gestión y procesos comprendidos en una Plan Operativo Anual que se deriva del Plan Estratégico Institucional.
8.2.2.2 La institución implementa y actualiza los indicadores obligatorios establecidos por el órgano rector externo de la IES e indicadores propios, como elementos de entrada para la mejora continua.	La institución implementa y actualiza los indicadores del Plan Operativo Anual cada tres meses, estos resultados son digitados en el sistema de información OnStrategy por los directivos de cada dependencia y se genera un informe con los detalles de cumplimiento y planes de acción para la mejora continua.  Los indicadores obligatorios establecidos por el órgano rector externos se actualizan y reportan en las fechas que los solicitan.

**Valoración del criterio**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>

<p>8.2.2 Medición de la información. La institución debe medir los resultados de sus operaciones por medio de métodos efectivos que garanticen que la información resultante sea coherente, comparable, útil y aplicable, como fuente de entrada para la selección de las acciones de mejora.</p>	<p>La información es medida a través de la presentación de evidencias que respaldan el resultado de cada indicador. Además de la metodología de entrevistas, estudios y sondeos que evalúa a la gestión desde el punto de vista de los estudiantes, docentes, colaboradores, egresados y relacionados a la institución.</p>
---	---

### Valoración Cuantitativa del Componente 8.2

Componente 8.2	Valor componente	Valor obtenido
Gestión de los resultados	18.87	18.87
Porcentaje de cumplimiento		100%

### Componente 8.3: Sistema Interno de Gestión de la Calidad

**Criterio 8.3.1:** Implementación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad

#### Valoración del estándar:

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
<p>8.3.1.1 La institución dispone de una estructura funcional y operativa que gestiona los procesos de Aseguramiento Interno de la Calidad.</p>	<p>INTEC cuenta como una estructura funcional y operativa para la gestión de la calidad que es responsable de mantener los procesos de la institución actualizados, auditarlos y gestionar los planes de mejora. Actualmente la estructura cuenta con un equipo compuesto de cinco</p>

	<p>personas en la Unidad de Calidad que se reporta a la Dirección de Planificación y Calidad.</p>
<p>8.3.1.2 El SIGC tiene definidos los objetivos que se persiguen con su implantación y establecido los mecanismos para su medición y seguimiento.</p>	<p>La Dirección de Planificación y Calidad tiene como objetivo la programación, diseño, organización y supervisión de los procesos de planificación y evaluación institucional, a fin de lograr maximizar el potencial de la Institución para el cumplimiento de su misión y visión. Estos objetivos están definidos como eje transversal del Plan Estratégico y el Plan Operativo Anual.</p>
<p>8.3.1.3 La institución ha identificado e involucrado a los actores institucionales y/o grupos de interés que participan en el Sistema interno de garantía de la calidad.</p>	<p>INTEC cuenta con políticas y procedimientos que definen los actores y sus responsabilidades en el sistema de gestión de la calidad. Participan en la construcción de los procesos, en las entrevistas de las auditorías y en la elaboración de los planes de mejora continua.</p>
<p>8.3.1.4 La institución tiene definidas de forma efectiva en el alcance del SIGC cada una de las áreas sustantivas que involucra su misión institucional.</p>	<p>INTEC cuenta con políticas y procedimientos que definen los actores y sus responsabilidades en el sistema de gestión de la calidad. Participan en la construcción de los procesos, en las entrevistas de las auditorías y en la elaboración de los planes de mejora continua.</p>
<p>8.3.1.5 La Unidad Garantía Interna de la Calidad (UGIC) dispone de políticas y procedimientos documentados y actualizados que orienten su actuación hacia el aseguramiento y mejora de la calidad.</p>	<p>La Dirección de Planificación y Calidad cuenta con la Política de Gestión Documental, Procedimiento de Elaboración y Control de Documentos, Procedimiento de Auditoría Interna, entre otros que definen los procesos a seguir. Toda esta documentación está disponible a través del Intranet.</p>

<p>8.3.1.6 La institución realiza al menos una autoevaluación institucional completa al año.</p>	<p>La institución cuenta con diferentes evaluaciones anuales sobre la gestión realizada en el año, estas evaluaciones son Informe Anual de POA e Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico Institucional. Además de las evaluaciones que las acreditadoras nos realizan.</p>
<p>8.3.1.7 La institución implementa las acciones pertinentes a partir de los resultados de sus autoevaluaciones, las evaluaciones quinquenales y otros procesos de acreditación.</p>	<p>A partir de los resultados de las evaluaciones, se implementan planes de mejora donde se define presupuesto, acciones a aplicar y el tiempo de cumplimiento de los mismos. A estos se le da seguimiento a través de la Dirección de Planificación y Calidad y la Unidad de Acreditación.</p>

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
<p>8.3.1 Implementación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. La institución debe implementar un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, organizado, eficiente y eficaz, amparado en los lineamientos definidos por el órgano rector y por las propias autoridades internas, con la participación oportuna de los actores involucrados para llevar a cabo un proceso de revisión y análisis de los</p>	<p>La institución tiene claramente definido su marco interno y el mismo es coherente con lo establecido en la legislación nacional.</p>

resultados de sus actividades sustantivas, que derive en la toma de acciones necesarias para mejorar continuamente su desempeño.	
--	--

### Valoración Cuantitativa del Componente 8.3

Componente 8.3	Valor componente	Valor obtenido
Sistema Interno de Gestión de la Calidad	37.74	37.74
Porcentaje de cumplimiento		100%

### Componente 8.4: Reducción de riesgos

**Criterio 8.4.1:** Implementación de un sistema de gestión de riesgos

**Valoración del estándar:**

Estándar	Descripción-valoración basada en indicadores
8.4.1.1 La institución dispone de una metodología eficiente que permite la valoración y administración de los posibles riesgos.	La institución dispone de mecanismos de identificación de los riesgos a través de un proveedor de seguros y la política de Seguridad y Salud en el Trabajo que define los lineamientos para mantener un campus seguro y viable para toda la comunidad.
8.4.1.2 La institución determina los riesgos asociados a cada una de las áreas de la institución.	Los riesgos están identificados en los laboratorios, zonas de mantenimiento y alto peligros, además de las áreas de mayor tránsito en los diferentes horarios. Adicional cada descripción de puestos tiene identificado el

	riesgo laboral que representa para el colaborador que lo ocupa.
8.4.1.3 La institución implementa un método para la evaluación de los riesgos.	La metodología para la evaluación de riesgos son las directrices señaladas en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, además del cumplimiento de los indicadores del Reglamento para la aplicación del Código de Trabajo en su ley 258-93
8.4.1.4 La institución toma acciones apropiadas para mitigar los riesgos y conserva evidencias.	Los riesgos identificados a través de los diferentes métodos están siendo mitigados y evidenciados en nuestros Plan Operativo Anual y el cumplimiento de las auditorías a estos informes.
8.4.1.5 La institución evalúa y actualiza periódicamente el sistema de gestión de riesgos y las acciones tomadas para la mitigación.	La institución cuenta con una Unidad de Riesgos y Servicios quien son los responsables de evaluar, controlar y mitigar los riesgos presentados. Estos tienen un plan de trabajo que se actualiza a final de cada año y queda registrado en el Plan Operativo Anual, POA.
8.4.1.6 La institución dispone de un sistema efectivo de monitoreo y seguimiento para las acciones de control de riesgo.	La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo define los controles y seguimientos que se implementaran en el campus y estos se regulan y monitorean a través de auditorías aplicadas al Plan Operativo Anual y auditorias de procesos.

#### Valoración del criterio

<b>Criterio</b>	<b>Descripción-valoración basada en el cumplimiento de los estándares del criterio</b>
8.4.1 Implementación de un sistema de gestión de riesgos la institución debe implementar un sistema efectivo que	El INTEC planifica y gestiona la mitigación de los riesgos con metodologías verificadas y auditadas. Estos están referenciados e identificados en diferentes áreas de la institución. A través de la Política de Seguridad y

garantice que los riesgos presentes en el ámbito de la educación superior sean identificados, evaluados y mitigados hasta su reducción al mínimo, de forma tal que se asegure el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.	Salud en el Trabajo apoyamos y aseguramos el cumplimiento de los indicadores que protegen al colaborador y a toda la comunidad inteciana.
---	---

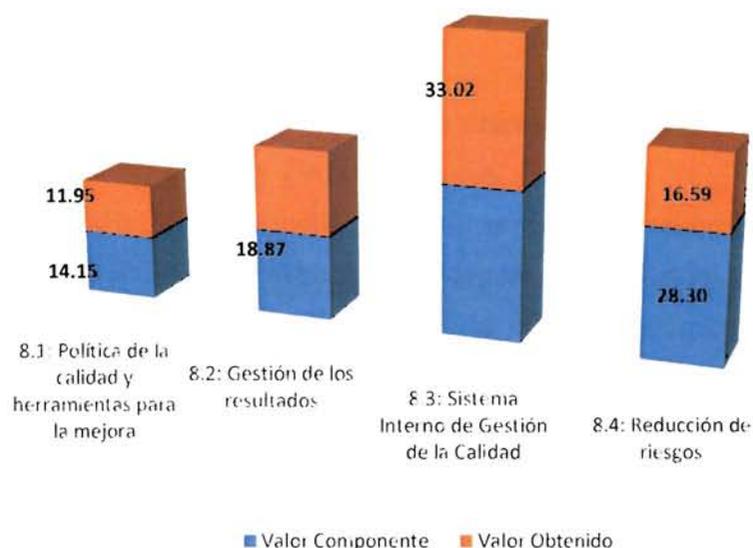
#### Valoración Cuantitativa del Componente 8.4

Componente 8.4	Valor componente	Valor obtenido
Reducción de riesgos	28.30	16.59
Porcentaje de cumplimiento		58.62%

#### Resumen Valoración Dimensión 8:

Dimensión VIII: Aseguramiento de la Calidad	Valor Componente	Valor Obtenido	Porcentaje
8.1: Política de la calidad y herramientas para la mejora	14.15	11.95	84.44%
8.2: Gestión de los resultados	18.87	18.87	100.00%
8.3: Sistema Interno de Gestión de la Calidad	33.02	33.02	100.00%
8.4: Reducción de riesgos	28.30	16.59	58.62%
<b>Total Dimensión VIII</b>	<b>94.34</b>	<b>80.43</b>	<b>85.25%</b>

## DIMENSION VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD



## 4. Conclusiones del Informe y Lecciones Aprendidas en el Proceso

Este informe recoge la descripción y los resultados del proceso de evaluación realizado por el INTEC para dar cumplimiento a la Evaluación Quinquenal conforme se determina en el artículo 48 de la Ley 139-01. El proceso seguido ha permitido a la institución fortalecer su permanente acción de aseguramiento de la calidad e identificar sus fortalezas y debilidades dentro del marco de la ejecución de la Estrategia INTEC 2022.

A lo largo de este ejercicio evaluativo, INTEC se presenta con una filosofía clara y precisa. La Misión, Visión, Principios, Valores y la filosofía educativa documentada estimulan una adhesión firme del grupo de personas, que componen la comunidad, al proyecto institucional en continuo desarrollo.

Con relación al proceso de Evaluación Quinquenal presentado al Ministerio en el año 2009, la universidad evidencia avances significativos, entre los que se destacan los siguientes:

1. Redefinición de modelo educativo y propuesta de modelo de desarrollo para el nivel de postgrado.
2. Revisión, actualización y diseño de normativas institucionales: estatutos, políticas, reglamentos y procedimientos.
3. Acreditación internacional de carreras, programas y laboratorios en el Área Ciencias de la Salud, Ingenierías, Economía y Negocios, y Psicología.
4. Fortalecimiento y diversificación de la oferta académica de programas nacionales e internacionales, siendo la primera universidad en ofrecer programas de doctorado en ciencias. Se destacan especialmente las siguientes: Licenciatura en Biotecnología, Ingeniería en Ciberseguridad, Ingeniería Biomédica, Ingeniería en Logística y Transporte, Licenciatura en Cine y Comunicación Audiovisual, Ingeniería Comercial, Ingeniería Financiera, Licenciatura en Ciencias de Datos, y la Licenciatura en Bioquímica, entre otras.
5. Consolidación de su equipo docente con la integración de un importante número de profesores con doctorado en contratación de tiempo completo.
6. Diseño y puesta en marcha del sistema que acompaña los procesos de consejerías, tutorías y mentorías a los estudiantes.
7. Posicionamiento y empleabilidad de egresados.
8. Diseño de Política de Vinculación.
9. Reglamento para la consolidación de los Comités Consultivos de Áreas, Carreras y Programas.
10. Obtención de 10 patentes.
11. Consolidación de líneas y grupos de investigación.
12. Desarrollo de un importante número de investigaciones tanto con fondos propios como con fondos externos.
13. Indexación a nivel internacional de la Revista Ciencia y Sociedad.
14. Creación de nuevas revistas académicas vinculadas con las Áreas académicas.

15. Implementación del CRIS (Current Research Information Systems) basado en tecnología DSpace para apoyar la gestión de la investigación.
16. Creación de nuevos centros de investigación y de observatorios con participación interinstitucional.
17. Diseño y puesta en marcha de planes estratégicos y de planes de expansión del campus (nuevos edificios y laboratorios).
18. Creación de nuevos centros y observatorios para el fortalecimiento de la vinculación con sector productivo, estatal y no gubernamental.
19. Consolidación de sus capacidades organizacionales contando con un capital humano de altas competencias y sello de servicio ejemplar que acceden a programas de capacitación y formación, beneficios flexibles.
20. Consolidación de sistemas integrados para la planificación, gestión financiera, tecnológica y académica, así como recursos, softwares y plataformas para la gestión del aprendizaje.
21. Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales que generen espacios para el debate de los temas más importantes para el país y la promoción de políticas públicas de impacto social.
22. Consolidación de su relación con la comunidad a través de acciones de responsabilidad social universitaria realizadas desde la UNAP, el dispensario médico, laboratorio clínico, farmacia, Clínica de odontología, los programas de diagnóstico y atención psicológica en modalidad virtual Mente Sana y Terapias Virtuales y la creación de un Centro de Atención Psicosocial.

El proceso de autoevaluación que se presenta ha permitido al INTEC identificar las áreas en donde se destaca su mayor fortaleza conforme las dimensiones evaluadas, siendo estas las de Servicios y Estructuras de Apoyo Institucional con un 99.16%, Estudiantes con 98.25%, Vinculación con el Medio con un 98.15% y Gestión Institucional con 98.03.%. Asimismo, la dimensión donde se destacan las mayores debilidades relacionadas con los componentes de Política de Calidad y Reducción de Riesgos, dentro de la Dimensión de Aseguramiento de la Calidad.

La institución, que tiene en ejecución los proyectos de la Estrategia INTEC 2022, integrará las acciones del Plan de Mejora a la dinámica de esos proyectos. El Plan de Mejora que se presenta se establece para el periodo 2022-2024, ha sido conocido y aprobado por el Consejo Académico de la universidad mediante la Resolución 20210527-17/47, asegurando su ejecución y la provisión de los recursos financieros necesarios.

El INTEC, con una clara y decidida vocación de excelencia, no es una institución triunfalista. Por el contrario, es dinámica y consciente de que la calidad no tiene límite. En esta dimensión, INTEC reconoce debilidades que deben ser superadas en el corto y mediano plazo.

## **Anexos**

**Anexo 1: Plan de Mejora 2022-2024**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO  
EVALUACIÓN QUINQUENAL MESCYT  
PROPUESTA PLAN DE MEJORA  
PERÍODO 2022-2024**

Dimensión	Acciones de Mejora Identificadas	Metas	Responsable	Medio de Verificación	Cumplimiento por Año			Presupuesto	Riesgo
					Año 2022	Año 2023	Año 2024		
I. Gestión Institucional	Crear una Política de Delegación de Autoridad y Fimas.	Política y reglamento creados	CILJR/Calidad /JR/CA	Documentos elaborados	50%	100%		No Aplica	Controles inefectivos / documentación no realizada / no aprobación de los documentos
	Fortalecer la función integral para el control, seguimiento y cumplimiento de los aspectos legales de la institución.	Documentación y procesos de control creados	VRAF	Documentación relevante redactada y aprobada		50%	100%	RD\$1,000,000.00	Falta de fondos / documentación incompleta no aprobación de la documentación

I. Gestión Académica	Fortalecer la documentación procedimental de diseño curricular para la incorporación del material de investigación a los programas de estudios.	Procedimientos correspondientes documentados y en vigencia	Desarrollo Profesoral y Curricular / Áreas Académicas / Planificación y Calidad	Documentación aprobada y controles en ejecución		50%	100%	No Aplica	Controles inefectivos / documentación no realizada / no aprobación de los documentos
II. Investigación	Completar la implementación de la plataforma OIKOS y garantizar la incorporación de todas las investigaciones en curso.	Implementada plataforma de gestión de proyectos de investigación.	VRIV y TI	Despliegue de la plataforma.	100%			RD\$800.000.00	Disponibilidad de fondos, disponibilidad de desarrolladores, tiempo de implementación
	Fortalecer la participación estudiantil en los grupos y proyectos de investigación.	Aumento anual del 10% de estudiantes que participan en proyectos y grupos de investigación.	Áreas Académicas /Dirección de Investigación	Relación del personal en los grupos de investigación . / Contratos de proyectos firmados	50%	100%		No Aplica	Desinterés de los estudiantes, falta de divulgación
	Elaborar procedimiento para evaluar las necesidades sociales, en materia de investigación.	Procedimiento elaborado para evaluar las necesidades sociales, en materia de investigación.	VRIV/VRA/Planificación y Calidad	Procedimiento aprobado.	50%	100%		No Aplica	No aprobación del documento

	Fortalecer la difusión externa de los resultados de investigación.	Difundido informe anual que da cuenta de la labor de investigación a la comunidad académica, interna y externa.	VRIV	Informe enviados a público de interés.	50%	100%		No Aplica	Estrategia de divulgación poco efectiva / Desinterés del público de interés
Vinculación con el Medio	Fortalecer los procedimientos y/o normativas relacionadas a la Política de Vinculación.	Revisión y creación de documentación	VRIV y Planificación y Calidad.	Documentación aprobada e implementada.	50%	100%		No Aplica	No tener la documentación
	Fortalecer la plataforma de vinculación institucional, definiendo sus procesos relacionados con la política vigente.	Mapeo relacional / documentación de procesos	Área de Ingenierías y Dirección de Relaciones Institucionales.	Documentación aprobada e implementada, herramientas en funcionamiento	50%	100%		No Aplica	Falta de apoyo de los sectores productivos.
	Desplegar el sistema de indicadores de vinculación	Incorporar los indicadores de vinculación en los POA correspondientes	VRIV y Planificación y Calidad.	Actas de POA	100%			No Aplica	No gestionar los indicadores

V. Estudiantes	Fortalecer la participación por área académica de los comités estudiantiles como parte de los miembros activos de dichas instancias	Participación de un representante estudiantil por área académica en los cambios.	Áreas Académicas/DSE/Consejo Académico	Actas Firmadas de las Sesiones.	100%			No Aplica	Falta de comunicación / desinterés de los estudiantes
	Fortalecer el sistema de seguimiento de estudiantes y de su progreso académico.	Creación y/o revisión de procedimientos correspondientes y controles del sistema	DSE/VRA/Registro/Calidad/TI	Documentación aprobada / Controles en operación		50%	100%	No Aplica	Controles inefectivos / procesos mal documentados
VI. Personal Académico	Fortalecer el procedimiento de seguimiento efectivo al proceso de retroalimentación al sistema de evaluación del desempeño del personal académico enfocado hacia la mejora, así como de la carrera académica	Fortalecer la documentación normativa correspondiente al sistema de evaluación del desempeño del personal académico	Desarrollo Profesoral, VRA, Áreas Académicas, Dirección de Finanzas, Gestión de Personas	Documentación, revisada y aprobada	50%	100%		No Aplica	Procesos mal documentados / documentación no aprobada

	Fortalecer, ampliar y fomentar la participación del personal docente en actividades de investigación y/o vinculación con el medio.	El 25% de los profesores activos del trimestre participan en actividades de investigación y/o vinculación con el medio.	VRIV, Áreas Académicas, Observatorios, Centros, Relaciones Interinstitucionales	Listado de los profesores participantes en actividades de investigación y vinculación con el medio	25%	50%	100%	No Aplica	Falta de comunicación / desinterés de los profesores / falta de incentivos
	Creación de un mecanismo de control y seguimiento a la participación del personal docente en actividades de investigación y/o vinculación con el medio.	Informe estandarizado de las áreas donde se registre la participación de los docentes en actividades de investigación y vinculación con el medio	VRIV, Áreas Académicas, Observatorios, Centros, Calidad	Reporteria relacionada	25%	50%	100%	No Aplica	Mecanismos de control ineficientes / reporteria imprecisa
<b>VI. Servicios de Estructuras y Apoyo Institucional</b>	Fortalecer los elementos del Plan y Estructura de Gestión de Riesgos para su mitigación/eliminación.	Creación de una metodología de riesgo del INTEC	Dirección de Operaciones/C MSST.	Aprobación del documento	25%	50%	100%	No Aplica	Presupuesto y personal experto.

	Construir rampas y caminos adecuados para la accesibilidad de los que tienen dificultades motoras en las áreas donde no se disponga.	Contar con acceso para todos, a los primeros niveles de los edificios y áreas comunes del campus.	Departamento de Infraestructura	Verificación in situ de las rampas para el acceso a todo el campus.		50%	100%	RD\$1,000,000.00	No estar alineados en términos de infraestructura con la diversidad funcional que es parte de la imagen del INTEC.
	Generar acuerdos estratégicos con entidades deportivas y clubes con instalaciones deportivas seguras donde se puedan desarrollar las actividades requeridas para la recreación de nuestros estudiantes como prioridad y nuestros colaboradores administrativos.	Disponibilidad de espacios de recreación.	Dirección de Relaciones Institucionales/ DSE / Departamento de Infraestructura	Acuerdos firmados.	50%	100%		No Aplica	En caso de no buscarse una solución a esta debilidad, puede verse en riesgo el crecimiento de la matrícula.
	Realizar diagnóstico sobre la accesibilidad del campus	Contratación para realización diagnóstico accesibilidad del campus	VRAF	Informe diagnóstico	100%			RD\$1,450,000.00	NO realización del estudio / información imprecisa / falta de fondos

VIII. Aseguramiento de Calidad	Fortalecer el sistema de aseguramiento de la calidad	Política de Calidad Integral creada y difundida.	Rectoría/ Planificación y Calidad/Comunicación Institucional	Documento de política, acta de aprobación y validación de conocimiento de la política	100%			No Aplica	Procesos mal documentados / controles ineficientes
	Fortalecer la difusión de los resultados de indicadores	Boletín de indicadores.	Planificación y Calidad/Comunicación Institucional	Boletín colgado en los portales institucionales	50%	100%		No Aplica	Deficiente estrategia de difusión / información no relacionada e imprecisa
	Crear matriz de riesgo y asignar presupuesto para el plan de mitigación.	Matriz de riesgo.	VRAF/ Planificación y Calidad	Auditoría de Procesos	25%	50%	100%	No Aplica	Poco apoderamiento de las áreas correspondientes / producto inconsistente

Anexo 2: Análisis DAFO

**MATRIZ DAFO DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere establecer una política de delegación de autoridad.</li> <li>• Necesidad de ampliar el presupuesto de BI para impactar otros segmentos de la comunidad laboral.</li> <li>• Limitación en la captación de talentos con competencias especializadas.</li> <li>• Ausencia de procedimientos y controles en algunos aspectos de la gestión legal de la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incertidumbre en la relación con los planes de apoyo gubernamental.</li> <li>• Cambios en las normas y requerimientos del MESCYT.</li> <li>• Aumento en la inflación que incrementa el costo de la matrícula.</li> <li>• Los cambios en las políticas públicas.</li> <li>• El impacto de los cambios en la economía internacional.</li> <li>• La incertidumbre a raíz de los cambios en el código de trabajo y la ley de seguridad social del país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Estrategia y el Plan Operativo cumplen con los requerimientos generales de las IES.</li> <li>• La filosofía del INTEC se basa en la excelencia y constante reflexión y aprendizaje.</li> <li>• El marco normativo de la institución es formulado con la participación de los actores institucionales clave.</li> <li>• Se cuenta con un presupuesto anual elaborado por los actores claves y en coherencia con el POA.</li> <li>• La institución cuenta con una estructura organizacional y de gobierno claramente establecida, que permite el logro coordinado de las metas funcionales.</li> <li>• Los reglamentos institucionales incluyen componentes éticos y de transparencia.</li> <li>• La institución cuenta con programas, acciones o iniciativas dirigidos al Bienestar Institucional y su mejora continua.</li> <li>• La institución cuenta con un sistema de RRHH para el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar oportunidades en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo.</li> <li>• Identificación de nuevas fuentes de ingresos.</li> <li>• Insertarse en un programa de certificación sobre mejor lugar de trabajo.</li> <li>• Participar en programas de certificaciones en temas de equidad en cuanto a inclusión de género y discapacidad, como una forma de mostrar los avances institucionales en el plano laboral.</li> <li>• Aprovechamiento del buen posicionamiento de la marca institucional para potencializar su alcance a distintos stakeholders.</li> </ul>

		<p>personal coherente con las políticas institucionales y con las leyes nacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La mayoría de los colaboradores de la institución cuenta con certificación profesional.</li><li>• La institución cuenta con evaluaciones periódicas del clima organizacional con resultados favorables.</li><li>• La institución cuenta con un sistema de evaluación al personal que está en coherencia con el plan estratégico y desarrollo institucional.</li><li>• Bajo índice de rotación del personal.</li></ul>	
--	--	---	--

### MATRIZ DAFO DIMENSION II: GESTIÓN ACADÉMICA

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente la presencia de los resultados de investigación relevantes en los programas de estudio o como contenido de las asignaturas.</li> <li>• Realización de informes periódicos que evidencien los resultados de auditorías académicas.</li> <li>• Realización de informes y reportes sistematizados acerca de la funcionalidad, aplicación y resultados de los procedimientos que orientan el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en los requisitos de los reglamentos que rigen el proceso de admisión de la IES.</li> <li>• Otras universidades nacionales con ofertas académicas similares.</li> <li>• Situación económica de país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El INTEC dispone de políticas, mecanismos, normas y procedimientos para planificar, desarrollar y revisar los procesos de admisión, registro académico, currículo y graduación.</li> <li>• La institución cuenta con una oferta educativa pertinente, coherente, actualizada y en correspondencia con su filosofía y los requisitos generales planteados por los órganos reguladores del sistema.</li> <li>• Diseño curricular que responde al enfoque basado en competencias y a los requisitos emanados de la sociedad y grupos de interés.</li> <li>• Los programas de estudio cuentan con un perfil de egreso coherente con la misión institucional y el modelo educativo</li> <li>• La institución dispone de una estructura con personal competente y con funciones definidas.</li> <li>• El acceso a la infraestructura y redes físicas, servidores, y a los archivos físicos y digitales, es seguro y dispone de controles de acceso apropiados y facilidades de conectividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar la Reforma Curricular para incorporar en los planes de estudio los resultados y actividades de investigación y vinculación con el medio de forma tal que se logren efectiva y sistemáticamente los objetivos de aprendizaje y la misión institucional, en el marco de su modelo educativo.</li> <li>• Presencia de especialistas capaces de concebir, desarrollar y evaluar procedimientos/sistema para el seguimiento/evaluación y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> </ul>

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La institución cuenta con métodos y técnicas de enseñanza efectivas y apropiadas a sus modalidades de aprendizaje.</li> <li>• Sistema de evaluación y calificación pertinente, justo y en correspondencia con el modelo educativo, el nivel de aprendizaje y el desarrollo de competencias.</li> </ul>	

### MATRIZ DAFO DIMENSION III: INVESTIGACIÓN

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitada participación de los estudiantes en los grupos y proyectos de investigación.</li> <li>• Bajo porcentaje de investigaciones aplicadas que contribuyan más a la solución de problemas o al aprovechamiento de oportunidades en la sociedad.</li> <li>• Algunos investigadores no se sienten comprometidos con las publicaciones científicas, aun cuando generan resultados publicables.</li> <li>• Se requiere mayor nivel de difusión de los resultados en medios de difusión masiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificación de normativas del MESCYT producto de la nueva ley de educación superior en discusión.</li> <li>• Competencia de otras universidades optando por los mismos recursos.</li> <li>• Situación económica nacional e internacional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El INTEC cuenta con mecanismos, normas y procedimientos para la ejecución de la función de investigaciones.</li> <li>• La institución cuenta con los mecanismos de seguimiento a los proyectos de investigación aprobados.</li> <li>• La institución cuenta con una herramienta de gestión de la investigación CRIS (Current Research Information Systems) de acceso abierto.</li> <li>• La institución fomenta la participación de sus académicos en proyectos de investigación con resultados notables.</li> <li>• Cada año, la institución realiza La Semana de la Ciencia, actividad de promoción de la investigación y divulgación de sus resultados.</li> <li>• La institución fomenta la participación estudiantil en actividades de promoción de la investigación coordinadas por las diferentes áreas académicas.</li> <li>• La institución participa en proyectos de fondos concursables externos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las buenas prácticas de universidades aliadas para fortalecimiento de políticas y normativas.</li> <li>• Disponibilidad de fondos externos en instituciones u organismos de financiamiento de la investigación.</li> <li>• Participación en convocatorias FONDOCYT.</li> <li>• Los convenios con universidades con trayectoria en la investigación podrían potenciar las investigaciones.</li> <li>• Aprovechamiento de las alianzas interinstitucionales para incrementar la base de datos de pares evaluadores de proyectos.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"><li>• La institución tiene un promedio anual de 20 publicaciones científicas en revistas indexadas, en los últimos cuatro años.</li><li>• La universidad cuenta con seis revistas académicas revisadas por pares, de las cuáles tres están indexadas en las plataformas de indexación más reconocidas de Iberoamérica.</li></ul>	
--	--	--	--

**MATRIZ DAFO DIMENSION IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Faltan normativas que regulen algunas acciones de seguimiento y resultados de la vinculación.</li> <li>• La escasez de recursos financieros de algunos estudiantes limita la participación de éstos en actividades de movilidad internacional.</li> <li>• La falta de equipos especializados constituye una limitante para la prestación de servicios técnicos a las empresas desde los laboratorios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La situación sanitaria actual.</li> <li>• Existe una fuerte competencia entre las universidades privadas por liderar en el posicionamiento del sector productivo público y privado del país.</li> <li>• Existe falta de confianza en las instituciones de los sectores productivos público y privado en pasar sus requerimientos a instituciones de educación superior.</li> <li>• Las universidades que participan en ERASMUS tienen plazas limitadas para la recepción de estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La universidad posee una Política de Vinculación con el Medio y varias normativas que regulan este accionar.</li> <li>• La universidad posee normativas que regulan e incentivan la función y la cultura emprendedora a lo interno y externo de la institución.</li> <li>• La universidad posee programas de pasantías, programas de becas y programas de educación continuada.</li> <li>• La institución planifica acciones y dedica recursos para las distintas acciones de vinculación.</li> <li>• La universidad tiene laboratorios, observatorios y centros que prestan servicios técnicos a los sectores productivos.</li> <li>• La universidad mantiene comunicación con los sectores productivos públicos y privados para conocer sus necesidades.</li> <li>• La universidad realiza ajustes a sus programas académicos de acuerdo a las necesidades de los sectores productivos, mediante vistas periódicas con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La cooperación internacional y las acciones de filantropía de los sectores productivos presentan una oportunidad para ampliar las acciones de vinculación.</li> <li>• La República Dominicana está altamente necesitada capacidades y transferencia de conocimiento proveniente de acciones de la academia.</li> <li>• Las convocatorias de organismos de cooperación, nacionales y extranjeros, ofrecen una oportunidad para aumentar la vinculación con estas instituciones y con instituciones del sector productivo nacional.</li> </ul>

		<p>los comités consultivos de las áreas académicas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La universidad tiene una alta reputación posicionamiento en la mente de las instituciones nacionales e internacionales.</li><li>• La universidad tiene una Asociación de Egresados que coordina actividades de vinculación con los egresados.</li><li>• Dentro de la Unidad de Relaciones con Egresados se maneja un portal de inserción laboral para egresados.</li><li>• La universidad cuenta con numerosos acuerdos vigentes con universidades extranjeras.</li><li>• Los egresados pueden participar de las reformas curriculares y los comités consultivos de las carreras y programas.</li></ul>	
--	--	---	--

### MATRIZ DAFO DIMENSION V: ESTUDIANTES

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas de bienestar estudiantil deben mejorar procesos tecnológicos para la sistematización de su ejecución.</li> <li>• La instancia necesita fortalecer el plan de seguimiento al progreso de cada estudiantil en el transcurso de su progreso académico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobredemanda de los programas de bienestar estudiantil que exceda la capacidad institucional.</li> <li>• Desinterés de los estudiantes en la participación en los grupos estudiantiles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas y reglamentos estudiantiles robustos.</li> <li>• Sistema de becas detallado y accesible a todos los interesados</li> <li>• La institución cuenta con sistemas de tutorías y mentorías para el desarrollo académico de la población estudiantil.</li> <li>• La institución cuenta con comités de estudiantes por cada carrera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un sistema de identificación de estudiantes rezagados.</li> <li>• Crear un plan de monitoreo y seguimiento para la comunidad estudiantil completa, ya que solo se cuenta con un plan de monitoreo de estudiantes en riesgo académico.</li> </ul>

**MATRIZ DAFO DIMENSION VI: PERSONAL ACADÉMICO**

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa divulgación y conocimiento por parte del personal académico del sistema de carrera académica.</li> <li>• Limitados informes de retroalimentación que permita evidenciar acciones hacia la mejora del sistema de evaluación del profesorado.</li> <li>• Conservar sistemáticamente registros e informes que evidencien la participación del personal docente en actividades de investigación y/o vinculación con el medio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencia de otras universidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El INTEC implementa un sistema de carrera académica aplicable, está definido de forma clara y precisa.</li> <li>• La institución implementa la captación del personal académico, en correspondencia con las políticas, mecanismos y procedimientos definidos.</li> <li>• El sistema de evaluación del desempeño del personal académico es objetivo, sistemático y planificado.</li> <li>• En la institución se desarrollan eficientemente cursos a personal docente sobre técnicas, métodos y evaluación de proceso de enseñanza-aprendizaje.</li> <li>• En la institución la carga académica del personal académico es adecuada.</li> <li>• En el INTEC todos los miembros del personal docente que participan en programas de doctorado tienen título de doctor.</li> <li>• El personal académico participa en la revisión y actualización de los programas de estudio.</li> <li>• La institución cuenta con mecanismos efectivos para la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de las buenas prácticas de universidades aliadas para fortalecimiento de políticas y normativas.</li> </ul>

<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
		creación de grupos u organizaciones de académicos que favorezcan el desarrollo de sus funciones sustantivas.	

## MATRIZ DAFO DIMENSION VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURA DE APOYO INSTITUCIONAL

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura y presupuesto para la Definición y Mitigación de Riesgos.</li> <li>• Poca promoción y formación de la comunidad inteciana en el uso de los recursos de la biblioteca.</li> <li>• Inexistencia de una identificación única para acceso a las bases de datos.</li> <li>• Escasos de vínculos entre los recursos electrónicos de la BERD y el Aula Virtual del INTEC.</li> <li>• Falta de espacios recreativos y deportivos.</li> <li>• Falta de Integración de equipos e infraestructura en un software que los gestione.</li> <li>• Falta de Optimización en la distribución y cantidad de parqueos para la comunidad.</li> <li>• Adaptación del campus para personas con discapacidad.</li> <li>• Se hace necesario la implantación de una herramienta de CRM que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impacto de la falta de Gestión de Riesgos.</li> <li>• Pandemia del COVID-19.</li> <li>• Disminución en la matrícula.</li> <li>• No renovación de Plataformas TIC.</li> <li>• Crecimiento Exponencial de la Matrícula que impacte la condición de la infraestructura y los servicios.</li> <li>• Inestabilidad de Provisión de servicios básicos gubernamentales.</li> <li>• Rápida evolución de las tecnologías, genera demanda de inversión o riesgo de obsolescencia.</li> <li>• Programas demandan continuamente nuevas tecnologías que ameritan inversiones y decisiones a largo plazo.</li> <li>• Riesgos de seguridad incrementados en el entorno, enfatizando los riesgos de cyber delitos y tretas de acceso no autorizado e impacto en la información</li> <li>• Aumento de demanda de Recursos de Aprendizaje</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CMSST Funcional.</li> <li>• Plan de Emergencia Documentado.</li> <li>• Pólizas de Seguro Robustas.</li> <li>• Simulacros de Evacuación Anuales.</li> <li>• Brigadas de Evacuación al día.</li> <li>• Manejo de Extintores Actualizado.</li> <li>• Definición y Medición de KPIs para evaluar la adecuación de los equipos, software, insumos e instalaciones a a la adecuación de los laboratorios para el desarrollo de competencias requeridas en los programas de estudio.</li> <li>• El reglamento de laboratorios y talleres engloba los lineamientos generales requeridos.</li> <li>• El sistema de gestión bibliotecario y la actualización de los recursos electrónicos, con personal altamente capacitado para responder a situaciones de crisis.</li> <li>• Amplio horario de atención a los usuarios de biblioteca.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura de Seguridad Industrial.</li> <li>• Capacidad de los laboratorios más avanzados en términos de documentación, para compartir buenas prácticas y recomendaciones en estos aspectos de registro y generación de evidencias.</li> <li>• El incremento de la virtualización de la docencia.</li> <li>• Avances tecnológicos.</li> <li>• El acceso al Portal Dominicano de Información Científica, Tecnológica y Humanística.</li> <li>• Vínculos con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos.</li> <li>• Mejoras en la Distribución Física del Campus</li> <li>• Programa TPM Integrado con una metodología de Mejora Continua.</li> <li>• Alianzas y acuerdos con proveedores de tecnologías disponibles pueden garantizar acceso a herramientas de alto nivel.</li> <li>• Aprovechamiento de los recursos y medios de enseñanza-aprendizaje para fortalecer la docencia en las modalidades presencial, semi-presencial y virtual para hacer frente a la competencia.</li> </ul>

<p>gestione los procesos de relaciones con clientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe trabajarse en la implementación de un ERP que sea integrador y asegure apropiadamente la gestión de la institución.</li> <li>• Parque de estaciones de trabajo con cierto nivel de obsolescencia, que amerita renovación con impacto en fondos de inversión.</li> </ul>	<p>en ámbitos no desarrollados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posicionamiento en el ámbito nacional universitario de la biblioteca.</li> <li>• Plan Maestro de Infraestructura en Curso.</li> <li>• Sistema de Aulas para la distribución y rotación óptima de la demanda de estudiantes.</li> <li>• Iluminación LED en todo el campus.</li> <li>• Existencia de sistemas de información gestionan los procesos internos de la institución de forma acoplada.</li> <li>• Espacios de docencia y áreas de servicios dotadas de instrumentación y conectividad inalámbrica apropiadamente</li> <li>• Red de datos instalada en la institución es estable y cubre todo el campus, asegurando conectividad apropiada a lo interno con alto nivel de confiabilidad y performance.</li> <li>• Recursos y medios adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizajes (e.g. plataforma virtual, equipos audiovisuales).</li> <li>• Recursos documentales y tecnológicos adecuados para la difusión de producción científica.</li> </ul>	
--	-------------------------------------	--	--

**MATRIZ DAFO DIMENSION VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Debilidades	Amenazas	Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación de Política de Calidad.</li> <li>• Difusión de los resultados operativos a niveles generales de la población.</li> <li>• Seguimiento a los planes de acción producto de los resultados de calidad.</li> <li>• No se cuenta con una matriz de riesgo por áreas en la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en los requisitos de medición que rigen la gestión de la IES.</li> <li>• Exigencias de sectores externos de tener una norma de calidad específica.</li> <li>• Exigencias de instituciones externa de la documentación de la matriz de riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La institución cuenta con un Plan Estratégico claramente definido que establece los objetivos y lineamiento a seguir.</li> <li>• La institución cuenta con un Plan Operativo claramente definido.</li> <li>• Sistema de gestión de los resultados definidos.</li> <li>• Resultados difundidos y en conocimiento de la comunidad.</li> <li>• La institución implementa y actualiza los indicadores obligatorios establecidos por el órgano rector externo de la IES.</li> <li>• Los resultados de las inspecciones y auditorías de calidad y procesos están documentadas y disponibles.</li> <li>• La institución tiene identificados e involucrados a los actores institucionales que participan en el sistema interno de la gestión de la calidad.</li> <li>• Cuenta con un Comité mixto de seguridad y salud en el trabajo preparado para identificar los riesgos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de un sistema de gestión integral de la calidad en la institución, en base a estándares internacionales.</li> </ul>



**Anexo 3: Relación de planes de estudios y títulos que se imparten con historial de aprobación y actualización**

**Nivel de Grado**

Áreas Académicas	Carreras	Historial de Aprobación	Historial de Actualización
<b>Ingenierías</b>			
	Licenciatura en Diseño Industrial	18-12-1987	CA Resolución 5-9-1991 CA Resolución No. 1-10/2003 del 15 de mayo del 2003 CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010 CA Resolución No. 20161027-56/90 del 27 de octubre del 2016 CA Resolución No. 20200630-40/66 del 30 de junio del 2020.
	Ingeniería Civil	1973	CA Res. 5/9/91. CA Resolución No. 03-06/2003 del 13 de marzo del 2003 CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010 CA Resolución No. 20161027-56/90 del 27 de octubre del 2016 CA Resolución No. 20200630-40/71 del 30 de junio del 2020.
	Ingeniería Eléctrica	1/07/1982	CA Resolución 5/9/91.

		<p>CA Resolución No. 1-10/2003 del 15 de mayo del 2003</p> <p>CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010</p> <p>CA Resolución No. 20161027-56/90 del 27 de octubre del 2016</p> <p>CA Resolución No. 20200630-40/72 del 30 de junio del 2020.</p>
Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones	<p>Res. No.086-93. 4-8-1993</p>	<p>CA Resolución No. 1-10/2003 del 15 de mayo del 2003</p> <p>CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010</p> <p>CA Resolución No. 20161027-56/90 del 27 de octubre del 2016.</p> <p>CA Resolución No. 20200630-40/73 del 30 de junio del 2020.</p>
Ingeniería en Ciberseguridad	<p>CA Resolución No. 20160322-17/30 del 22 de marzo del 2016</p> <p>JR Resolución JR/20/16 del 16 de junio del 2016</p>	<p>CA Resolución No. 20200630-40/68 del 30 de junio del 2020.</p>
Ingeniería en Sistemas	<p>1-1-1981</p>	<p>CA Res. 5-9-91</p> <p>CA Resolución No. 03-06/2003 del 13 de marzo del 2003</p> <p>CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010</p>

		<p>CA Resolución No. 20161027-56/90 del 27 de octubre del 2016.</p> <p>CA Resolución No. 20200630-40/76 del 30 de junio del 2020.</p>
Ingeniería en Software	<p>CA Resolución No. 01-27/2007 del 11 de diciembre 2007</p> <p>JR Resolución 07/08 del 17 de julio 2008</p>	<p>CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010</p> <p>CA Resolución No. 20161027-56/90 del 27 de octubre del 2016</p> <p>CA Resolución No. 20200630-40/77 del 30 de junio del 2020.</p>
Ingeniería Industrial	1973	<p>CA 5-9-1991</p> <p>CA Resolución No. 1-10/2003 del 15 de mayo del 2003</p> <p>CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010</p> <p>CA Resolución No. 20161027-56/90 del 27 de octubre del 2016.</p> <p>CA Resolución No. 20200630-40/74 del 30 de junio del 2020.</p>

Ingeniería Mecánica	1-7-1982	CA 5-9-1991 CA Resolución No. 03-06/2003 del 13 de marzo del 2003 CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010 CA Resolución No. 20161027-56/90 del 27 de octubre del 2016 CA Resolución No. 20200630-40/69 del 30 de junio del 2020
Ingeniería Mecatrónica	2008	CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010. CA Resolución No. 20161027-56/90 del 27 de octubre del 2016. CA Resolución No. 20200630-40/70 del 30 de junio del 2020.
Ingeniería Biomédica	CA Resolución No. 20170801-50/71 del 1 de agosto del 2017 Resolución no. JR/04/18 del 08 de febrero del 2018	CA Resolución No. 20200630-40/67 del 30 de junio del 2020
Ingeniería en Logística y Transporte	CA Resolución No. 20180320-10/33 y Resolución JR/23/18 del 05 de julio del 2018	

3+2 Ingeniería Civil - University of Illinois at Urbana Champaign	CA Resolución No. 20190319-16/34 del 19 de marzo del 2019	
2+2 Ingeniería Ambiental - Penn State University	CA Resolución No. 13-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ciencias de la Ingeniería - Penn State University	CA Resolución No. 06-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ingeniería Biológica - Penn State University	CA Resolución No. 05-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ingeniería de Energía - Penn State University	CA Resolución No. 04-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ingeniería Nuclear- Penn State University	CA Resolución No. 02-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ingeniería en Minas - Penn State University	CA Resolución No. 03-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ciencias e Ingeniería de los Materiales Penn State University	CA Resolución 07-35/201 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ciencias e Ingeniería Computacional Penn State University	CA Resolución No. 14-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ingeniería Ambiental - The City College of New York	CA Resolución No. 08-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ingeniería Aeroespacial - Western Michigan University	CA Resolución No. 11-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ingeniería Aeroespacial - Western Michigan University	CA Resolución No. 20150421-14/27	
2+2 Ingeniería Química - Western Michigan University	CA Resolución No. 12-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
2+2 Ingeniería Industrial - Western Michigan University	CA Resolución No. 20200616-36/47A de fecha 16 de junio del 2020	

	2+2 Ingeniería Química- Western Michigan University	CA Resolución No. 20150421-14/28	
	2+2 Ingeniería Arquitectónica - University of Miami	CA Resolución No. 10-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
	2+2 Ingeniería Ambiental - University of Miami	CA Resolución No. 09-35/2015 del 25 de agosto del 2015	
	2+2 Ciencias de la Computación - Southwest Minnesota State University		
<b>Ciencias de la Salud</b>	Medicina	1973	CA 5-9-1991 CA Resolución No. 3-09/2003 del 18 de febrero del 2003. CA Resolución No. 01-19/2012 del 1 de Noviembre del 2012 CA Resolución 20170516-29/34 del 16 de mayo del 2017 CA Resolución No. 20200623-39/58 del 23 de junio del 2020
	Odontología	CA Resolución No. 20161101-57/94 del 1 de noviembre del 2016 y Resolución JR/43/16 del 10 de noviembre del 2016 1973	CA Resolución No. 20200623-39/57 del 23 de junio del 2020
<b>Economía y Negocios</b>	Licenciatura en Administración de Negocios		CA Resolución No. 1-15/2003 del 10 de julio del 2003 CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010

		CA Resolución No. 20170103-01/01 del 3 de enero del 2017  CA Resolución No. 20200616-36/48 del 16 de junio del 2020
Licenciatura en Contabilidad y Analítica Financiera	1981	CA Resolución No. 1-15/2003 del 10 de julio del 2003  CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010  CA Resolución No. 20170103-01/01 del 3 de enero del 2017  CA Resolución No. 20200616-36/49 del 16 de junio del 2020
Licenciatura en Ingeniería Financiera	CA Resolución 20180320-10/32 del 20 de marzo del 2018  JR/22/18 del 05 de julio del 2018	CA Resolución No. 20200623-39/55 del 23 de junio del 2020
Licenciatura en Comunicación Comercial y Publicidad	CA Resolución No. 20180213-07/23 del 13 de febrero del 2018  JR/21/18 del 05 de julio del 2018	CA Resolución No. 20200623-39/56 del 23 de junio del 2020
Licenciatura en Economía	1973	CA Resolución No. 1-17/2003 del 5 de agosto del 2003.  CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010.  CA Resolución No. 20170103-01/01 del 3 de enero del 2017.

			CA Resolución No. 20200616-36/51 del 16 de junio del 2020
	Licenciatura en Ingeniería Comercial	CA Resolución No.01-019/13 del 7 de abril de 2013  JR Resolución No. 41/14 del 18 de diciembre del 2014	CA Resolución No. 20170103-01/01 del 3 de enero del 2017.  CA Resolución No. 20200616-36/50 del 16 de junio del 2020
	Licenciatura en Mercadeo y Negocios Digitales	1993	CA Resolución No. 1-15/2003 del 10 de julio del 2003  CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010  CA Resolución No. 20170103-01/01 del 3 de enero del 2017.  CA Resolución No. 20200706-41/78 del 6 de julio del 2020
	Licenciatura en Negocios Internacionales	CA Resolución No. 01-046/13 del 7 de noviembre de 2013  JR Resolución No. 42/14 del 18 de diciembre del 2014	CA Resolución 01-17/2015 del 26 de mayo de 2015  Resolución No. 20170103-01/01 del 3 de enero del 2017.  CA Resolución No. 20200623-39/54 del 23 de junio del 2020
<b>Ciencias Sociales y Humanidades</b>	<b>Carreras</b>	<b>Historial de Aprobación</b>	<b>Historial de Actualización</b>
	Licenciatura en Comunicación Social y Medios Digitales	CA Resolución No. 20160818-45/71 Del 24 de agosto de 2016	CA Resolución No. 20200623-39/61 del 23 de junio del 2020.

		JR/42/16 del 10 de noviembre del 2016	
	Licenciatura en Psicología	1-1-1981	CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010. CA Resolución No. 20170110-02/05 del 10 de enero del 2017. CA Resolución No. 20200623-39/59 del 23 de junio del 2020.
	Licenciatura en Cine y Comunicación Audiovisual	CA Resolución No. 20160322-17/31 de fecha 22 de marzo 2016 JR/10/16 de fecha 28 de abril del 2016	CA Resolución No. 20200623-39/60 del 23 de junio del 2020.
	Licenciatura en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera	CA Resolución No. 20190723-39/103, del 23 de julio 2019 JR/40/19 del 12 de diciembre del 2019	CA Resolución No. 20200623-39/65 del 23 de junio del 2020.
	Licenciatura en Inglés mención Educación	CA Resolución No. 20190730-41/113, del 30 de julio 2019 JR/41/19 del 12 de diciembre del 2019	CA Resolución No. 20200623-39/62 del 23 de junio del 2020.
	Licenciatura en Ciencias Sociales Orientada a la Educación Secundaria	CA Resolución No. 20160913-50/77 del 13 de septiembre de 2016	
<b>Ciencias Básicas y Ambientales</b>		<b>Historial de Aprobación</b>	<b>Historial de Actualización</b>
	Licenciatura en Ciencia de Datos	CA Resolución No. 20200303-12/23	
	Licenciatura en Bioquímica	CA Resolución No. 20200317-15/27 del 17 de marzo del 2020	

	Licenciatura en Biotecnología	CA Resolución No. 02-23/2015 el 30 de Junio del 2015.	CA Resolución No. 20200616-36/47 del 16 de junio del 2020
	Licenciatura en Matemáticas con concentración en Estadísticas y Ciencias Actuariales	CA Resolución No. 01-14/08 del 24 de Junio de 2008 JR Resolución 06/08 del 17 de Julio de 2008	CA Resolución No. 01-013/2010 del 16 de julio del 2010 CA Resolución No. 20160902-49/75 del 2 de septiembre del 2016 CA Resolución No. 20200619-38/53 del 19 de junio del 2020
	Licenciatura en Matemáticas Orientada a la Educación Secundaria	CA Resolución No. 20160913-50/78 de fecha 13 de septiembre 2016	
	Licenciatura en Física Orientada a la Educación Secundaria	CA Resolución No. 20160913-50/81 de fecha 13 de septiembre 2016	
	Licenciatura en Química Orientada a la Educación Secundaria	CA Resolución No. 20160913-50/79 de fecha 13 de septiembre 2016	
	Licenciatura en Biología Orientada a la Educación Secundaria	CA Resolución No. 20160913-50/80 de fecha 13 de septiembre 2016	

**2.5.1 Oferta Nivel de Postgrado**

Área Académica	Programa	Historial de Aprobación	Historial de Actualización
<b>Ingenierías</b>	Doctorado en Filosofía en Ingenierías y Ciencias Aplicadas -En acuerdo con la Universidad Politécnica de Puerto Rico	20190917-47/127 del 17 de septiembre del 2019	
	Maestría en Ciencias en Ingeniería Mecánica , programa de doble titulación, CALIOPE – MESCYT-UASD- INTEC	CA Resolución No. 20160201-05/15 del 1 de febrero del 2016	
	Maestría en Ciberseguridad	CA Resolución No. 20160412-22/36 de fecha 12 de abril del 2016	
	Maestría en Recursos Hidráulicos	CA Resolución No. 20141209-49/42 del 9 de diciembre del 2014	
	Maestría en Ciencias de la Ingeniería en Geotécnica	CA Resolución No. 20191008-50/135 del 8 de octubre del 2019	
	Maestría en Ciencias en Administración de la Construcción	2007	CA Resolución No. 20170905-57/83 del 5 de septiembre del 2017
	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Estructural y Sismo-Resistente	CA Resolución No. 20170905-57/83 del 5 de septiembre del 2017	
	Maestría en Gestión de Proyectos (Project Management)- Doble titulación con la Universidad Politécnica de Valencia	CA Resolución No. 20160119-02/06 del 19 de enero del 2016	
	Maestría en Ingeniería Industrial	CA Resolución No. 20160623-34/53 del 23 de junio del 2016	
	Maestría en Ingeniería Sanitaria y Ambiental	1999	CA Resolución No. 20170905-57/83 del 5 de septiembre del 2017

		CA Resolución No. 20200303-12/24 del 3 de marzo del 2020	
	Maestría en Ciencia de Datos		
	Maestría en Prevención de Riesgos Laborales	2006	CA Resolución No. 20170905-57/83 del 5 de septiembre del 2017
	Maestría en Telecomunicaciones de Datos	2000	
	Maestría en Manufactura Competitiva Doble titulación con la Universidad-Politécnica de Puerto Rico	CA Resolución No. 20180403-14/51 del 3 de abril del 2018	
	Maestría en Gestión e Ingeniería de la Cadena de Suministros-Doble titulación con la Universidad Politécnica de Valencia	CA Resolución No. 01-16-10 del 10 de Agosto del 2010.	
	Especialidad en Gerencia y Supervisión de Obras	CA Resolución No. 20180515-19/58 del 15 de mayo del 2018	
	Especialidad en Ciencias en Administración de la Construcción	2007	CA Resolución No. 20170905-57/83 del 5 de septiembre del 2017
	Especialidad en Transporte	2000	

Área Académica	Programa	Historial de Aprobación	Historial de Actualización
Ciencias de la Salud	Maestría en Psicología Clínica y de la Salud	CA Resolución No. 20160517-27/44 del 17 de mayo del 2016.	CA Resolución No. 20170815-52/74 del 15 de agosto del 2017
	Maestría en Nutriología Clínica	CA Resolución No. 20160419-24/40 del 19 de abril del 2016	Resolución No. 20160215-08//19 del 15 de febrero del 2016

	Maestría en Obesología y Dietética	CA Resolución No. 20160419-24/41 del 19 de abril del 2016	
	Maestría en Nutriología Clínica Pediátrica	CA Resolución No. 20180515-19/56 del 15 de mayo del 2018	
	Maestría en Ciencias Salud Pública y Epidemiología	CA Resolución No. 20200714-44/87 del 14 de julio del 2020	
	Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial	Resolución No. 20200204/06 del 4 de febrero del 2020	
	Especialidad en Nutriología Clínica	2002	

Área Académica	Programa	Historial de Aprobación	Historial de Actualización
<b>Economía y Negocios</b>	Maestría en Alta Gerencia	1996	CA Resolución No. 20181106-51/127 del 6 de noviembre del 2018
	Maestría en Ciencias Económicas	CA Resolución No. 20181120-54/138 del 20 de noviembre del 2018	CA Resolución No. 20200211-06/10A del 2 de febrero del 2020
	Maestría en Finanzas	CA Resolución No.: 20181023-48/115 del 23 de octubre de 2018	
	Maestría Gestión de la Inversión Pública (Doble titulación con el Instituto Centroamericano de Inversión Pública (ICAP)	CA Resolución No. 02-049/13 del 26 de noviembre del 2013	
	Maestría en Gerencia del Comercio Internacional	2007	CA Resolución No. 20150217-03/04 del 17 de febrero del 2015
	Maestría en Gerencia de Calidad y Productividad		CA Resolución No. 20170620-38/49 de fecha 20 de junio del 2017
	Maestría en Gestión del Talento Humano	CA Resolución 035-96 del 18-12-1996	CA Resolución No. 05-044/14 del 4 de noviembre del 2014

	Maestría en Ingeniería Gerencial -Doble titulación con la Universidad Politécnica de Puerto Rico	2007	CA Resolución No. 20191001-49/130 del 1 de octubre del 2019
	Master in Business Administration MBA	CA Resolución No. 20181106-51/126 del 6 de noviembre del 2018	
	MBA en Marketing	CA Resolución No. 20170620-38/49 de fecha 20 de junio del 2017	
	MBA en Finanzas	CA Resolución No. 20181106-51/125 del 6 de noviembre del 2018	
	MBA en Negocios Internacionales	CA Resolución No. 20181106-51/129 del 6 de noviembre del 2018	
	Maestría en Mercadeo	1990	
	Maestría en Estadística Aplicada	CA Resolución No. 20181120-54/139 de fecha 06/12/2018	
	Especialidad Gestión del Talento Humano	Resolución 148-90	Resolución No. 05-044/14 del 4 de noviembre del 2014

Área Académica	Programa	Historial de Aprobación	Historial de Actualización
<b>Ciencias Básicas y Ambientales</b>	Doctorado en Ciencias Ambientales	CA Resolución No. 02 - 34 / 2015 del 18 de agosto del 2015	
	Doctorado en Gestión Energética para el Desarrollo Sostenible	CA Resolución No. 01-32/2015 del 4 de agosto del 2015	
	Doctorado en Matemática- En colaboración con UASD y PUCMM	CA Resolución No. 20181106-51/131 del 6 de noviembre, 2018	

	Maestría en Ciencias Ambientales	1998	CA Resolución No. 03-13/08 del 19 de junio 2008 CA Resolución No. 20161108-58/98 del 12 de diciembre del 2016
	Maestría en Física Aplicada	CA Resolución No. 20171031-67/110 del 31 de octubre del 2017	
	Maestría en Matemática Aplicada	CA Resolución No. 01-014/09 del 8 de septiembre del 2009	CA Resolución No. 20161108-58/96 del 08 de noviembre del 2016
	Maestría en Tecnología de Energía Renovable	2003	CA Resolución No. 20161101-57/93 de fecha 1 de noviembre del 2016. CA Resolución No. 20191024-52/145 del 24 de octubre del 2019.
	Maestría en Energías Renovables		
	Maestría en Ciencias en Eficiencia Energética	CA Resolución No. 20191024-52/144 del 24 de octubre del 2019	
	Especialidad en Cálculo Actuarial: Vida y pensiones	CA Resolución No. 20160308-13/23	
	Especialidad en Ciencias Ambientales		CA Resolución No. 20190508-26/66 del 9 de mayo del 2019
	Especialidad en Educación Ambiental	1987	CA Resolución No. 20161108-58/97 del 8 de noviembre del 2016
	Especialidad en Matemática Aplicada	CA Resolución No. 20161108-58/95 del 8 de noviembre del 2016	

	Especialidad en Tecnología de Energía Renovable		CA Resolución No. 20161101-57/91 del 1 de noviembre del 2016
	Especialidad en Ciencias en Eficiencia Energética		
	Especialidad en Habilitación Docente en el Área de la Biología para el Nivel Secundario	CA Resolución No. 20190507-25/58 del 7 de mayo del 2019	
	Especialidad en Habilitación Docente en el Área de Física para el Nivel Secundario	CA Resolución No. 20190507-25/61 del 7 de mayo del 2019	
	Especialidad en Habilitación Docente en el Área de las Matemáticas para el Nivel Secundario	CA Resolución No. 20190507-25/62 del 7 de mayo del 2019	
	Especialidad en Habilitación Docente en el Área de la Química para el Nivel Secundaria	CA Resolución No. 20190507-25/64 del 7 de mayo del 2019	

Área Académica	Programa	Historial de Aprobación	Historial de Actualización
Ciencias Sociales y Humanidades	Maestría en Acompañamiento Pedagógico	CA Resolución No. 01-13/2008 del 19 de junio del 2008	CA Resolución No. 20170221-12/19 del 21 de febrero del 2017
	Maestría en Enseñanza de las Ciencias Sociales	CA Resolución No. 5-05/2005 del 1 de marzo del 2005	
	Maestría en Evaluación Educativa	CA Resolución No. 20150623-22/43 del 23 de junio del 2015	
	Maestría en Género y Políticas de Igualdad en Educación	CA Resolución No. 02 – 019-12 del 1 de noviembre del 2012	CA Resolución No. 20170221-12/19 del 21 de febrero del 2017
	Maestría en Gestión de Centros Educativos	8 de septiembre del 2009	CA Resolución No. 20170221-12/19 del 21 de febrero del 2017

	Maestría en Innovación Educativa	CA Resolución No. 20180522-20/59 del 22 de mayo de 2018	
	Metodología de Investigación en Ciencias Sociales	CA Resolución No. 20190604-31/80 de fecha 4 de junio del 2019	
	Maestría en Guion Cinematográfico	CA Resolución No. 20200114-02/01 del 14 de enero del 2020	
	Especialidad en Sociedad Civil y Políticas Públicas	CA Resolución No. 1-22-08	
	Especialidad en Educación Inicial	1990	CA Resolución No. 20170221-12/19 del 21 de febrero del 2017
	Especialidad en Género y Políticas de Igualdad en Educación		
	Especialidad en Educación Primer Ciclo (Énfasis en Lecto-Escritura y Matemática)	CA Resolución No. 20160119-02/07 del 19 de enero del 2016	
	Especialidad en Acompañamiento Pedagógico	CA Resolución No. 01-13/2008 del 19 de junio del 2008	Resolución No. 20170221-12/19 del 21 de febrero del 2017
	Especialidad en Gestión de Centros Educativos	1997	CA Resolución No. 20180123-04-02/09 del 23 de enero de 2018
	Especialidad en Abordaje Integral de la Violencia contra las Mujeres	CA Resolución No. 20180529-21/66 del 30 de mayo del 2018	
	Especialidad en Habilitación Docente en el Área de Ciencias Sociales para el Nivel Secundario	CA Resolución No. 20190507-25/59 del 7 de mayo del 2019	
	Especialidad en Habilitación Docente en el Área de Lengua Española para el Nivel Secundario	CA Resolución No. 20190507-25/60 del 7 de mayo del 2019	
	Especialidad en Habilitación Docente en la Modalidad Técnico-Profesional para el Nivel Secundario	CA Resolución No. 20190507-25/63 del 7 de mayo del 2019	

## REFERENCIAS

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (2016). *Modelo Educativo*. Santo Domingo: Autor

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (2016). *Reglamento de Personal Académico*. Santo Domingo, República Dominicana: Autor

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (2016). *Modelo de Desarrollo para el Nivel de Postgrado*. Santo Domingo, República Dominicana: Autor

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (2018). *Plan Estratégico Institucional 2018-2022*. Santo Domingo, República Dominicana: Autor

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (2019). *Estatutos Generales*. Santo Domingo: Autor.

Instituto Tecnológico de Santo Domingo (2019). *Reglamento Académico de Postgrado*. Santo Domingo, República Dominicana: Autor

Instituto Tecnológico de Santo Domingo. (2020). *Reforma Curricular de Grado 2016-2018*. Santo Domingo, República Dominicana: Autor

Fuentes institucionales:

- Boletín de Indicadores de Desempeño Académico
- Informe de Gestión de la Matrícula 2015 - 2019
- Sistema Jenzabar INTEC
- Dirección de la Biblioteca Emilio Rodríguez Demorizi
- Informe Resultados Prueba PAA
- División de Finanzas del INTEC
- División de Investigaciones
- Dirección de Desarrollo Profesional y Curricular
- Centro de Emprendedurismo e Innovación
- Coordinación de Movilidad Institucional
- Dirección de Recursos de Aprendizaje